

**SEGUIMIENTO AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
2009-2018 PRIMERA FASE AÑO 2009**

JUAN CARLOS ARIZA BARAJAS



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
BUCARAMANGA**

2011

**SEGUIMIENTO AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018
PRIMERA FASE AÑO 2009**

JUAN CARLOS ARIZA BARAJAS

**Proyecto de Grado presentado como requisito para optar el título de
INGENIERO CIVIL**

Director:

ALVARO EFREN DIAZ SEDANO

Codirector:

FABIOLA FIGUEREDO HURTADO

**Coordinador Grupo Mantenimiento Vial y Proyectos Viales
Gobernación de Santander**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
BUCARAMANGA**

2011

A DIOS por dar todo lo necesario para poder alcanzar mis metas, a mis padres por ayudarme en todo momento, a mi esposa Daisy, y mis hijos: Cata, Danielito, María y Marianita que son mi inspiración y fortaleza. A mis hermanos Freddy, Liliana y Sandra, a mis sobrinitos Vivi, Juan pablo y María victoria.

A Don Gabrielito por su gran bondad y generosidad.

Juan Carlos Ariza Barajas

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	21
1. ANTECEDENTES	22
2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018. ¹	24
2.1 OBJETIVO GENERAL	24
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
2.3 ALCANCES	25
3. UBICACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SEGÚN PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018.	27
3.1 UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	27
3.2 DIVISIÓN POLÍTICA DE SANTANDER	28
3.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR PROVINCIAS.	30
4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS VIALES DE SANTANDER	32
4.1 UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS VIALES EN LOS DISTINTOS CORREDORES ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	34
4.2 SEGUIMIENTO A INVERSIONES DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018. (Marzo del 2011)	36
4.3 SEGUIMIENTO AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL – SEGUNDA FASE	37
5. DESCRIPCION DE LOS DISTINTOS PROYECTOS VIALES DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018. ETAPA 1	38

5.1	PROYECTO PUENTE NACIONAL-JESÚS MARÍA	38
5.1.1	Registro Fotográfico Proyecto Puente Nacional-Jesús María	40
5.2	PROYECTO PALO BLANCO-BOLIVAR. (SUSPENDIDO)	41
5.2.1	Registro Fotográfico Proyecto Palo Blanco-Bolívar	43
5.3	PROYECTO VELEZ-CHIPATA	44
5.3.1	Registro Fotográfico Proyecto Vélez - Chipatá	46
5.4	PROYECTO TRONCAL MAGDALENA-YARIMA-EL CARMEN	47
5.4.1	Registro Fotográfico Proyecto Troncal Magdalena-Yarima-El Carmen	49
5.5	PROYECTO VADO REAL-GÁMBITA-PAIPA	50
5.5.1	Registro Grafico Proyecto Vado Real-Gámbita-Paipa	52
5.6	PROYECTO SOCORRO-SIMACOTA (REHABILITACIÓN)	53
5.6.1	Registro Fotográfico Proyecto Socorro-Simacota (Rehabilitación)	55
5.7	PROYECTO SUAITA-SAN JOSE DE SUAITA	56
5.7.1	Registro Fotográfico Proyecto Suaita-San José de Suaita:	58
5.8	PROYECTO BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES (SECTOR BARRANCABERMEJA-EL LLANITO)	59
5.8.1	Registro Fotográfico Proyecto Barrancabermeja-Puerto Wilches (Sector Barrancabermeja-El Llanito)	60
5.9	PROYECTO SAN VICENTE-LA RENTA (REHABILITACIÓN)	61
5.9.1	Registro Fotográfico Proyecto San Vicente-La Renta (Rehabilitación)	63
5.10	PROYECTO BUCARAMANGA-MATANZA	64
5.10.1	Registro Fotográfico Proyecto Bucaramanga-Matanza	66
6.	COMPARACION DE COSTOS ENTRE LOS PROYECTOS DE SOCORRO- SIMACOTA Y BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES.	67
	CONCLUSIONES	74
	BIBLIOGRAFIA	76
	ANEXOS	78

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Extensión de la red vial departamental.	23
Tabla 2. Plan Vial Departamental Fase I y II	32
Tabla 3. Seguimiento a Inversión Recurso de Inversión Plan Vial Departamental - Primera Fase Vigente	36
Tabla 4. Seguimiento al Plan Vial Departamental Segunda Fase.	37
Tabla 5. Ficha técnica contrato Proyecto Puente Nacional-Jesús María.	38
Tabla 6. Avance en valor acumulado en miles de pesos (\$). (Periodo 26 de Marzo del 2011 al 25 de Febrero del 2011).	39
Tabla 7. Ficha Técnica Proyecto Palo Blanco-Bolívar	41
Tabla 8. Acumulado en millones de pesos (\$). (PERIODO JULIO 9 a AGOSTO 4 DEL 2010).	42
Tabla 9. Ficha Técnica Proyecto Vélez - Chipatá	44
Tabla 10. Acumulado en millones de pesos (\$): Informe Nro. 8. (periodo Septiembre 11 a Octubre 10 del 2010).	45
Tabla 11. Ficha Técnica Proyecto Troncal Magdalena-Yarima-El Carmen	47
Tabla 12. Acumulado en millones de pesos (\$).Periodo 4 de Febrero a 10 de Marzo.	48
Tabla 13. Ficha Técnica Proyecto Vado Real-Gámbita-Paipa	50
Tabla 14. Acumulado en millones de pesos (\$). A Marzo 8 del 2011.	51
Tabla 15. Ficha Técnica Proyecto Socorro-Simacota (Rehabilitación)	53
Tabla 16. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Septiembre 13 a Enero 21 del 2011.	54

Tabla 17. Ficha Técnica Proyecto Suaita-San José de Suaita	56
Tabla 18. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Octubre 15 a Noviembre 14 de 2010	57
Tabla 19. Ficha Técnica Proyecto Barrancabermeja-Puerto Wilches (Sector Barrancabermeja-EI Llanito)	59
Tabla 20. Ficha Técnica Proyecto San Vicente-La Renta (Rehabilitación)	61
Tabla 21. Acumulado en millones de pesos (\$). Con fecha 20 de Diciembre del 2010.	62
Tabla 22. Ficha Técnica Proyecto Bucaramanga-Matanza	64
Tabla 23. Acumulado en millones de pesos (\$).Hasta el 10 de Marzo de 2011.	65
Tabla 24. Comparativo entre los proyectos: Socorro-Simacota y Barrancabermeja-Puerto Wilches.	69

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ubicación Geográfica de Santander	28
Figura 2. División Político-Administrativa de Santander.	29
Figura 3. Mapa de Santander de los Corredores Viales.	33
Figura 4. Perfil del Territorio Santandereano	68

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Provincias de Santander	30
Cuadro 2. Ubicación de los Proyectos Viales en Santander	35
Cuadro 3. Comparativo sobre las Altitudes.	67
Cuadro 4. Comparativo en el porcentaje del número de habitantes según altitud.	68

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Distribución de Inversión en Vías en el Departamento de Santander Periodo 2008-2010	31
Gráfica 2. Total Inversión en Vías 2008-2011	31
Gráfica 3. Avance en valor acumulado en miles de pesos (\$). (Periodo 26 de Marzo del 2011 al 25 de Febrero del 2011).	39
Gráfica 4. Acumulado en millones de pesos (\$). (Periodo Julio 9 a Agosto 4 del 2010).	42
Gráfica 5. Acumulado en millones de pesos (\$): Informe Nro. 8. (periodo Septiembre 11 a Octubre 10 del 2010).	45
Gráfica 6. Acumulado en millones de pesos (\$).Periodo 4 de Febrero a 10 de Marzo. (Ver Anexo D)	48
Gráfica 7. Acumulado en millones de pesos (\$). A Marzo 8 del 2011.	51
Gráfica 8. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Septiembre 13 a Enero 21 del 2011.	54
Gráfica 9. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Octubre 15 a Noviembre 14 de 2010	57
Gráfica 10. Acumulado en millones de pesos (\$). Con fecha 20 de Diciembre del 2010.	62
Gráfica 11. Acumulado en millones de pesos (\$).Hasta el 10 de Marzo de 2011.	65
Gráfica 12. Porcentaje de Habitantes Según Altitud.	69
Gráfica 13. Longitud	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 14. Costo Total	71

Gráfica 15. Costo por Kilómetro.	71
Gráfica 16. Adición en porcentaje respecto al valor inicial de cada contrato respectivamente.	72
Gráfica 17. Duración por construcción de kilometro	72
Gráfica 18. Porcentaje en tiempo adicional según zona.	73

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Registro Nro. 1.	40
Fotografía 2. Registro Nro. 2.	40
Fotografía 3. Registro Nro. 3.	43
Fotografía 4. Registro Nro. 4	43
Fotografía 5. Registro Nro. 5.	46
Fotografía 6. Registro Nro. 6.	46
Fotografía 7. Registro Nro. 7	49
Fotografía 8. Registro Nro. 8	49
Fotografía 9. Registro Nro. 9.	52
Fotografía 10. Registro Nro. 10	52
Fotografía 11. Registro Nro.11.	55
Fotografía 12. Registro Nro.12	55
Fotografía 13. Registro Nro.13.	58
Fotografía 14. Registro Nro. 14.	58
Fotografía 15. Registro Nro.15	60
Fotografía 16. Registro Nro. 16	60
Fotografía 17. Registro Nro. 17	63
Fotografía 18. Registro Nro. 18	63
Fotografía 19. Registro Nro. 19	66
Fotografía 20. Registro Nro. 20	66

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Informe Ejecutivo Puente Nacional-Jesús María	79
Anexo B. Informe Ejecutivo Palo Blanco-Bolívar	81
Anexo C. Informe Ejecutivo Vélez-Chipatá	83
Anexo D. Informe Ejecutivo Yarima-El Carmen	87
Anexo E. Informe Ejecutivo Vado Real-Gambita	91
Anexo F. Informe Ejecutivo Socorro-Simacota	95
Anexo G. Informe Ejecutivo Suaita-San José De Suaita	97
Anexo H. Informe Ejecutivo Barranca-Puerto Wilches	104
Anexo I. Informe Ejecutivo San Vicente-La Renta.	105
Anexo J. Informe Ejecutivo Bucaramanga-Matanza	112
Anexo K. Aporte. GUIA DE INTERVENTORIA CON EL -INVIAS.	118

RESUMEN

Título: SEGUIMIENTO AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018 PRIMERA FASE.*

Autor: JUAN CARLOS ARIZA BARAJAS.**

Palabras Claves: Seguimiento Plan Vial Departamental, Interventoría, INVIAS, CONPES, Plan de Desarrollo.

DESCRIPCIÓN

En el siguiente trabajo se hace un seguimiento a los diez proyectos que forman la primera fase del Plan Vial Departamental de Santander, como se han desarrollado llevando un registro en una ficha de seguimiento donde se detallan los aspectos más importantes de cada proyecto, (plazo de ejecución, numero de contrato, contratista de obra e interventoría y valor del contrato, valor adicional si lo hay lo mismo que tiempos adicionales). También se lleva registro fotográfico del avance físico de las obras. Al final solo se comparan dos proyectos que han finalizado totalmente, estos proyectos son: Socorro-Simacota (zona de montaña), y Barrancabermeja-Puerto Wilches (zona plana), donde se sacan conclusiones sobre el costo del kilometro de vía secundaria completamente terminada en cada zona, rendimientos en la construcción, proporciones en las inversiones y porcentaje de población beneficiada entre otras conclusiones.

También se hace un aporte que es una guía para el principiante en la ejecución de Interventoría con el Instituto Nacional de Vías. (INVIAS).

Este aporte es una introducción sobre las funciones (deberes, obligaciones y corresponsabilidades), perfil y el apoyo normativo de las funciones del Interventor, además trae de manera ilustrativa las etapas de todo contrato y los distintos formatos que se deben utilizar en cada una de estas etapas, trae instrucciones sobre cómo se deben llenar (solo para algunos formatos).

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas. Escuela de Ingeniería Civil. Director: Álvaro Efrén Díaz Sedano. Codirector(a): Fabiola Figueredo Hurtado.

Además tiene una tabla comparativa conceptual que especifica técnicamente la relación o diferencia entre conceptos técnicos.

ABSTRACT

Title: FOLLOW THE ROAD PLAN 2009-2018 DEPARTMENTAL SANTANDER FIRST PHASE.*

Author: JUAN CARLOS ARIZA BARAJAS.**

Key Works: Follow Road Plan Department, Inspection, INVIAS, CONPES Development Plan.

DESCIPTION

In this paper we trace the ten projects that form the first phase of the Department of Santander Road Plan, as developed by keeping a record on a record sheet detailing the most important aspects of each project (within execution, contract number, contractor and auditing work and contract value, if any additional value as well as additional times). It also carries photographic record of the physical progress of works. In the end only comparing two projects that have fully completed, these projects are: Socorro-Simacota (mountain areas), and Barrancabermeja Port Wilches (flat area), where conclusions are drawn about the cost of kilometers of secondary road fully completed in each area, performance in construction, investment proportions and percentage of population served, among other findings.

Also made a contribution that is a guide for beginners in executing Interventoría the Instituto Nacional de Vías. (INVIAS).

This contribution is an introduction to the functions (duties, obligations and responsibility), profile and policy support functions of the Auditor, also brings an illustrative way stage of any contract and the different formats to be used in each of these stages, fetches instructions on how to be filled

* Project of Grade

** Physicomechanical Faculty of Engineering. School of Civil Engineering. Director: Álvaro Efren Diaz Sedano. Codirector(a): Fabiola Figueredo Hurtado.

(only for some formats). It also has a conceptual comparison table that specifies the relationship or difference technically between technical concepts.

INTRODUCCIÓN

El plan vial Departamental 2009-2018, es una de las actividades más importantes en la presente administración Departamental debido a sus alcances e inversiones que supera los \$180.000.000.000,00, millones de pesos y tiene proyectos viales en todas las provincias del Departamento de Santander por lo tanto incide directamente en el desarrollo social y económico de todos los habitantes de Santander aumentando la calidad del servicio de transporte de carga y pasajeros, en fin aumentando la calidad de vida de los Santandereanos.

Este plan se realizo con una financiación de \$200.000.000 millones de pesos de un crédito con FINDETER (La Financiera de Desarrollo Territorial S.A.).

Este plan fue diseñado de tal manera que busca corregir una gran deficiencia que se presenta en el departamento de Santander debido a su fuerte topografía donde cerca del 85% del territorio se encuentra en zona de montañas. Esta deficiencia es la interconexión transversal en sus distintas regiones en donde las actuales vías están en muy malas condiciones de servicio y en algunos casos no tienen las características necesarias para el servicio requerido. Este plan tiene como objetivo principal orientar eficazmente las inversiones en la red vial secundaria, donde prioriza según la importancia de la región el nivel de intervención en el área de vías. En pocas palabras su finalidad última es mejorar los niveles de articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales.

1. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que el sector transporte es una de las principales bases de la economía, como vínculo de las actividades productivas, comerciales y sociales, el Gobierno Nacional adelanta y promueve políticas y estrategias que permiten mejorar continuamente la infraestructura vial, como base para dinamizar el desarrollo socio-económico de las regiones del país.

Esta políticas las plasmo el documento CONPES 3480 (Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación). Esta política implementa la planeación, programación y ejecución de las actividades que conforman un proyecto vial, a partir del uso de criterios técnicos económicos, ambientales y sociales, adelanta y promueve políticas y estrategias que permiten mejorar continuamente la Infraestructura vial, como base para dinamizar el desarrollo socio-económico de las regiones del país.

El gobierno Colombiano cumpliendo con los principios de descentralización en la ley 105 de 1993, transfirió la red vial a su cargo a los Entes Territoriales, de manera que la administración y gestión de la red vial secundaria y red vial terciaria estén a cargo de los departamentos y municipios, respectivamente.

La transferencia de la red vial secundaria se completó en 1997 según lo programado; sigue pendiente de transferir aproximadamente 27,500 Km. de la red vial terciaria que continúan bajo administración del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Para el caso específico ni el departamento de Santander ni los municipios han recibido las vías terciarias y actualmente una buena parte de estas se encuentran a cargo del instituto nacional de vías INVIAS.

El Programa Plan Vial Regional forma parte de una estrategia gubernamental basada en tres pilares: institucional, técnico y financiero. En este ejercicio se desarrolló, por parte del Ministerio de Transporte, un marco normativo y técnico, que se adapta a las variadas necesidades organizativas y operativas de los gobiernos departamentales; así mismo, facilita asistencia técnica e institucional a todos los departamentos, en materia de gestión vial; adicionalmente genera estrategias para que los departamentos tengan acceso a recursos de crédito.

A nivel nacional el Plan Vial Departamental de Santander 2009-2018 fue el primero en cumplir con todos los requerimientos planteados por el Ministerio de Transporte siendo aprobado en mayo del 2009 y como premio el ministerio de transporte regalo los estudios y diseños de tres proyectos viales.

Tabla 1. Extensión de la red vial departamental.

PROVINCIA	PAVIMENTADO	AFIRMADO	TIERRA	TOTAL
SOTO	181,6	92	234,2	507,8
COMUNERA	68,81	154,5	278,29	501,6
GUANENTA	91,3	111,7	125	328
GARCIA ROVIRA	12,6	35,7	219,7	268
VELEZ	58,1	108,3	181,7	348,1
MARES	197,9	101	108,3	407,2
TOTAL SANTANDER	610,31	603,2	1147,19	2360,7
PORCENTAJE	26%	26%	48%	100%
META PAVIMENTACION VIAS SANTANDER INCLUYENTE 2008-2011	225			
TOTAL SANTANDER 2011	835,31	603,2	1147,19	2360,7
PORCENTAJE	35%	26%	39%	100%

2. CARACTERISTICAS DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018.¹

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la planificación vial departamental es orientar y direccionar las actuaciones en el sector de Transporte e Infraestructura del Departamento de Santander, para fortalecer su integración económica y la conectividad territorial, con adecuados niveles de transitabilidad en sus vías.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el diagnóstico socioeconómico del departamento de Santander.
- Analizar los principales ejes de desarrollo del Departamento en el contexto nacional e internacional.
- Identificar la problemática vial del Departamento.
- Definir y priorizar los ejes viales estratégicos y de competitividad para el crecimiento económico y social del Departamento.
- Elaborar alternativas y propuestas de intervención para lograr una adecuada reducción de costos y tiempos de transporte sobre la red vial departamental, mediante actividades de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o atención de emergencias.

- Proponer la distribución de los recursos presupuestales para las intervenciones viales, según el orden de importancia de cada vía y bajo los principios de una moderna gestión vial.
- Involucrar y comprometer a todos los agentes de desarrollo en la formulación e implementación del Plan Vial Departamental, a través de la participación ciudadana, en el Comité Departamental de Planeación y la Constituyente Social Comunera.
- Adelantar los procesos administrativos necesarios para que los recursos procedentes de la sobretasa a los combustibles se prioricen para la atención de la red vial secundaria.
- Difundir y socializar el Plan Vial Departamental de Santander.
- Fortalecer la capacidad organizativa y administrativa de la Secretaría de Transporte e Infraestructura del Departamento de Santander.
- Garantizar que todas las subregiones del Departamento reciban beneficios sociales y económicos a través de la implementación del Plan Vial Departamental.

2.3 ALCANCES

El Programa 'Plan Vial Regional', es una propuesta del Gobierno Departamental asistida por el Ministerio de Transporte, que busca fortalecer junto con sus municipios, su capacidad técnica y operativa así como también; el marco institucional y financiero necesario para la adecuada ejecución de esta propuesta.

El marco institucional se refiere a los aspectos organizacionales y operativos de la Secretaría de Transporte e Infraestructura para poner en marcha el Plan; mientras que el marco financiero se centra sobre los lineamientos de carácter presupuestal de la Secretaría de Hacienda, para atender las demandas contenidas en el Plan.

El proceso técnico de ejecución vial está orientado a determinar el grado de importancia de la red vial, para el desarrollo departamental, a fin de establecer el orden en que serán atendidos, favoreciendo el uso adecuado y eficiente del transporte que brinde mejores rendimientos para la movilización de pasajeros y carga por kilómetros.

El Plan Vial Departamental deberá establecer las bases de intervención para los planes de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y expansión de la red vial departamental, en concordancia con las prioridades establecidas y los recursos disponibles, constituyéndose en un instrumento de gestión para el Gobierno Departamental.

La planificación vial departamental definirá en el documento el orden de intervención y la asignación de recursos para las vías secundarias, priorizándolos de acuerdo con su impacto en la competitividad para el desarrollo departamental; asimismo, se establecerán lineamientos institucionales y financieros para la gestión vial.

El Plan Vial Departamental se elaborará para un horizonte de mediano y largo plazo (10 años), debiendo ser revisado y actualizado periódicamente por el grupo técnico de la Secretaría de Transporte e Infraestructura, a fin de que responda a los requerimientos del desarrollo territorial de los futuros planes de desarrollo departamental.

3. UBICACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SEGÚN PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018.

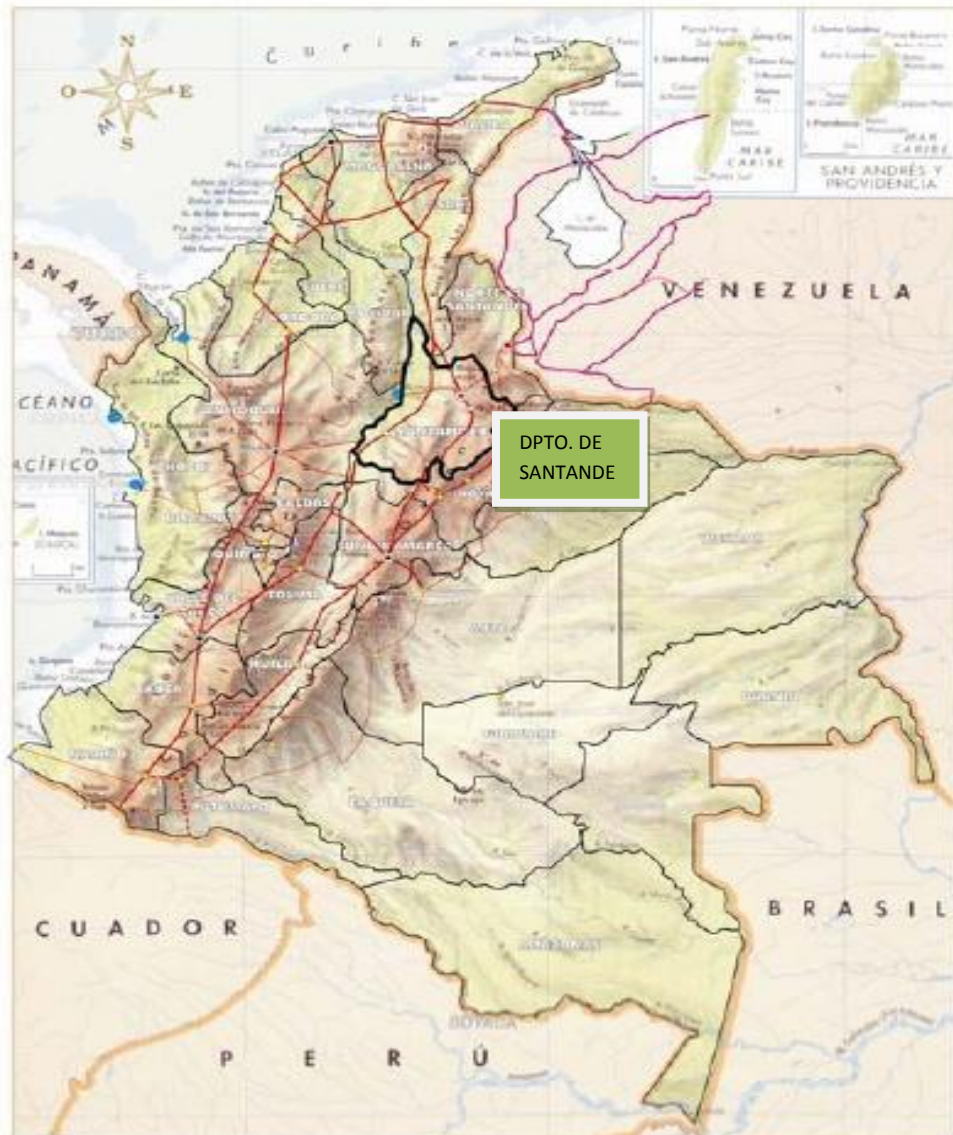
3.1 UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER²

De acuerdo con la proyección geodésica realizada por el Instituto Agustín Codazzi - IGAC, Santander está comprendido entre latitud Norte 05° 42' y 08° con longitud entre 72° 26' y 74° 32', con una extensión de 30.539,27 km², que representan el 2.7% de la extensión total de Colombia y el 40% de la Región Nororiental.

El departamento de Santander está ubicado en la parte septentrional de la cordillera Oriental, limitando con los Departamentos de Cesar y Norte de Santander al Norte, con Norte de Santander y Boyacá por el Oriente, con Boyacá al sur y los de Antioquia y Bolívar hacia el Oeste; la ciudad de Bucaramanga es su capital. *Ver mapa 1-1- Localización Geográfica de Santander.*

Los límites del Departamento presentan algunas indefiniciones. Por el Norte, se presenta una sección entre el Municipio de Rionegro sector bajo y Norte de Santander; así mismo, por el Oriente y Sur, con el Departamento de Boyacá, se encuentra en proceso de definición el tramo comprendido entre los municipios de Gámbita y Concepción.

Figura 1. Ubicación Geográfica de Santander

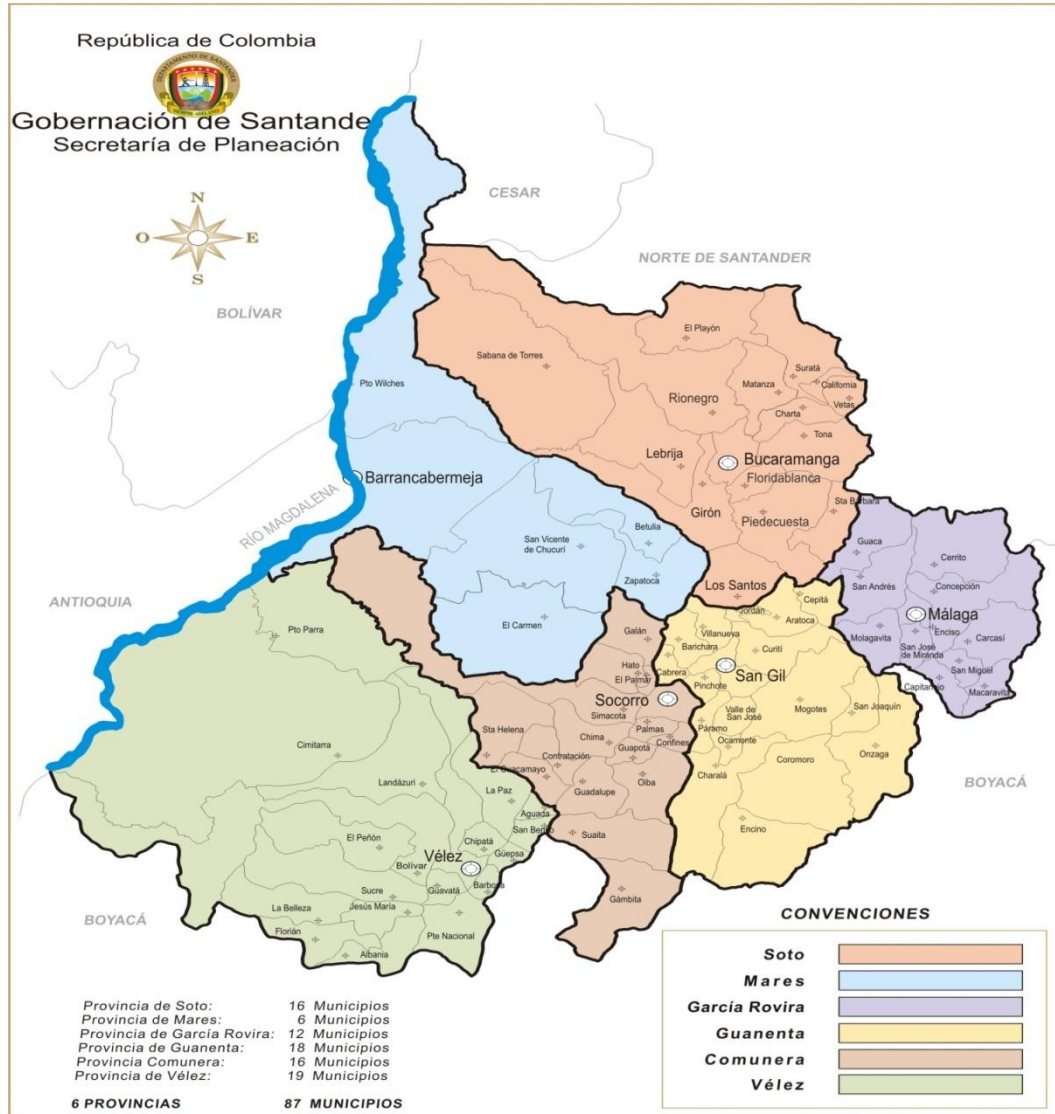


3.2 DIVISIÓN POLÍTICA DE SANTANDER

La división político-administrativa del Departamento la componen 87 municipios, los cuales, desde el punto de vista histórico y de tradición, se agrupan en seis

provincias y cada provincia se encuentra conformada por un grupo de municipios.
Ver cuadro 1-1 (Municipios de Santander por Provincias).

Figura 2. División Político-Administrativa de Santander.

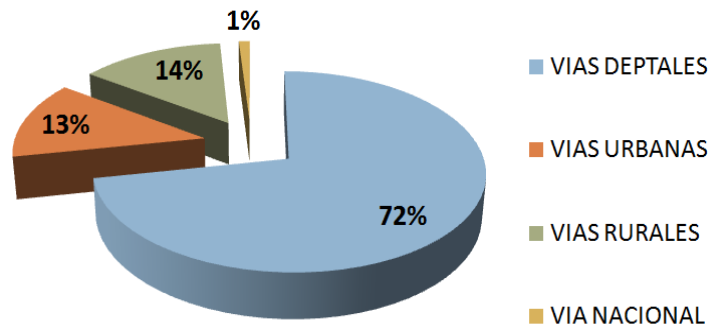


3.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR PROVINCIAS.

Cuadro 1. Provincias de Santander

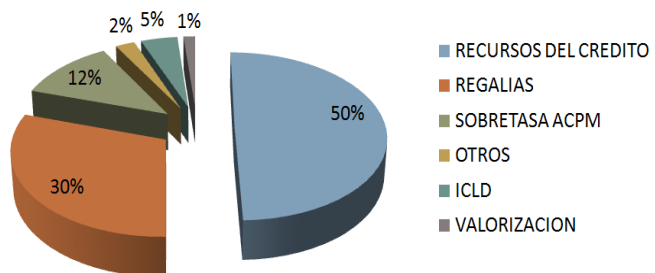
PROVINCIAS DE SANTANDER					
COMUNERA	GARCIA ROVIRA	GUANENTA	SOTO	MARES	VELEZ
<i>SOCORRO</i>	<i>MALAGA</i>	<i>SAN GIL</i>	<i>BUCARAMANAGA</i>	<i>BARRANCABERMEJA</i>	<i>VELEZ</i>
CONFINES	CAPITANEJO	ARATOCA	CALIFORNIA	BETULIA	AGUADA
CONTRATACION	CARCASI	BARICHARA	CHARTA	EL CARMEN DE CHUCURI	ALBANIA
EL GUACAMAYO	CERRITO	CABRERA	EL PLAYON	PUERTO WILCHES	BARBOSA
GALAN	CONCEPCION	CEPITA	FLORIDABLANCA	SAN VICENTE DE CHUCURI	BOLIVAR
GAMBITA	ENCISO	CHARALA	GIRON	ZAPATOCA	CHIPATA
GUADALUPE	GUACA	COROMORO	LEBRIJA		CIMITARRA
GUAPOTA	MACARAVITA	CURITI	LOS SANTOS		EL PEÑÓN
HATO	MOLAGAVITA	ENCINO	MATANZA		FLORIAN
OIBA	SAN ANDRES	JORDAN	PIEDECUESTA		GUAVATA
PALMAR	SAN JOSE DE MIRANDA	MOGOTES	RIONEGRO		GUEPSA
PALMAS DEL SOCORRO	SAN MIGUEL	OCAMONTE	SABANA DE TORRES		JESUS MARIA
SANTA HELENA DEL OPON		ONZAGA	SANTA BARBARA		LA BELLEZA
SIMACOTA		PARAMO	SURATA		LA PAZ
SUAITA		PINCHOTE	TONA		LANDAZURI
		SAN JOAQUIN	VETAS		PUENTE NACIONAL
		VALLE DE SAN JOSE			PUERTO PARRA
					SAN BENITO
					SUCRE

Gráfica 1. Distribución de Inversión en Vías en el Departamento de Santander
Periodo 2008-2010



Gráfica 2. Total Inversión en Vías 2008-2011

328,317,320,060



4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS VIALES DE SANTANDER

Los proyectos viales se dividen en dos fases la primera fase se ha desarrollado desde el 2009 hasta la actualidad (Enero 2011), algunos de los proyectos de esta fase ya han concluido.

La segunda fase ya se ha adjudicado casi en su totalidad pero aun no han empezado obras.

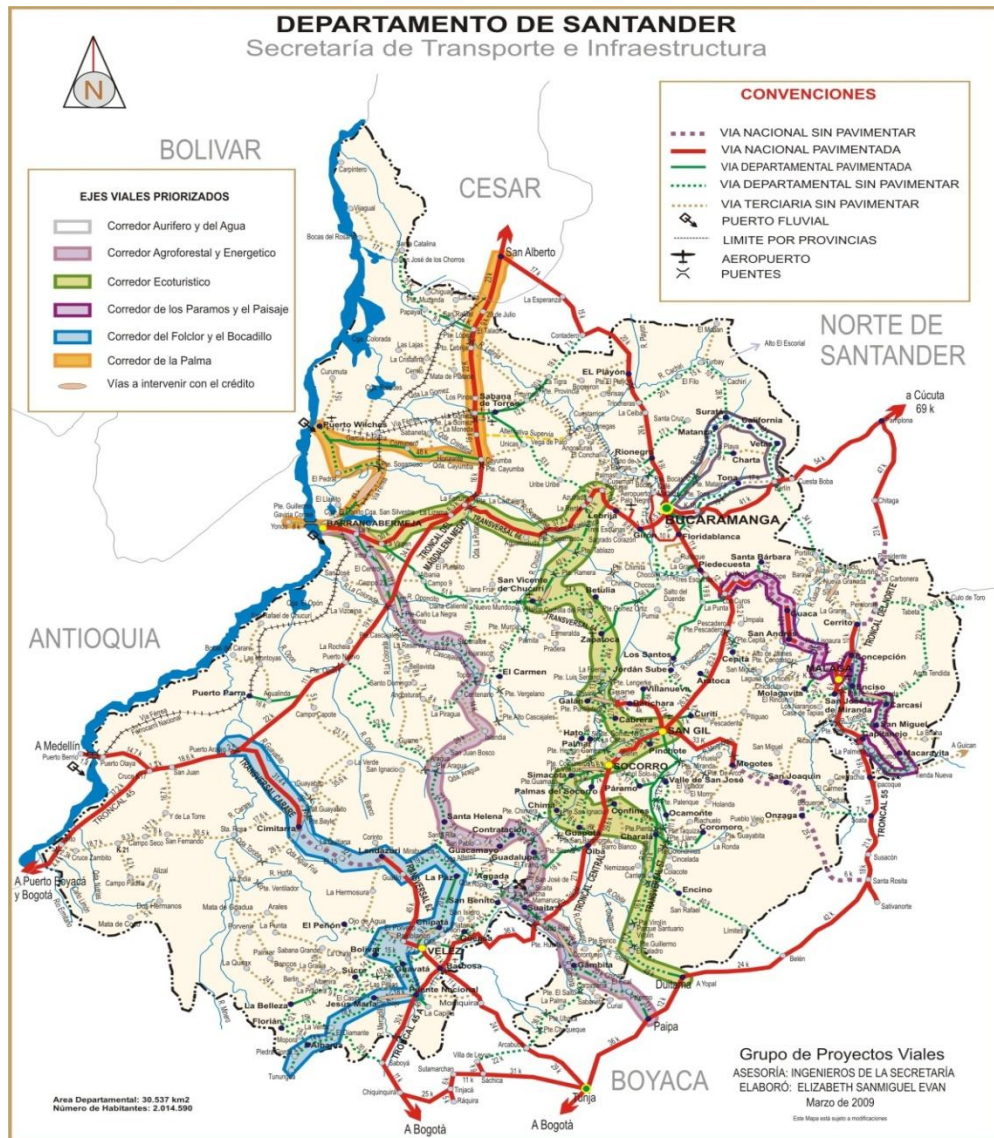
Estos proyectos son:

Tabla 2. Plan Vial Departamental Fase I y II

PLAN VIAL DEPARTAMENTAL FASE I y II					
FASE 1 (EN EJECUCION)			FASE 2 (EN EJECUCION)		
Nro.	proyecto	TOTAL CONTRATADO	Nro.	proyecto	TOTAL CONTRATADO
1	PUENTE NACIONAL-JESUS MARIA (CORR. FOLKLORE Y BOCADILLO)	15.770.740.515,00	1	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA MATANZA-SURATA	7.365.773.610,72
2	PALO BLANCO-BOLIVAR. (CORR. FOLKLORE Y BOCADILLO)	4.807.117.529,57	2	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA TRONCAL CENTRAL-GUAPOTA	8.488.577.830,48
3	VELEZ-CHIPATA. (CORR. FOLKLORE Y BOCADILLO)	10.460.787.475,31	3	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA GIRON-ZAPATOCA (DOS SECTORES)	11.143.761.068,00
4	TRONCAL MAGDALENA-YARIMA-EL CARMEN. (CORR. AGROFORESTAL Y	13.227.766.994,78	4	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ENCISO-CARCASI (DOS SECTORES)	7.283.253.209,00
5	VADO REAL-GAMBITA-PAIPA. (CORR. AGROFORESTAL Y ENERGETICO)	11.570.948.472,12	5	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA HATO-PALMAR	6.094.053.473,80
6	SOCORRO-SIMACOTA (CORR. ECOTURISTICO)	3.009.065.270,00	6	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA BARRANCABERMEJA (INTRA)-AEROPUERTO YARIGUIES	8.540.130.797,00
7	SUAITA-SAN JOSE DE SUAITA (CORR. AGROFORESTAL Y ENERGETICO)	10.057.069.933,09	7	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA BARRANCABERMEJA -PUERTO WILCHES (SECTOR PUENTE SOGAMOSO-EL OCHO)	10.194.073.682,62
8	BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES. (SECTOR BARRANCABERMEJA-EL	12.282.446.224,80	8	REHABILITACION PUENTE LA REPRESA VIA BARRANCA-PUERTO WILCHES	3.240.000.000,00
9	SAN VICENTE-LA RENTA (CORR. ECOTURISTICO)	11.267.732.094,40	9	CONSTRUCCION PUENTE SAN IGNACIO	4.104.000.000,00
10	BUCARAMANGA-MATANZA (CORR. AURIFERO Y DEL AGUA)	10.195.197.595,54	10	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PUENTE NACIONAL-GUAVATA	18.298.440.000,00
TOTAL		102.648.872.104,61	TOTAL		84.752.063.671,62

*Valor Total Projectado (Fase 1 + Fase 2)=187.400.935.776,23 Millones De Pesos.

Figura 3. Mapa de Santander de los Corredores Viales.



4.1 UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS VIALES EN LOS DISTINTOS CORREDORES ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Cuadro 2. Ubicación de los Proyectos Viales en Santander

CORREDORES VIALES	PROYECTOS (FASE 1)	PROYECTOS (FASE 2)
AURIFERO Y DEL AGUA	BUCARAMANGA-MATANZA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA MATANZA-SURATA;
AGROFORESTAR Y ENERGETICO	VADO REAL GAMBITA-PAIPA; SUAITA SAN JOSE DE SUAITA; TRONCAL DEL MAGDALENA YARIMA-EL CARMEN	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA BARRANCABERMEJA (INTRA)-AEROPUERTO
ECOTURISTICO	SOCORRO-SIMACOTA; SAN VICENTE-LA RENTA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA GIRON-ZAPATOCA (DOS SECTORES); MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA TRONCAL CENTRAL-GUAPOTA; MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA HATO-PALMAR; CONSTRUCCION PUENTE SAN IGNACIO
DE LA PALMA	BARRANCABERMEJA-PTO WILCHES	BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES (SECTOR PUENTE SOGAMOSO-EL OCHO); REHABILITACION PUENTE LA REPRESA VIA BARRANCA-WILCHES
DEL FOLKLORE Y EL BOCADILLO	PUENTE NACIONAL-JESUS MARIA; VELEZ-CHIPATA; PALO BLANCO-BOLIVAR	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PUENTE NACIONAL-GUAVATA
DE LOS PARAMOS Y EL PAISAJE		MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ENCISO-CARCASI (DOS SECTORES)

4.2 SEGUIMIENTO A INVERSIONES DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018. (Marzo del 2011)

Tabla 3. Seguimiento a Inversión Recurso de Inversión Plan Vial Departamental - Primera Fase Vigente

SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA-GRUPO DE PROYECTOS VIALES																			
SEGUIMIENTO A INVERSION RECURSO DE INVERSION PLAN VIAL DEPARTAMENTAL (PRIMERA FASE-VIGENTE-)																			
PROYECTO	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA							OBRA				TOTAL CONTRATADO	SUPERVISOR	(% AVANCE DE OBRA				
		Nº DEL C.D.P	VALOR DEL C.D.P.	VALOR DEL CONTRATO	Nº DEL C.D.P	VALOR DEL C.D.P.	VALOR ADICIONAL	Nº cont	Contratista	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	Nº cont				Contratista			
1	PUENTE NACIONAL-JESUS MARIA	4352	1.320.000.000,00	1.319.923.400,00	4453	14.680.000.000,00	-	1631-09	CONSORCIO SANTANDER 2009	14.450.817.115,00		2028-09	CONSORCIO CG	15.770.740.515,00	LAURA LOPEZ	40,00			
2	PALORBLANCO-BOLIVAR	5267	2.187.451.263,36	321.417.034,00	5264/5269	31.865.783.769,68	120.784.804,00	2012-09	SOCCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	4.364.915.691,57		2229-09	UNION TEMPORAL CRM BOLIVAR	4.807.117.529,57	HECTOR A. GARCIA	18,62			
3	VELEZ-CHIPATA	5267	2.187.451.263,36	529.384.560,00	5264/5269	31.865.783.769,68	248.110.080,00	2006-09	CONSORCIO PARA INGENIEROS	7.602.085.045,91	2.081.207.789,40	2007-09	UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 067	10.460.787.475,31	HECTOR A. GARCIA	80,00			
4	TRONCAL MAGDALENA-YARIMA-EL CARMEN	4354	746.000.000,00	745.877.680,00	4455	9.254.000.000,00	354.411.706,67	1943-09	CONSULTORIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.S.A.	8.647.721.918,75	3.479.755.689,36	2000-09	CONSORCIO SANTANDER	13.227.766.994,78	FANY ARIAS	54,00			
5	VADOREAL-GAMBITA-PAIPA	4351	740.000.000,00	739.653.120,00	4452	9.260.000.000,00	207.707.280,00	1945-09	INTERPTO LTDA	9.123.660.489,72		2002-09	CONSORCIO VIAS DE SANTANDER 2009	10.071.020.889,72	FABIOLA FIGUEREDO	80,00			
6	SOCORRO-SIMACOTA (REHABILITACION)	5270	222.222.222,00	222.220.040,00	5266	2.777.777.778,00	50.737.936,00	2008-09	IGNACIO ALVARES REYES	2.599.686.421,71	136.420.872,29	2122-09	RG INGENIERIA LTDA	3.009.065.270,00	LAURA LOPEZ	100,00			
7	SUAITA-SAN JOSE DE SUAITA-EL TIRANO	5267	2.187.451.263,36	639.251.930,00	5264/5269	31.865.783.769,68	166.188.745,60	2020-09	CONSORCIO VIAL VITAL	9.251.629.257,49		2144-09	CONSORCIO VIAL SANTANDER	10.057.069.933,09	FABIOLA FIGUEREDO	48,00			
8	BARRANCABE RMEJA-PUERTOS WILCHES Sector Barrancabermeja-El Llano	4353	745.000.000,00	743.876.772,80	4454	9.255.000.000,00	180.334.138,24	1963-09	SOLANO NAVAS	8.641.567.518,75	2.716.667.795,01	2040-09	CONSORCIO VIAL CHICAMOCHA	12.282.446.224,80	FANY ARIAS	100,00			
9	SAN VICENTE-LA RENTAL (REHABILITACION)	5268	785.046.731,00	785.045.080,00	5265	11.214.953.269,00	-	2025-09	CONSORCIO JM	10.482.687.014,40		2074-09	UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009	11.267.732.094,40	FABIOLA FIGUEREDO	54,63			
10	BUARAMANGA-MATANZA	5267	2.187.451.263,36	691.645.360,00	5264/5269	31.865.783.769,68	-	2259-09	INTERSA S.A	9.503.552.235,54		2097-09	UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009	10.195.197.595,54	HECTOR A. GARCIA	70,00			
TOTAL				6.738.294.976,80						1.328.274.690,51				84.668.322.708,84	8.414.052.146,06		101.148.944.522,21		

4.3 SEGUIMIENTO AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL – SEGUNDA FASE

Tabla 4. Seguimiento al Plan Vial Departamental Segunda Fase.

SEGUIMIENTO AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL (SEGUNDA FASE)								
Numero de proyectos	Nombre de la Vía	INTERVENTORIA			OBRA			TOTAL CONTRATADO
		No. Contrato de Interventoría	Contratista Interventoría	valor contrato interventoria	No. Contrato de Obra	Contratista a Obra	valor contrato obra	
1	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA MATANZA-SURATA	INF-CON-10-007 (adjudicado)	INTERSA S.A	528.625.920,00	INF-OB-10-006 (adjudicado)	CONSORCIO VIAL MATANZA 06-10	6.837.147.690,72	7.365.773.610,72
2	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA TRONCAL CENTRAL-GUAPOTA	1294-2010	CONSORCIO PILTDA - RAFAEL ZAFRA	636.770.554,48	1116-2010	CONSORCIO SANTANDER	7851807276	8.488.577.830,48
3	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA GIRON-ZAPATOCA (DOS SECTORES)	1684-2010	TECNOCONSULTA S.A	765.084.960,00	1687-2010	CONSORCIO VIAL SANTANDER	10.378.676.108,00	11.143.761.068,00
4	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ENCISO-CARCASI (DOS SECTORES)	1777-2010	C.I.C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A	566.805.000,00	1793-2010	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A	6.716.448.209,00	7.283.253.209,00
5	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA HATO-PALMAR	1892-2010	CONSORCIO INTERVENTORIAL E INGENIERIA SANTANDER	474.697.984,00	1748-2010	CONSORCIO VILA HATO PALMAR	5.619.355.489,80	6.094.053.473,80
6	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA BARRANCABERMEJA (INTRA)-AEROPUERTO YARIQUIES	1604-2010	R.L VIAS Y AMBIENTES LTDA.	593.630.464,00	1670-2010	CONSORCIO SE-4	7.946.500.333,00	8.540.130.797,00
7	BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES (SECTOR PUENTE SOGAMOSO-EL OCHO)	1903-2010	SESAC S.A	790.151.818,00	1811-2010	CONSORCIO PUENTE SOGAMOSO EL OCHO	9.403.921.864,62	10.194.073.682,62
8	PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PUENTE NACIONAL - GUAVATA	REVISION DE ESTUDIOS	REVISION DE ESTUDIOS		REVISION DE ESTUDIOS	REVISION DE ESTUDIOS		18.298.440.000,00
9	REHABILITACION PUENTE LA REPRESA VIA BARRANCABERMEJA	EN REVISION DE ESTUDIOS	EN REVISION DE ESTUDIOS		EN REVISION DE ESTUDIOS	EN REVISION DE ESTUDIOS		3.240.000.000,00
10	CONSTRUCCION PUENTE SAN IGNACIO	EN REVISION DE ESTUDIOS	EN REVISION DE ESTUDIOS		EN REVISION DE ESTUDIOS	EN REVISION DE ESTUDIOS		4.104.000.000,00
							TOTAL	84.752.063.671,62

**5. DESCRIPCION DE LOS DISTINTOS PROYECTOS VIALES DEL PLAN VIAL
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER 2009-2018. ETAPA 1**

5.1 PROYECTO PUENTE NACIONAL-JESÚS MARÍA

**OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA
PUENTE NACIONAL-LA VENTA SECTOR PUENTE NACIONAL JESÚS MARÍA,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

Tabla 5. Ficha técnica contrato Proyecto Puente Nacional-Jesús María.

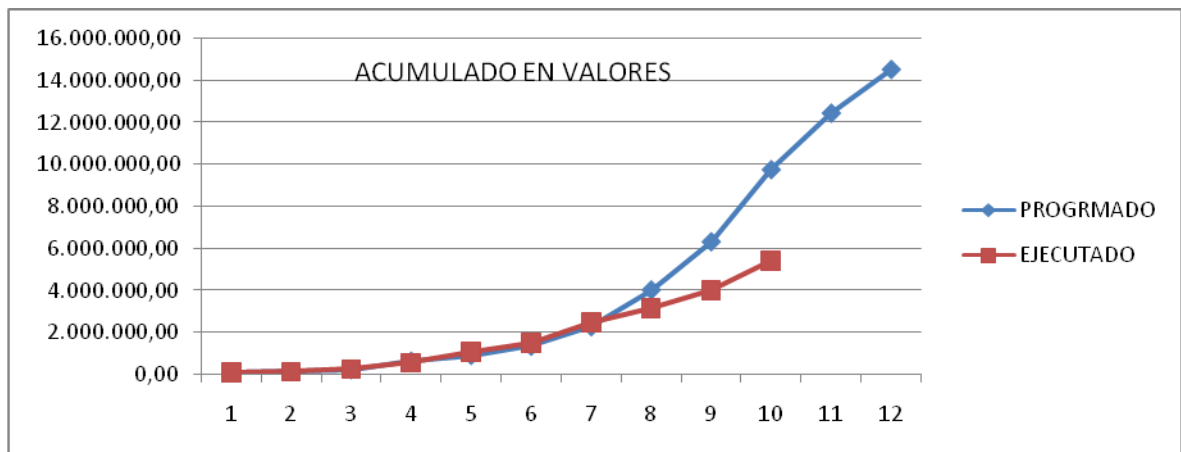
PUENTE NACIONAL-JESUS MARIA					
·MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PUENTE NACIONAL-LA VENTA SECTOR PUENTE NACIONAL JESÚS MARÍA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2028 DE 2009	CONSORCIO CG. - Integrado por Galvis fracassi y Cia S en C (Bogotá) y Compañía de trabajos urbanos SA (Bogotá).	14.450.817.115,00	1631 DE 2009	CONSORCIO SANTANDER 2009 - Integrado por DICONSULTORIA SA (Cali) e HIDROCONSULTA (Bogotá)	1.319.923.400,00
	VALOR ADICIONAL			VALOR ADICIONAL	
	VLR PARCIAL	14.450.817.115,00		VLR PARCIAL	1.319.923.400,00
Fecha de Inicio:	26 de Abril de 2010		Fecha de Inicio:	19 de Enero de 2010	
Fecha de Terminación:	25 de abril de 2011		Fecha de Terminación:	18 de Abril de 2011	
	PLAZO ADICIONAL:			PLAZO ADICIONAL:	
PORCENTAJE DE AVANCE		40%	VALOR TOTAL=		15.770.740.515,00

*Se anexa informe ejecutivo Nro. 10 PUENTE NACIONAL-JESUS MARIA periodo 26 de Febrero del 2011 al 25 de Marzo del 2011.

Tabla 6. Avance en valor acumulado en miles de pesos (\$). (Periodo 26 de Marzo del 2011 al 25 de Febrero del 2011).

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILES \$	EJECUTADO
1	98.935,00	97.284,00
2	144.963,00	143.713,00
3	246.047,00	264.232,00
4	644.925,00	567.071,00
5	923.423,00	1.065.236,00
6	1.360.433,00	1.481.903,00
7	2.292.033,00	2.480.754,00
8	4.039.715,00	3.133.677,00
9	6.330.687,00	4.003.346,00
10	9.760.358,00	5.395.979,00
11	12.452.146,00	
12	14.528.672,00	

Gráfica 3. Avance en valor acumulado en miles de pesos (\$). (Periodo 26 de Marzo del 2011 al 25 de Febrero del 2011).



5.1.1 Registro Fotográfico Proyecto Puente Nacional-Jesús María

Fotografía 1. Registro Nro. 1.



Fotografía 2. Registro Nro. 2.



5.2 PROYECTO PALO BLANCO-BOLIVAR. (SUSPENDIDO)

OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA BOLIVAR-PALOBLANCO SECTOR K0+000 al K5+400, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Tabla 7. Ficha Técnica Proyecto Palo Blanco-Bolívar

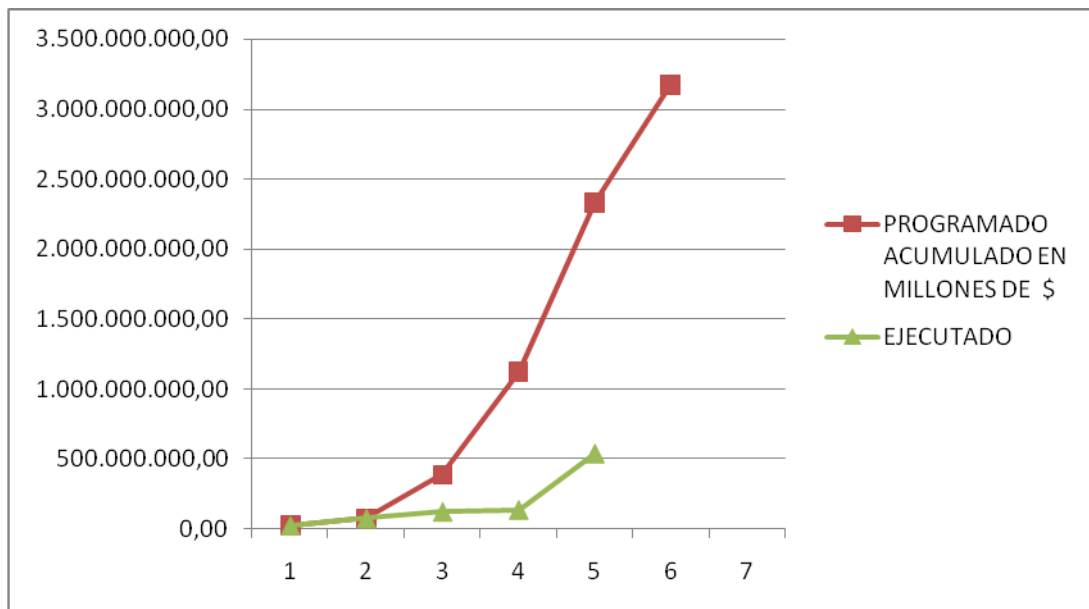
PALO BLANCO-BOLIVAR					
“MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA BOLIVAR-PALOBLANCO SECTOR K0+000 al K5+400, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2229 DE 2009	UNION TEMPORAL CRM BOLIVAR Integrado por RG INGENIERIA LTDA. (BOGOTA) y MARCO ANTONIO POSADA (MEDELLIN)	4.364.915.691,57	2012 DE 2009	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA (NEIVA-HUILA)	321.417.034,00
	VLR ADICIONAL			VLR ADICIONAL	120.784.804,00
	VLR PARCIAL	4.364.915.691,57		VLR PARCIAL	442.201.838,00
Fecha de Inicio:	9 de marzo de 2010		Fecha de Inicio:	9 de marzo de 2010	
Fecha de Terminación:	26 de Junio 2011		Fecha de Terminación:	26 de Junio de 2010	
	PLAZO ADICIONAL: 3 meses			PLAZO ADICIONAL: 3 meses	
PORCENTAJE DE AVANCE 18,62%			VALOR TOTAL=4.807.117.529,57		

*Se anexa informe ejecutivo Nro. 5. PALO BLANCO-BOLIVAR. (PERIODO JULIO 9 a AGOSTO 4 DEL 2010).

Tabla 8. Acumulado en millones de pesos (\$). (PERIODO JULIO 9 a AGOSTO 4 DEL 2010).

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILLONES DE \$	EJECUTADO
1	23.135.677,44	23.135.677,44
2	73.844.011,56	73.844.011,56
3	387.601.828,92	122.649.550,56
4	1.118.752.621,49	136.467.456,00
5	2.326.244.827,68	538.190.134,00
6	3.169.270.882,40	

Gráfica 4. Acumulado en millones de pesos (\$). (Periodo Julio 9 a Agosto 4 del 2010).



5.2.1 Registro Fotográfico Proyecto Palo Blanco-Bolívar:

Fotografía 3. Registro Nro. 3.



Fotografía 4. Registro Nro. 4.



5.3 PROYECTO VELEZ-CHIPATA

OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VELEZ-CHIPATÁ, SECTOR PR0+000 AL PR8+130”

Tabla 9. Ficha Técnica Proyecto Vélez - Chipatá

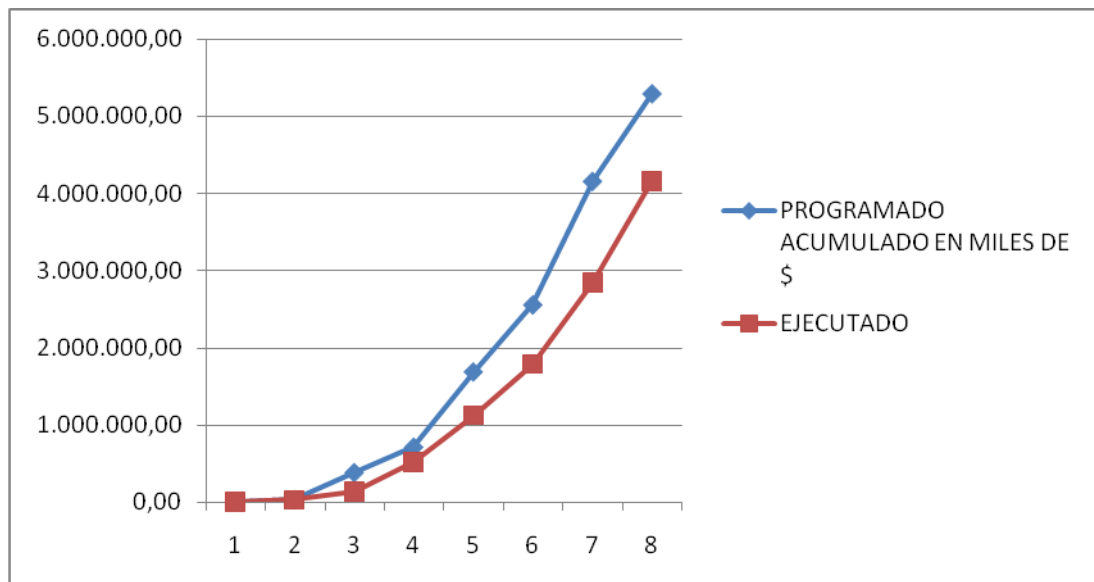
VELEZ-CHIPATÁ					
“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VELEZ-CHIPATÁ, SECTOR PR0+000 AL PR8+130”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2007 DE 2009	UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 067 Integrado por PATRIA. S.A. (Bogotá) y DOBLE A Ingeniería S.A. (Bogotá)	7.602.085.045,91	2012 DE 2009	CONSORCIO ARA INGENIEROS Integrado por RAMON IVAN ORDOÑES TEJADA (Bucaramanga) y ARQUITECTURA URBANA LTDA (Bucaramanga).	529.384.560,00
	VALOR ADICIONAL	2.081.207.789,40		VALOR ADICIONAL	248.110.080,00
	VLR PARCIAL	9.683.292.835,31		VLR PARCIAL	777.494.640,00
Fecha de Inicio:		11 de Febrero de 2010	Fecha de Inicio:		11 de Febrero de 2010
Fecha de Terminación:		11 de Junio de 2011	Fecha de Terminación:		11 de Junio de 2011
		PLAZO ADICIONAL: 4 meses			PLAZO ADICIONAL: 4 meses

*Se anexa informe ejecutivo Nro. 8. VELEZ-CHIPATA. (periodo Septiembre 11 a Octubre 10 del 2010.)

Tabla 10. Acumulado en millones de pesos (\$): Informe Nro. 8. (periodo Septiembre 11 a Octubre 10 del 2010).

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILES DE \$	EJECUTADO
1	6.650,40	0,00
2	37.818,95	27.746,40
3	388.275,07	137.376,80
4	716.685,14	516.175,00
5	1.689.752,03	1.120.343,00
6	2.555.629,52	1.784.602,00
7	4.152.827,58	2.839.143,88
8	5.284.778,05	4.153.111,87
9	7.602.085.045,91	

Gráfica 5. Acumulado en millones de pesos (\$): Informe Nro. 8. (periodo Septiembre 11 a Octubre 10 del 2010).



5.3.1 Registro Fotográfico Proyecto Vélez - Chipatá

Fotografía 5. Registro Nro. 5.



Fotografía 6. Registro Nro. 6.



5.4 PROYECTO TRONCAL MAGDALENA-YARIMA-EL CARMEN

OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIAL TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO-EL CARMEN DE CHUCURI, SECTOR K0+000 AL K17+000 DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Tabla 11. Ficha Técnica Proyecto Troncal Magdalena-Yarima-El Carmen

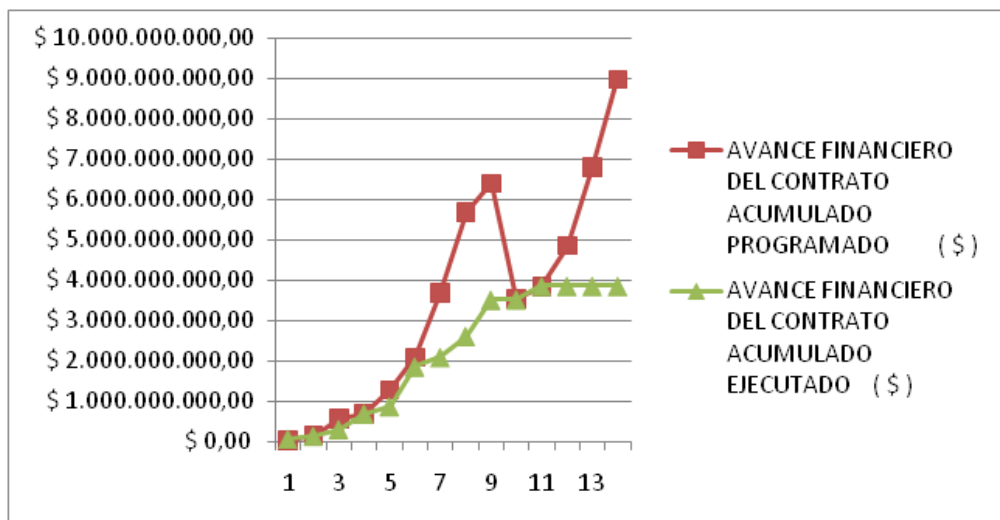
TRONCAL MAGDALENA-YARIMA-EL CARMEN					
“MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIAL TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO-EL CARMEN DE CHUCURI, SECTOR K0+000 AL K17+000 DEPARTAMENTO DE SANTANDER ”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2000 DE 2009	CONSORCIO SANTANDER Integrado por Estructuras especiales SA (BOGOTA), H & H Arquitectura SA (BARRANQUILLA).	8.647.721.918,75	1943 DE 2009	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES (MEDELLIN)	745.877.680,00
	VLR ADICIONAL	3.479.755.689,36		VLR ADICIONAL	354.411.706,67
	VLR PARCIAL	12.127.477.608,11		VLR PARCIAL	1.100.289.386,67
Fecha de Inicio:	1 de marzo de 2010		Fecha de Inicio:	1 de Febrero de 2010	
Fecha de Terminación:	30 de Noviembre de 2010		Fecha de Terminación:	30 de Noviembre de 2010	
	PLAZO ADICIONAL:			PLAZO ADICIONAL:	
PORCENTAJE DE AVANCE 54 %			VALOR TOTAL= 13.227.766.994,78		

*Se anexa informe ejecutivo semanal Nro. 17. Periodo 4 de Febrero a 10 de Marzo.

Tabla 12. Acumulado en millones de pesos (\$).Periodo 4 de Febrero a 10 de Marzo.

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILLONES DE \$	EJECUTADO
1	40.901.343,41	81.474.015,17
2	144.893.580,41	155.039.153,17
3	561.777.532,95	321.816.296,09
4	698.709.049,98	705.394.676,39
5	1.289.456.245,29	886.867.258,79
6	2.096.149.471,97	1.868.964.614,48
7	3.683.440.633,18	2.103.038.251,18
8	5.683.899.395,87	2.626.781.048,58
9	6.405.726.765,00	3.522.992.453,28
10	3.526.095.059,00	3.533.653.108,08
11	3.854.325.120,00	3.864.087.292,38
12	4.857.430.829,00	-
13	6.798.499.840,00	-
14	8.983.326.245,00	-

Gráfica 6. Acumulado en millones de pesos (\$).Periodo 4 de Febrero a 10 de Marzo. (Ver Anexo D)



5.4.1 Registro Fotográfico Proyecto Troncal Magdalena-Yarima-El Carmen

Fotografía 7. Registro Nro. 7



Fotografía 8. Registro Nro. 8



5.5 PROYECTO VADO REAL-GÁMBITA-PAIPA

OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADO REAL – PAIPA, SECTOR GAMBITA VADO REAL, MUNICIPIO DE GAMBITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, FASE II”

Tabla 13. Ficha Técnica Proyecto Vado Real-Gámbita-Paipa

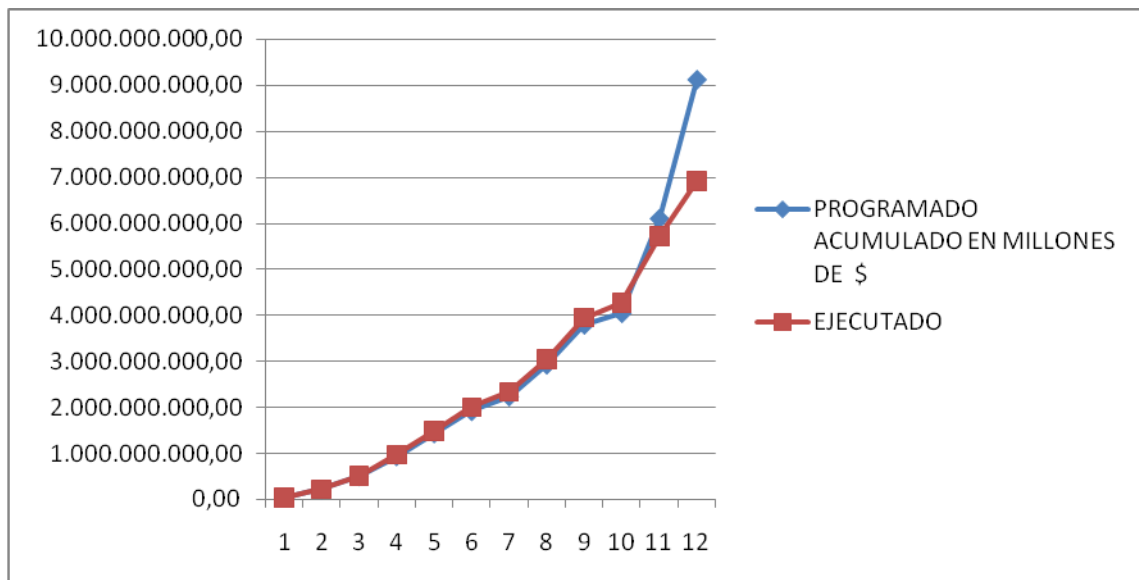
VADO REAL-GÁMBITA-PAIPA					
“MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADO REAL – PAIPA, SECTOR GAMBITA VADO REAL, MUNICIPIO DE GAMBITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, FASE II”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2002 DE 2009	CONSORCIO VIAS DE SANTANDER 2009 Integrado por Explanan SA (Medellín) y Ingeniería y vías SA, INGEVIAS (Envigado).	9.123.660.489,72	1945 DE 2009	INTERPRO LTDA	739.653.120,00
	VLR ADICIONAL	1.323.853.502,40		VLR ADICIONAL	383.781.360,00
	VLR PARCIAL	10.447.513.992,12		VLR PARCIAL	1.123.434.480,00
Fecha de Inicio:	8 de Marzo de 2010		Fecha de Inicio:	8 de Marzo de 2010	
Fecha de Terminación:	7 de Diciembre de 2010		Fecha de Terminación:	7 de Diciembre de 2010	
	PLAZO ADICIONAL:			PLAZO ADICIONAL:	
PORCENTAJE DE AVANCE 80%			VALOR TOTAL= 11.570.948.472,12		

*Se anexa informe ejecutivo Nro. 13. A marzo 8 del 2011.

Tabla 14. Acumulado en millones de pesos (\$). A Marzo 8 del 2011.

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILLONES DE \$	EJECUTADO
1	26.168.765,00	28.796.782,50
2	213.088.516,00	216.283.417,65
3	493.415.904,00	508.874.734,12
4	929.576.024,00	968.800.681,57
5	1.427.545.585,00	1.482.541.000,78
6	1.910.814.261,00	2.004.213.548,20
7	2.230.756.014,00	2.338.979.865,70
8	2.922.084.671,00	3.042.839.010,10
9	3.789.501.728,00	3.944.759.961,46
10	4.041.671.332,00	4.278.520.804,09
11	6.101.582.990,00	5.724.648.471,28
12	9.123.660.488,00	6.924.648.471,28

Gráfica 7. Acumulado en millones de pesos (\$). A Marzo 8 del 2011.



5.5.1 Registro Grafico Proyecto Vado Real-Gámbita-Paipa:

Fotografía 9. Registro Nro. 9.



Fotografía 10. Registro Nro. 10



5.6 PROYECTO SOCORRO-SIMACOTA (REHABILITACIÓN)

OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOCORRO – SIMACOTA, SECTOR K0+000 AL K3+375, DEPARTAMENTO DE SANTANDER“

Tabla 15. Ficha Técnica Proyecto Socorro-Simacota (Rehabilitación)

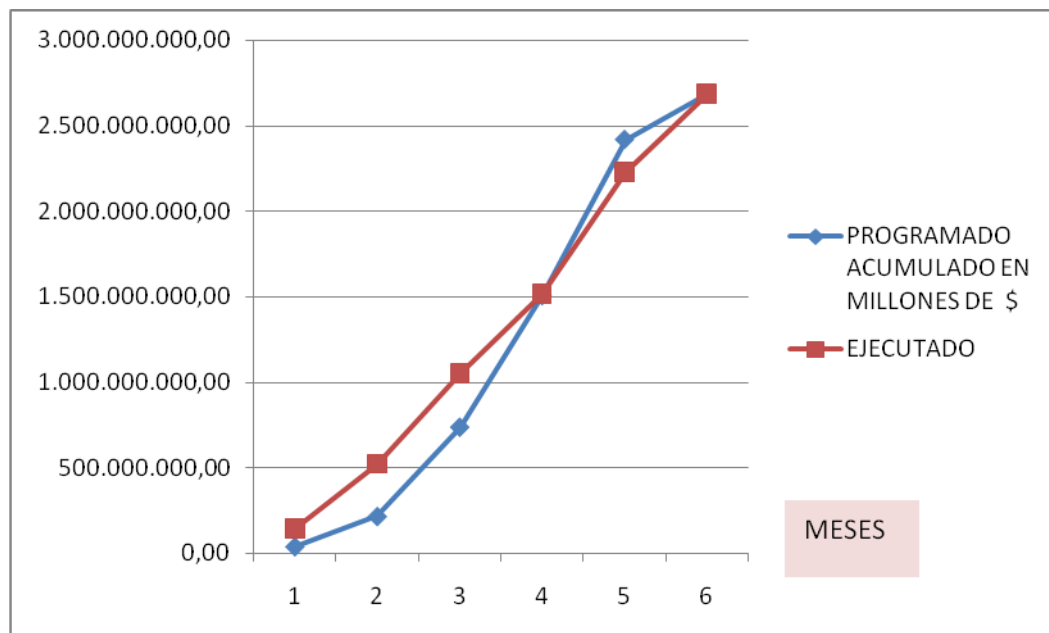
SOCORRO-SIMACOTA (REHABILITACIÓN)					
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOCORRO – SIMACOTA, SECTOR K0+000 AL K3+375, DEPARTAMENTO DE SANTANDER“					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2122 DE 2009	RG INGENIERIA LTDA. (BOGOTA)	2.599.686.421,71	2008 DE 2009	IGNACIO ALVAREZ REYES (Bogotá).	222.220.040,00
	VLR ADICIONAL	136.420.872,29		VLR ADICIONAL	50.739.936,00
	VLR PARCIAL	2.736.107.294,00		VLR PARCIAL	272.957.976,00
Fecha de Inicio:		18 de Enero de 2010	Fecha de Inicio:		18 de Enero de 2010
Fecha de Terminación:		26 de Enero 2011	Fecha de Terminación:		26 de Enero 2011
		PLAZO ADICIONAL: 2 meses			PLAZO ADICIONAL: 2 meses
PORCENTAJE DE AVANCE 100 %			VALOR TOTAL= 3.009.065.270,00		

*Se anexa informe ejecutivo Nro. 6. (periodo Septiembre 13 a Enero 21 del 2011).

Tabla 16. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Septiembre 13 a Enero 21 del 2011.

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILLONES DE \$	EJECUTADO
1	35.615.703,98	145.322.470,99
2	212.134.412,04	523.576.845,39
3	734.411.414,22	1.051.833.126,34
4	1.503.687.739,12	1.513.985.426,00
5	2.416.641.009,30	2.227.281.146,00
6	2.685.156.676,00	2.685.154.760,00
7	2.739.107.294,00	0,00

Gráfica 8. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Septiembre 13 a Enero 21 del 2011.



5.6.1 Registro Fotográfico Proyecto Socorro-Simacota (Rehabilitación):

Fotografía 11. Registro Nro.11.



Fotografía 12. Registro Nro.12



5.7 PROYECTO SUAITA-SAN JOSE DE SUAITA

OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SUAITA – SAN JOSÉ DE SUAITA SECTOR K0+000 AL K10+000, DEPARTAMENTO DE SANTANDER (FASE 1)”

Tabla 17. Ficha Técnica Proyecto Suaita-San José de Suaita

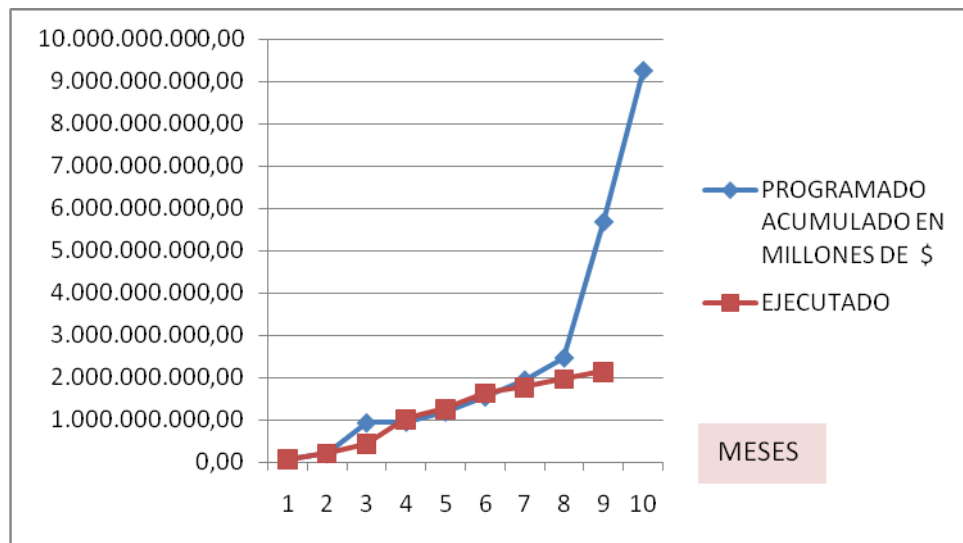
SUAITA-SAN JOSE DE SUAITA					
“MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SUAITA – SAN JOSÉ DE SUAITA SECTOR K0+000 AL K10+000, DEPARTAMENTO DE SANTANDER (FASE 1)”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2144 de 2009	CONSORCIO VIAL SANTANDER Integrado por Estructuras especiales SA (BOGOTA), BB INGENIEROS LTDA (BOGOTA)	9.251.629.257,49	2020 de 2009	CONSORCIO VIAL VITAL Integrado por EBERTO ORTEGA S. (Valledupar) y ERNESTO ALTAHONA S. (Valledupar).	639.251.930,00
	VLR ADICIONAL			VLR ADICIONAL	166.188.745,60
	VLR PARCIAL	9.251.629.257,49		VLR PARCIAL	805.440.675,60
Fecha de Inicio:	15 de Febrero de 2010		Fecha de Inicio:	15 de Febrero de 2010	
Fecha de Terminación:	14 de Diciembre de 2010 PLAZO ADICIONAL: 3 meses		Fecha de Terminación:	14 de Diciembre de 2010 PLAZO ADICIONAL: 3 meses	
PORCENTAJE DE AVANCE 48 %			VALOR TOTAL= 10.057.069.933,09		

*Se anexa informe ejecutivo Nro. 9. Periodo 28 de Febrero al 6 de Marzo.

Tabla 18. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Octubre 15 a Noviembre 14 de 2010

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILLONES DE \$	EJECUTADO
1	60.018.713,00	60.018.713,00
2	198.446.959,00	199.678.686,00
3	928.554.527,10	427.031.756,51
4	947.845.064,40	1.016.800.502,01
5	1.185.859.253,36	1.255.152.710,81
6	1.541.782.741,39	1.627.985.292,91
7	1.942.943.560,36	1.767.383.398,79
8	2.466.249.399,82	1.965.954.805,76
9	5.681.136.817,91	2.143.779.364,26
10	9.251.629.570,50	

Gráfica 9. Acumulado en millones de pesos (\$). Periodo Octubre 15 a Noviembre 14 de 2010



5.7.1 Registro Fotográfico Proyecto Suaita-San José de Suaita:

Fotografía 13. Registro Nro.13.



Fotografía 14. Registro Nro. 14.



5.8 PROYECTO BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES (SECTOR BARRANCABERMEJA-EL LLANITO)

OBJETO DEL CONTRATO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARRANCABERMEJA – PUERTO WILCHES, SECTOR K0+000 AL K43+000, DEPARTAMENTO DE SANTANDER“

Tabla 19. Ficha Técnica Proyecto Barrancabermeja-Puerto Wilches (Sector Barrancabermeja-El Llanito)

BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES (sector Barrancabermeja-El Llanito)					
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, SECTOR K0+000 AL K43+000, DEPARTAMENTO DE SANTANDER“					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2040 de 2009	CONSORCIO VIAL CHICAMOCHA Integrado por Sofan ingenieria y Cia S en C, Jorge Dumar Habib, Lopeco Ltda, Jorge Dumar Rodriguez y Andres sofan Sanchez.	8.641.567.518,75	1963 de 2009	CONSORCIO SOLANO NAVAS (SANTANDER)	743.876.772,80
	VLR ADICIONAL	2.716.667.795,01		VLR ADICIONAL	180.334.138,24
	VLR PARCIAL	11.358.235.313,76		VLR PARCIAL	924.210.911,04
Fecha de Inicio:		25 de Febrero de 2010	Fecha de Inicio:		25 de Enero de 2010
Fecha de Terminación:		25 de Enero de 2011 PLAZO ADICIONAL: 1 mes	Fecha de Terminación:		25 de Diciembre de 2010 PLAZO ADICIONAL: 1 mes
PORCENTAJE DE AVANCE 100 %			VALOR TOTAL= 12.282.446.224,80		

* Se anexa informe ejecutivo con fecha 5 de Diciembre del 2010. (Final).

5.8.1 Registró Fotográfico Proyecto Barrancabermeja-Puerto Wilches (Sector Barrancabermeja-El Llanito):

Fotografía 15. Registro Nro.15



Fotografía 16. Registro Nro. 16



5.9 PROYECTO SAN VICENTE-LA RENTA (REHABILITACIÓN)

OBJETO DEL CONTRATO: “REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA RENTA – SAN VICENTE, SECTOR K26+000 AL K44+000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Tabla 20. Ficha Técnica Proyecto San Vicente-La Renta (Rehabilitación)

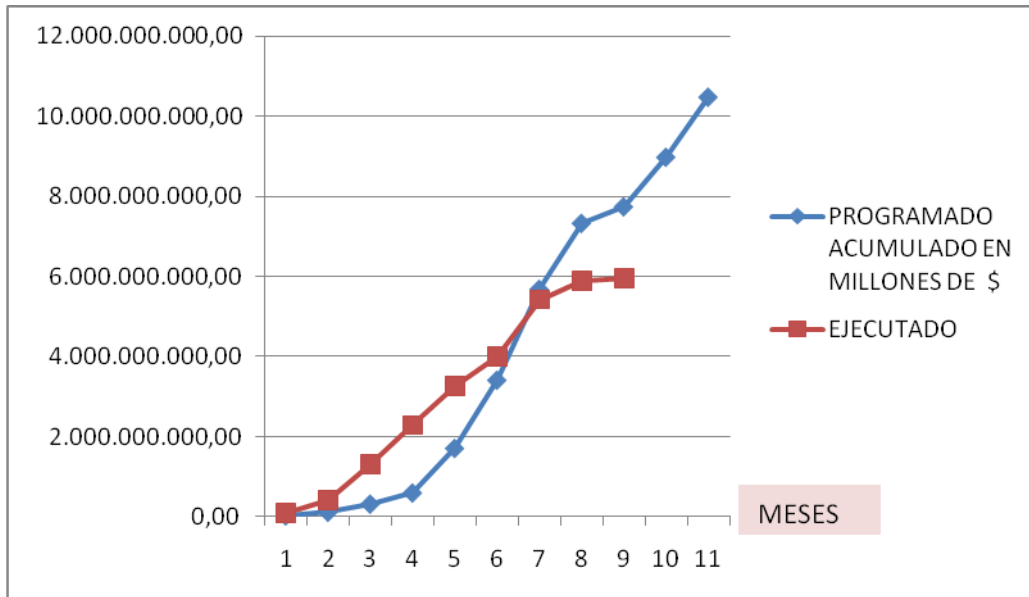
SAN VICENTE-LA RENTA(REHABILITACION)					
(suspendido)					
“REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA RENTA – SAN VICENTE, SECTOR K26+000 AL K44+000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2074 de 2009	UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009 Integrado por Auli Fernando Velandia (BOGOTA), Hifo SA (Bogota), Constructora FG SA (Barranquilla).	10.482.687.014,40	2025 de 2009	CONSORCIO JM Integrado por JASEN LTDA (Bogota) y MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN (Bogota).	785.045.080,00
	VLR ADICIONAL			VLR ADICIONAL	
	VLR PARCIAL	10.482.687.014,40		VLR PARCIAL	785.045.080,00
Fecha de Inicio:	8 de Abril de 2010		Fecha de Inicio:	10 de Febrero de 2010	
Fecha de Terminación:	7 de Febrero de 2011		Fecha de Terminación:	9 de Marizo de 2011	
	PLAZO ADICONAL:			PLAZO ADICONAL:	
PORCENTAJE DE AVANCE 54,63 %			VALOR TOTAL= 11.267.732.094,40		

*Se anexa informe ejecutivo 20 de Diciembre del 2010

Tabla 21. Acumulado en millones de pesos (\$). Con fecha 20 de Diciembre del 2010.

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILLONES DE \$	EJECUTADO
1	36.317.596,05	95.257.638,63
2	128.189.632,73	426.235.714,53
3	329.455.979,46	1.320.022.265,97
4	607.718.130,08	2.293.855.519,00
5	1.719.544.097,48	3.261.822.494,20
6	3.420.661.114,13	4.015.510.587,61
7	5.690.002.511,42	5.425.694.267,50
8	7.335.784.372,68	5.903.105.351,04
9	7.748.016.039,52	5.965.105.351,04
10	8.984.711.040,04	
11	10.483.735.283,10	

Gráfica 10. Acumulado en millones de pesos (\$). Con fecha 20 de Diciembre del 2010.



5.9.1 Registro Fotográfico Proyecto San Vicente-La Renta (Rehabilitación):

Fotografía 17. Registro Nro. 17



Fotografía 18. Registro Nro. 18



5.10 PROYECTO BUCARAMANGA-MATANZA

OBJETO DEL CONTRATO: “Mejoramiento y Pavimentación de la Vía Bucaramanga- Matanza, Sector K0+000 al K30+000, Departamento de Santander”

Tabla 22. Ficha Técnica Proyecto Bucaramanga-Matanza

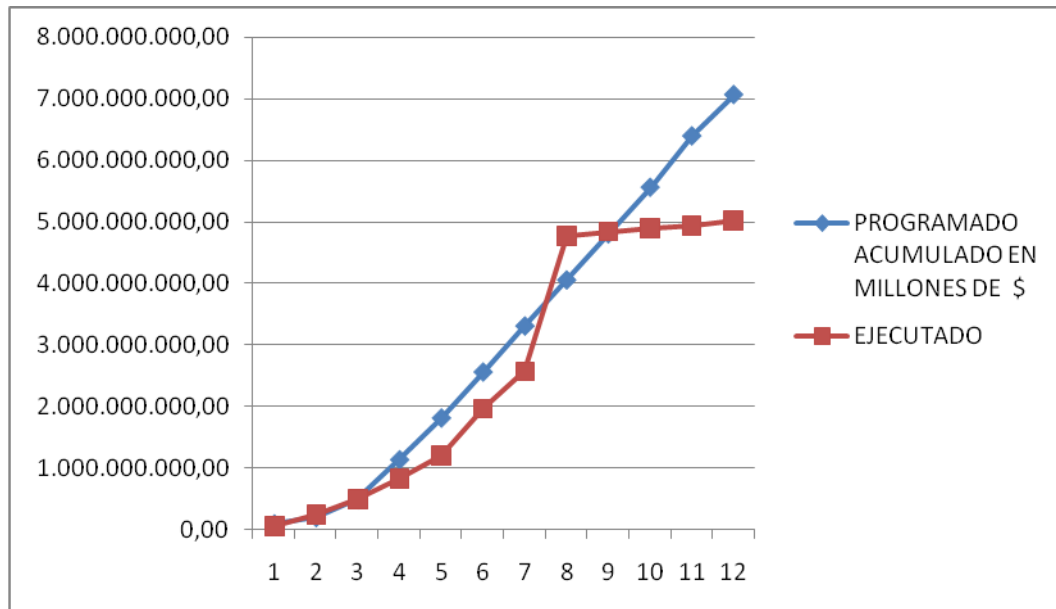
BUCARAMANGA-MATANZA					
“Mejoramiento y Pavimentación de la Vía Bucaramanga-Matanza, Sector K0+000 al K30+000, Departamento de Santander”					
CONTRATO DE OBRA			INTERVENTORÍA		
No.	CONTRATISTA	VALOR	No.	INTERVENTOR	VALOR
2097 de 2009	UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009 Integrado por Auli Fernando Velandia (BOGOTA), Hifo SA (Bogota), Constructora FG SA (Barranquilla).	9.503.552.235,54	2259 de 2009	INTERSA SA (BOGOTA)	691.645.360,00
	VLR ADICIONAL			VLR ADICIONAL	
	VLR PARCIAL	9.503.552.235,54		VLR PARCIAL	691.645.360,00
Fecha de Inicio:		15 de Marzo de 2010	Fecha de Inicio:		15 de Marzo de 2010
Fecha de Terminación:		14 de Marzo de 2011	Fecha de Terminación:		14 de Marzo de 2011
PLAZO ADICIONAL:			PLAZO ADICIONAL:		
PORCENTAJE DE AVANCE 85 %			VALOR TOTAL= 10.195.197.595,54		

*Se anexa informe ejecutivo semanal Nro. 17. Hasta el 10 de Marzo de 2011.

Tabla 23. Acumulado en millones de pesos (\$).Hasta el 10 de Marzo de 2011.

AVANCE EN VALOR ACUMULADO		
MESES	PROGRAMADO ACUMULADO EN MILLONES DE \$	EJECUTADO
1	104.654.000,00	52.929.742,94
2	208.102.000,00	250.147.695,88
3	499.668.000,00	499.993.896,65
4	1.146.323.000,00	832.413.797,65
5	1.821.997.000,00	1.209.447.764,15
6	2.568.621.000,00	1.964.904.568,05
7	3.315.246.000,00	2.573.212.610,71
8	4.061.870.000,00	4.769.420.327,31
9	4.808.759.000,00	4.845.543.568,08
10	5.565.251.000,00	4.889.457.952,64
11	6.399.044.000,00	4.937.604.787,44
12	7.068.787.000,00	5.024.207.686,34

Gráfica 11. Acumulado en millones de pesos (\$).Hasta el 10 de Marzo de 2011.



5.10.1 Registro Fotográfico Proyecto Bucaramanga-Matanza

Fotografía 19. Registro Nro. 19



Fotografía 20. Registro Nro. 20



6. COMPARACION DE COSTOS ENTRE LOS PROYECTOS DE SOCORRO-SIMACOTA Y BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES.

Comparamos solo estos proyectos por que ya se encuentran ejecutados en su totalidad y nos dan una aproximación en el costo de un kilometro de carretera en red secundaria en Santander.

Hay que tener en cuenta los tipos de zona ya que en Santander en la zona montañosa además de su fuerte topografía se presentan múltiples fallas geológicas que hacen que el mantenimiento y construcción de carreteras sea mayor que en la zona plana.

Cuadro 3. Comparativo sobre las Altitudes.

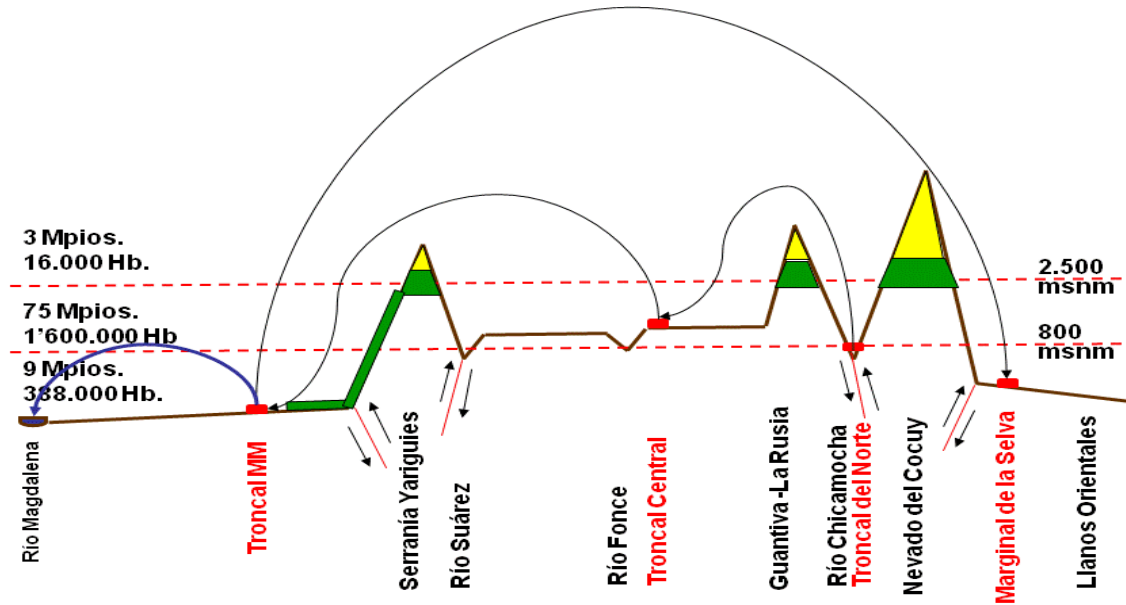
LOCALIZACION DE LOS PROYECTOS			
NOMBRE DEL PROYECTO	msnm	DIFERENCIA ALTURA (m)	TIPO DE ZONA
SOCORRO-SIMACOTA	1230	48	MONTAÑOSA
	1278		
BARRANCABERMEJA- PUERTO WILCHES	84	19	PLANA
	65		

Cuadro 4. Comparativo en el porcentaje del número de habitantes según altitud.

PORCENTAJE DE HABITANTES SEGÚN ALTITUD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Nro HABITANTES	msnm	% HABITANTES	TIPO DE ZONA
16.000,00	> 2500 (m)	0,80	PARAMO
1.600.000,00	800-2500 (m)	79,84	MONTAÑA
388.000,00	0-800 (m)	19,36	PLANA
TOTAL (%)		100	

Fuente: DANE

Figura 4. Perfil del Territorio Santandereano



Gráfica 12. Porcentaje de Habitantes en Santander Según Altitud.

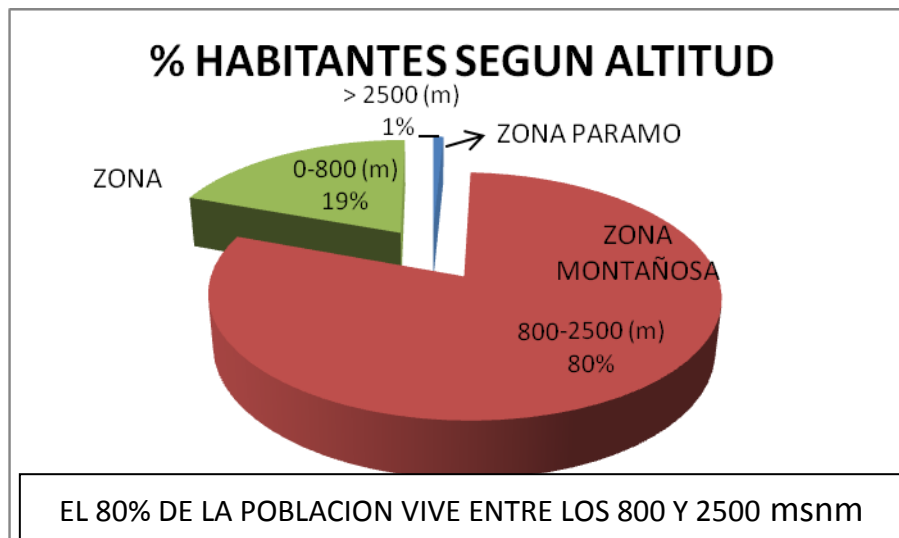


Tabla 24. Comparativo entre los proyectos: Socorro-Simacota y Barrancabermeja-Puerto Wilches.

COMPARACION ENTRE PROYECTOS		
CARACTERISTICAS	SOCORRO-SIMACOTA	BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES
LONGITUD (km)	3,375	9
DURACION (dias)	183	330
COSTO TOTAL (\$)	3.009.065.270,00	12.282.446.224,80
VALOR KILOMETRO (\$/Km)	891.574.894,81	1.364.716.247,20
DIAS/Km	54,22	36,67
DIFERENCIA % (\$ Km/ZONA MONTAÑOSA)	100%	153%
COSTO INICIAL (\$)	2.821.906.461,71	9.385.444.291,55
COSTO ADICIONAL (\$)	187.158.808,29	2.897.001.933,25
% ADICION \$	6,63	30,87
TIEMPO INICIAL	120	270
TIEMPO ADICIONAL	60	60
% ADICION TIEMPO	50	22,22

*VALOR KILOMETRO (\$): Es el resultado de dividir el costo total sobre la longitud de cada proyecto en kilómetros.

*DIAS/Km: Es el resultado de dividir la duración total sobre el número de kilómetros de cada proyecto.

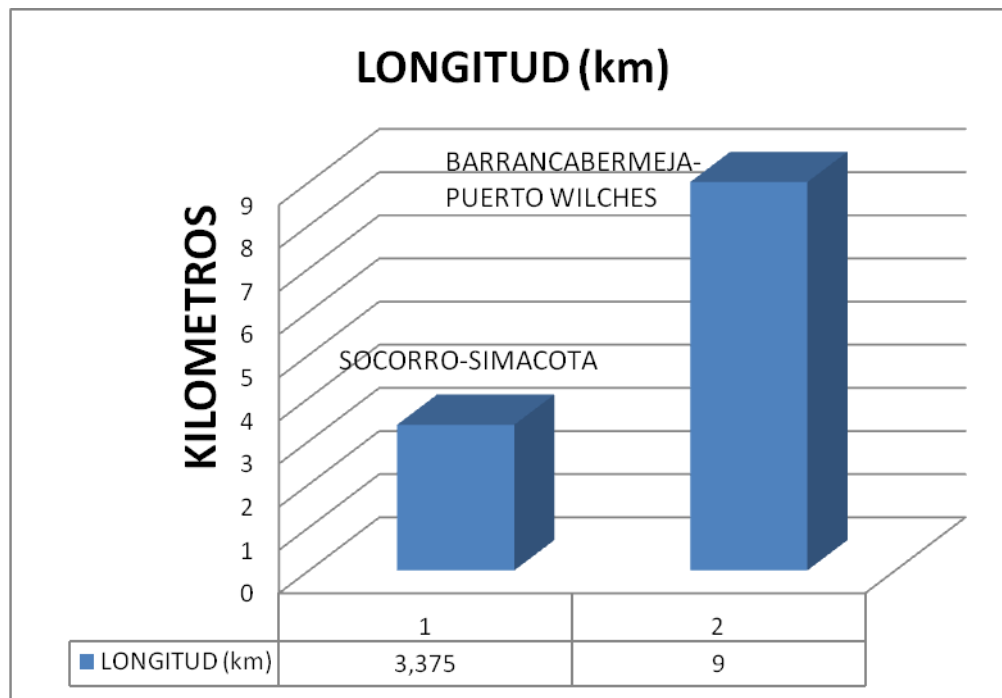
*DIFERENCIA % (\$ Km/ZONA MONTAÑOSA): es la diferencia en porcentaje utilizando como referencia el costo por kilometro de la zona plana.

*% ADICION \$: Es el porcentaje en dinero adicional respecto al valor inicial.

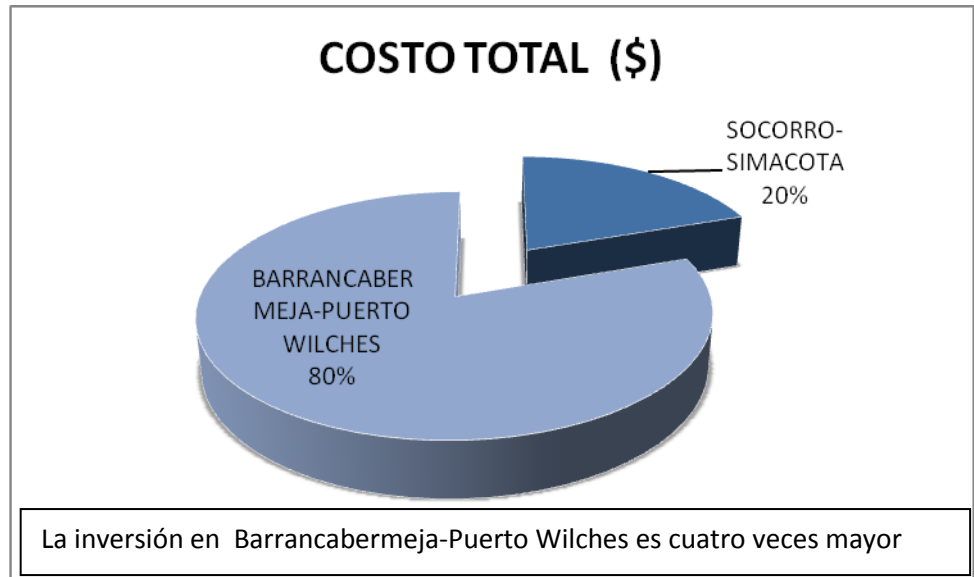
*% ADICION TIEMPO: Es el aumento en porcentaje del tiempo, respecto al plazo de duración inicial de cada proyecto.

Visualización grafica de cada una de las características de los proyectos: SOCORRO-SIMACOTA Y BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES.

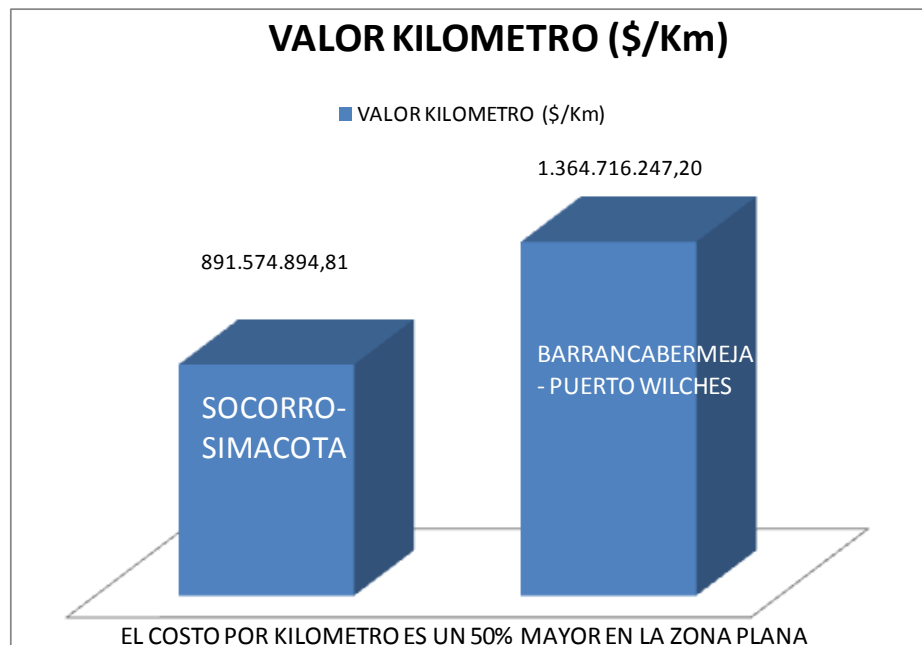
Gráfica 13. Longitud



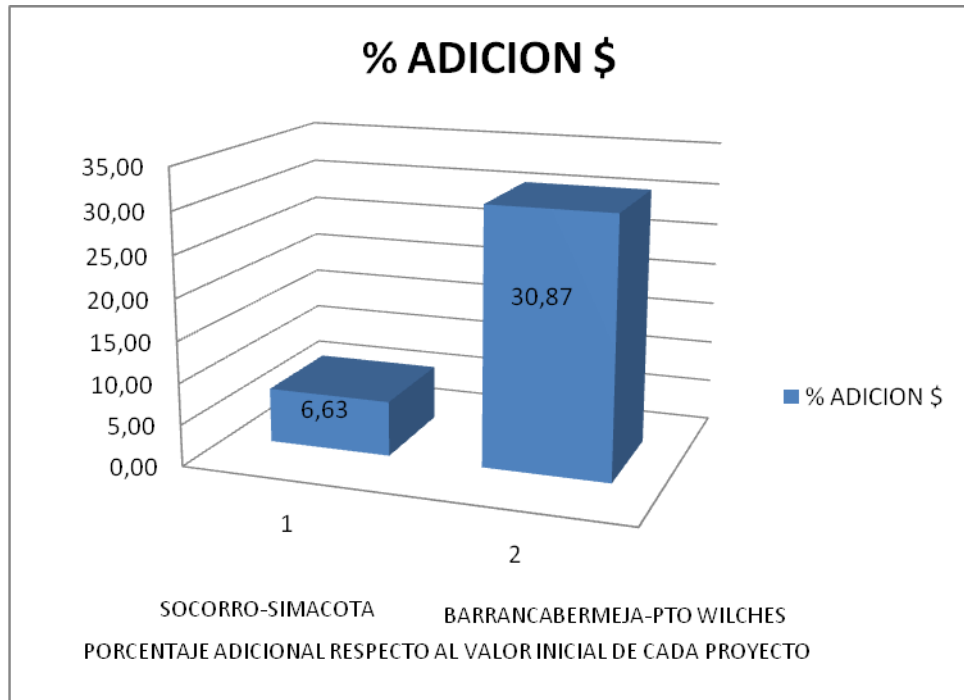
Gráfica 14. Costo Total



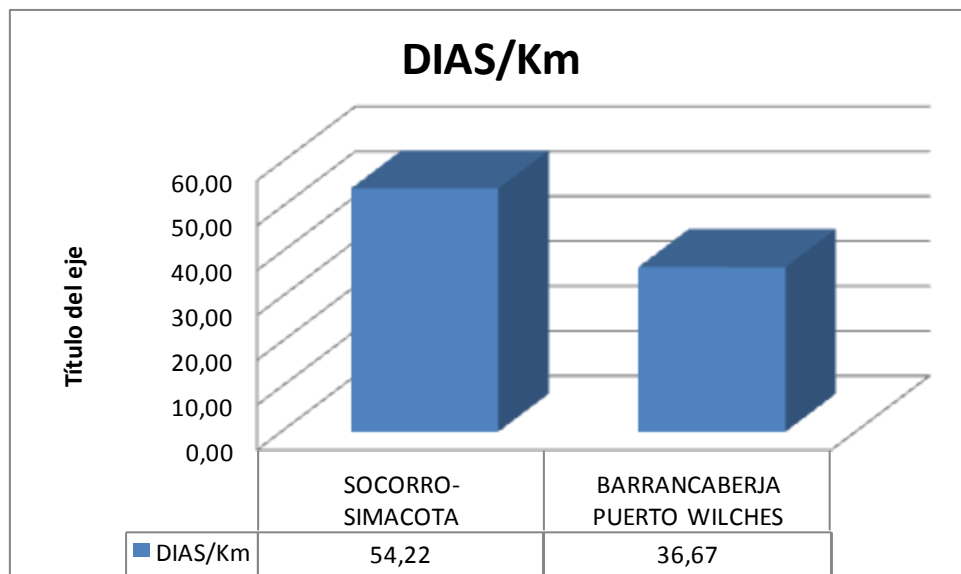
Gráfica 15. Costo por Kilómetro.



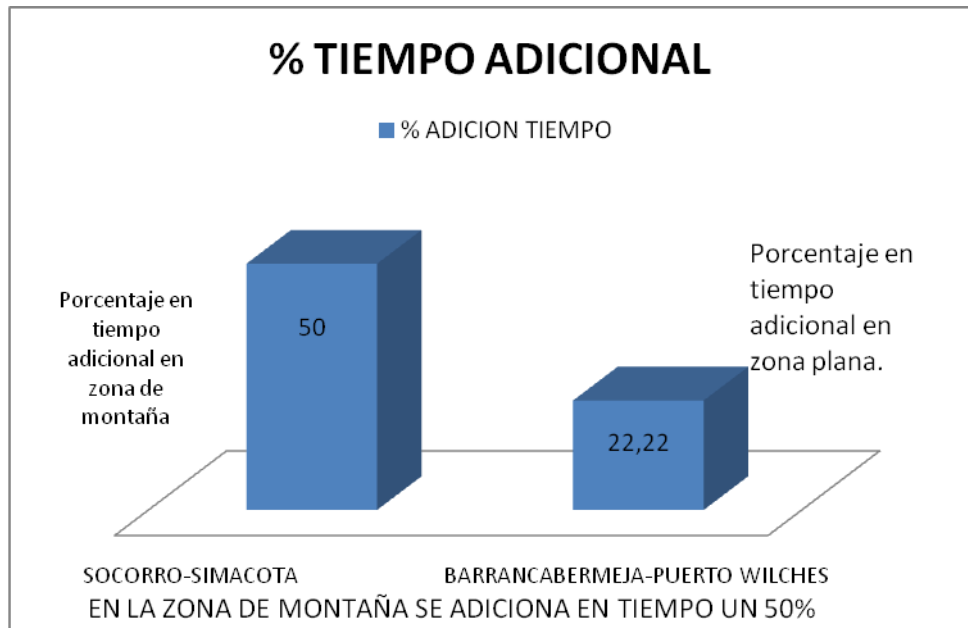
Gráfica 16. Adición en porcentaje respecto al valor inicial de cada contrato respectivamente.



Gráfica 17. Duración por construcción de kilometro.



Gráfica 18. Porcentaje en tiempo adicional según zona.



CONCLUSIONES

Se debe tener en cuenta que durante estos proyectos se presentó el fenómeno climático de la Niña que afectó considerablemente la estructura vial el cual demoró y en algunos casos suspendió las actividades en los distintos proyectos viales ocasionando sobre costos.

Este fenómeno se presentó desde mediados de Octubre del 2010 a principios de Enero del 2011. Con un periodo de retorno de cincuenta años, lo cual hace que los datos varíen respecto al periodo ordinario.

Las conclusiones se enfocan en la comparación particular de la construcción de vías en la zona de montaña y zona plana, aclarando que en la vía SOCORRO-SIMACOTA se realizó una rehabilitación toda vez que esta vía ya contaba con pavimento flexible en muy malas condiciones construido en el año 1995 donde ya había cumplido su vida útil, mientras que en la vía BARRANCA-PUERTO WILCHES, la vía se encontraba sin pavimentar con base estabilizada con emulsión asfáltica.

En el presente trabajo de los diez proyectos que conforman la primera fase del Plan Vial Departamental 2009-2018, solo se compararon dos proyectos ya que han terminado en su totalidad los cuales son:

- SOCORRO-SIMACOTA
- BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES.

Estos proyectos son muestras representativas de la zona de montaña y de la zona plana respectivamente lo cual nos da buenas pistas de las principales características en costos y ejecución en cada zona.

1. El valor total del kilometro en la zona plana es un cincuenta por ciento (53%) superior a la zona montaña. Esta diferencia se debe a que hay que elevar el nivel de la vía para evitar su inundación en época de lluvias, especialmente con grandes terraplenes y aislamientos con pedraplenes entre otras cosas.
2. El porcentaje de adición en el contrato del proyecto “BARRANCABERMEJA-PUERTO WILCHES” (zona plana). fue de un 30% sobre el valor inicial, respecto a un 6 % del proyecto “SOCORRO-SIMACOTA”, lo cual nos indica mayores daños provocados por las inundaciones en la zona plana.
3. En la zona plana se construye un kilometro de vía un 47% más rápido que en la zona montañosa, existiendo menores rendimiento por la inestabilidad de taludes, donde generalmente se construyen grandes muros de contención para estabilizarlos.
4. Se necesito de un 50% de tiempo adicional en la zona de montaña para terminar el proyecto frente a un 22% de tiempo adicional en la zona plana.
5. Existe un mayor beneficios social al pavimentar vías en zona de montaña toda vez que El 80% de los habitantes del Departamento de Santander viven en zona de montaña frente al 19% que viven en la zona plana.

BIBLIOGRAFIA

1. Plan Vial Departamental de Santander 2009-2018; Pág.: 6-10; 126-130;151-157;196-214.
2. Informe Ejecutivo de Interventoría Nro. 10 Contrato 1631 del 2009.
3. Informe Ejecutivo de Interventoría Nro. 5 Contrato 2012del 2009.
4. Informe Ejecutivo de Interventoría Nro. 8 Contrato 2007 del 2009.
5. Informe Ejecutivo de Interventoría Nro.11 Contrato 1943 del 2009.
6. Informe Ejecutivo de Interventoría Nro. 13 Contrato 1945 del 2009.
7. Informe Ejecutivo de Interventoría Nro. 6 Contrato 2008 del 2009 (final).
8. Informe Ejecutivo de Interventoría semana 48 Contrato 2020 del 2009.
9. Informe Ejecutivo de Interventoría Nro.11 Contrato 1963del 2009 (final).
10. Informe Ejecutivo de Interventoría semana 36 Contrato 2025 del 2009.
11. Informe Ejecutivo de Interventoría semana 17 Contrato 2259 del 2009.
12. DANE. Disponible en Internet:
http://www.dane.gov.co/daneweb_v09/#twoj_fragment1-3.
13. INVIAS. Disponible en Internet: <http://www.invias.gov.co/>

14. Manual de interventoría de la GOBERNACION DE SANTANDER. Disponible en Internet:
<http://www.santander.gov.co/santander/index.php>

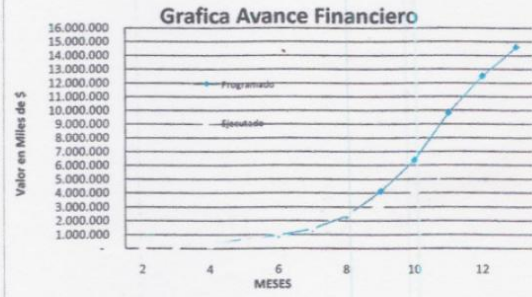
ANEXOS

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO

- 1 Continúa construcción Alcantarillas y Box Culverts
- 2 Estructura de Gaviones: K3+550 y K4+710
- 3 Construcción de filtro: Continúa completándose los tramos pendientes entre el K2 y el K7
- 4 Continúa proceso constructivo de muro de contención con Caissons en el K10+400, K6+580 y K6+520
- 5 Continúa proceso constructivo de Capa Drenante: K2 al K7 mas, varios cajeros para mejora zonas acolchonadas.
- 6 Se recogieron derrumbes en varios sitios.
- 7 Proceso de explanación subrasante y taludes laterales

4. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de Flujo de Inversión)

MES	PROGRAMADO ACUMULADO MILES (\$)	ACUMULADO EJECUTADO MILES (\$)	INDICADOR (%)
1	98.935	97.284	0,98
2	144.963	143.713	0,99
3	246.047	254.232	1,07
4	644.925	567.071	0,88
5	923.423	1.065.236	1,15
6	1.360.433	1.481.903	1,09
7	2.292.033	2.480.754	1,08
8	4.039.715	3.133.677	0,78
9	6.330.687	4.003.346	0,63
10	9.760.358	5.395.979	0,55
11	12.452.146		0,00
12	14.528.672		0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	14.528.672		



NOTA: VALORES CON BASE A LA SEGUNDA REPROGRAMACION

5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
POLIZAS VIGENTES	x		
TIENE RECLAMACIONES		x	
CERTIFICACIONES PAGO PARAFISCALES	x		

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

- 1 Con la llegada de nuevos días de lluvia los sitios críticos en la vía se han comportado mejor. La capa drenante ha funcionado muy bien como capa de rodadura
- 2 Acelerar las obras de contención en sitios críticos, ya que el invierno amenaza con iniciar nuevamente en la zona
Ahora que se aproxima colocación de base y MDC2 es importante continuar procesamiento de materiales en cantera o adquisición de los mismos y completar caracterización técnica, de material para Filtros, Base y MDC.
- 3 Está pendiente que el Contratista presente, los permisos de botadero en proceso, y algunos permisos ambientales.
- 4 Iniciar trabajos para la estabilización de taludes en los sitios críticos a tratar. (Drenes horizontales y en espina de pescado), los cuales según los especialistas de geotecnia e hidráulica
- 5 han dado buen resultado en los sitios donde se ha aplicado.
- 6 Aumentar cuadrillas de trabajo, especialmente para construcción de filtros
- 7 El contratista no ha entregado registros del Plan de puntos de Inspección y ensayo.
Se observa una sensible caída en la inversión comparada con la inversión programada, El contratista debe implementar un Plan de contingencia, ampliando capacidad de transporte de material, y buscando nuevas rutas de tráfico.
- 8 Están pendientes obras de drenaje y subdrenaje para sitios críticos.
- 10 No ha sido eficiente el suministro de materiales, hierro atrazado, y pago de salarios a trabajadores, lo que ha ocasionado retrasos en muros de contención y obras de arte.
- 11 Se solicitó al contratista implementar recomendaciones del especialista de Hidráulica de la Interventoría, especialmente en cuanto a material de filtro y obras de drenaje

Jose R. Villadiego B.

JOSE RICARDO VILLADIEGO
Director de Interventoría

Anexo B. Informe Ejecutivo Palo Blanco-Bolívar

 <p>SOTA LTDA. SOCIEDAD TECNICA SOTA INGENIEROS CIVILES</p>	<h3 style="margin: 0;">INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA</h3>	
---	--	--

1. INFORMACIÓN GENERAL			
INFORME No. 05		PERIODO:	JULIO 09 A AGOSTO 04 DE 2010
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Vía: Bolívar-Paloblanco sector K0+000 al K5+400, Departamento de Santander.		LICENCIAS O PERMISOS:	La interventoría recibió las observaciones subsanadas del Plan de manejo ambiental y aprobó el citado Plan.
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA		OBJETO CONTRATO DE OBRA	
Estudios, diseños, mejoramiento y pavimentación de la vía Bolívar - Paloblanco, sector K0+000 al K5+400, Departamento de Santander.		Interventoría a estudios, diseños, mejoramiento y pavimentación de la vía Bolívar – Paloblanco sector k0+000 al k5+400, departamento de Santander, en desarrollo del proyecto denominado mejoramiento y pavimentación de las vías secundarias pertenecientes a los corredores estratégicos del departamento de Santander (Fase I)	
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO CRM BOLIVAR	CONTRATISTA:	SOCIEDAD TECNICA-SOTA LTDA
CONTRATO No.:	2229-2009	CONTRATO No.:	2012-2009

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

2. ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y /O SERVICIOS PUBLICOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCION DEL ESTADO	FECHA DE APROBACION
<p>1. Ampliacion permiso de explotación.</p> <p>2. Localización de depositos o botaderos y permisos.</p>	<p>1. El propietario donde se compraran los materiales señor GUILLERMO VARGAS PARDO, tiene licencia de explotación y se tramitó y aprobó la ampliación por 5 años. La Licencia ambiental para la explotación de material de construcción se tramitó la ampliación por un periodo adicional de 5 años.</p> <p>2. Se entregó el plan para zonas de depositos y los costos de estabilidad y manejo de aguas de estos se incluye en el balance general de costos del proyecto.</p>	<p>1, Licencia especial de explotación No. BKS-161 y resolución GTRB No. 057 de fecha 31 de marzo de 2010. Se consiguio la ampliación por 5 años.</p> <p>2. En trámite, con radicación de solicitudes</p>

Anexo C. Informe Ejecutivo Vélez-Chipatá



	<h3>INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORIA</h3>	Código	Página	
			1 DE 2	

1. INFORMACION GENERAL

OBRA: Estudios, diseños, Mejoramiento y Pavimentación de la Carretera Vélez-Chipatá, Sector K0+000 al K8+130 INFORME No. 08

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIOS DE VELEZ-CHIPATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	LICENCIAS O PERMISOS:
---	-----------------------

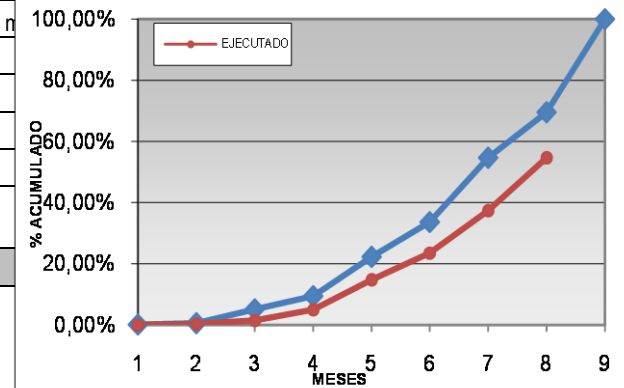
2. INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO DE OBRA
INTERVENTOR: CONSORCIO ARA INGENIEROS	CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 067
CONTRATO No.: 2007 de 2009	CONTRATO No.: 2006 de 2009
VALOR INICIAL: \$ 529.384.560,00	VALOR INICIAL: \$ 7.602.085.045,91
VALOR ACTUALIZADO: \$ 529.384.560,00	VALOR ACTUALIZADO: \$ 7.602.085.045,91
PLAZO INICIAL: Nueve (9,0) Meses	PLAZO INICIAL: Nueve (9,0) Meses
PLAZO ACTUALIZADO: Nueve (9,0) Meses	PLAZO ACTUALIZADO: Nueve (9,0) Meses
FECHA DE SUSPENSION:	FECHA DE SUSPENSION:
FECHA DE REINICIACION:	FECHA DE REINICIACION:
FECHA DE INICIACION: 11 DE FEBRERO DE 2010	FECHA DE INICIACION: 11 DE FEBRERO DE 2010
FECHA DE TERMINACION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010	FECHA DE TERMINACION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010
VALOR EJECUTADO: \$ 471,138,640	VALOR EJECUTADO: \$ 4,153,111,866,71
VALOR POR EJECUTAR: \$ 58,245,920	VALOR POR EJECUTAR: \$ 3,448,973,179,20

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

2. ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PUBLICOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCION DEL ESTADO	FECHA DE APROBACION Y/O CONEXIÓN
Permiso	Se estan tramitando los respectivos permisos ambientales para el aprovechamiento de n	
Permiso	Aprobado sitio de disposicion de materiales sobrantes.	
Permiso	Aprobado plan de manejo ambiental.	



3. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA
Acumulado anterior	54,48%	37,35%	-17,13%
Durante el periodo	12,29%	17,28%	4,99%
Acumulado Actual	66,77%	54,63%	-12,14%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO				
Total	Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo
	270	240	30	-32,78

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
Construccion Gaviones k0+200, k0+880, K1+970, K2+075, K3+300, K3+520, K3+770, Terminación de Muro en Concreto k1+650,680, Terminaron canales K0+000,064, K0+350 y K0+990. Construccion alcantarilla K3+775, K2+880. Construccion de Ponton K1+100 Se realizaron realces de las cajas de encole y descole de todas las alcantarillas
Mejoramiento de hombro en los sitios donde no se construyó filtro. Construccion de filtro K0+000-840, K3+025,072, K4+501,850, K2+881,962, K3+595,868, K4+501,670
Remocion de especies vegetales



Re: el eje de la vía en el tramo k0+000 - k5+030
 ar: muestras de materiales (base)



Libertad y Orden	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código	Página
			2 DE 2

4.CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)			
AVANCE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
MES	ACUMULADO PROGRAMADO (\$)	ACUMULADO EJECUTADO (\$)	INDICADOR (%)
1	6.650	0,00	0,00%
2	37.819	27.746,40	0,00%
3	388.275	137.376,80	0,00%
4	716.685,14	516.175,00	0,00%
5	1.689.752,03	1.120.343,00	0,01%
6	2.555.629,52	1.784.602,00	0,01%
7	4.152.827,58	2.839.143,88	0,02%
8	5.284.778,05	4.153.111,87	0,01%
9	7.602.085.045,91		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	7.602.085.045,91		

5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO			
ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES LAS POLIZAS	X		
TIENE RECLAMACIONES		X	
CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES	X		

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Se recomienda al contratista que en la construcción de la capa última de pedraplen se mezcle adecuadamente el material granular con el fino aportado a fin de lograr una correcta cohesión de los materiales y evitar así el desplazamiento de los mismos a los bordes de la vía.

- Se recomienda y solicita la contratista los planos de los muros localizados en el k0+220, k0+800, k1+600.

- Se recomienda la contratista disponer de los materiales requeridos para determinada obra antes de iniciarla.

- Se recomienda al contratista continuar como hasta ahora lo ha hecho con la buena señalización de las obras.

- Se recomienda al contratista la evaluación de las canteras ubicadas en la zona de la Paz, como alternativas a las actuales.

Anexo D. Informe Ejecutivo Yarima-El Carmen

	INFORME EJECUTIVO N° 11 DE INTERVENTORIA ENTRE 23 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 22 DE ENERO DEL 2011		
1. INFORMACIÓN GENERAL			
INFORME N° 11	PERIODO: ENTRE 23 DE DICIEMBRE AL 22 DE ENERO DEL 2011		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LICENCIAS O PERMISOS		
	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación SELVA DE ORO - Certificación CAMPO HERMOSO - Certificación LOS MEDIOS - Certificación para explotación temporal de materiales sobre el río Cascajales del 17 de Junio del 2010 - Certificación para explotación temporal de materiales sobre el río Cascajales del 29 de Junio del 2010 - Certificación para explotación temporal de materiales sobre el río Cascajales del 02 de Septiembre del 2010 - Certificación para explotación temporal de materiales sobre el río Cascajales del 28 de Septiembre del 2010 - Certificación para explotación temporal de materiales sobre el río Cascajales del 28 de Octubre del 2010 - Certificación LA ESPERANZA 		
Vía Troncal del Magdalena Medio - El Carmen de Chucuri, sector K0+000 al K43+000	- Certificación para tala de arboles predio la ESPERANZA		
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	OBJETO CONTRATO DE OBRA		
Interventoría Técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el Mejoramiento y Pavimentación de la vía Troncal del Magdalena Medio - El Carmen de Chucuri, sector K0+000 - K43+000, Departamento de Santander	Mejoramiento y Pavimentación de la vía Troncal del Magdalena Medio - El Carmen de Chucuri, sector K0+000 - K43+000, Departamento de Santander		
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
INTERVENTOR:	CCC S.A	CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTANDEF
CONTRATO No.:	1943 de 2009 y adicional 01	CONTRATO No.:	2000 de 2009 y adicional 0
VALOR INICIAL:	\$ 745.877.680	VALOR INICIAL:	\$ 8.647.721.918,75
VALOR ADICIONAL:	\$ 354.411.706,67	VALOR ADICIONAL:	\$ 3.479.755.689,36
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 1.100.289.387	VALOR ACTUALIZADO:	\$ 12.127.477.608,11
PLAZO INICIAL(DIAS):	Trecientos tres (303)	PLAZO INICIAL (DIAS):	Doscientos setenta y cinco
PLAZO ADICIONAL:	Ciento cincuenta y uno (151)	PLAZO ADICIONAL:	Ciento cincuenta y uno (151)
PLAZO ACTUALIZADO:	Cuatrocientos cincuenta y cuatro	PLAZO ACTUALIZADO:	Cuatrocientos veinte y seis
FECHA DE SUSPENSION:	Noviembre 24 de 2010	FECHA DE SUSPENSION:	Noviembre 24 de 2010
FECHA DE REINICIACION:	Diciembre 16 de 2010	FECHA DE REINICIACION:	Diciembre 16 de 2010
FECHA DE INICIACION:	Febrero 1 de 2010	FECHA DE INICIACION:	Marzo 1 de 2010
FECHA DE TERMINACION:	Mayo 22 de 2011	FECHA DE TERMINACION:	Mayo 22 de 2011
VALOR EJECUTADO:	\$ 1.100.289.387	VALOR EJECUTADO:	\$ 5.216.512.286,61
VALOR POR EJECUTAR:	\$ 1.100.289.387	VALOR POR EJECUTAR:	\$ 6.910.965.321,50

3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA			
3.1 Estado de licencias, permisos y/o servicios públicos			
LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCION DEL ESTADO	FECHA DE APROBACION Y/O CONEXIÓN	
Certificación	El CAS Regional MARES certifica que el propietario del predio denominado SELVA DE ORO no requiere de la obtención previa de una licencia ambiental ni de un plan de manejo ambiental para la disposición final de un material de préstamo (tierra y rebebo).	Marzo 9 de 2010	
Certificación	El CAS Regional MARES certifica que el propietario del predio denominado CAMPO HERMOSO no requiere de la obtención previa de una licencia ambiental ni de un plan de manejo ambiental para la adecuación y nivelación de tres (3) hectareas del citado predio.	Abril 8 de 2010	
Certificación	El CAS Regional MARES certifica que los propietarios del predio denominado LOS MEDIOS no requiere de la obtención previa de una licencia ambiental ni de un plan de manejo ambiental para la adecuación y nivelación de dos (2) hectareas del citado predio.	Mayo 20 de 2010	
Certificación	El grupo de información y atención al minero, de INGEOMINAS, certifica que una vez formulada la solicitud de legalización para explotación minera de materiales de construcción en un área ubicada en jurisdicción de San Vicente de Chucuri (Río Casacajales), no habrá lugar a proceder respecto a los interesados mediante medidas previstas en los artículos 161 y 306, ni a proseguirles las acciones penales previstas en los artículos 159 y 160 del código minero. La certificación tiene una vigencia de dos (2) meses.	Junio 17 de 2010	
Certificación	El grupo de información y atención al minero, de INGEOMINAS, certifica que una vez formulada la solicitud de legalización para explotación minera de materiales de construcción en un área ubicada en jurisdicción de San Vicente de Chucuri (Río Casacajales), no habrá lugar a proceder respecto a los interesados mediante medidas previstas en los artículos 161 y 306, ni a proseguirles las acciones penales previstas en los artículos 159 y 160 del código minero. La certificación tiene una vigencia de dos (2) meses.	Junio 29 de 2010	
Certificación	El grupo de información y atención al minero, de INGEOMINAS, certifica que una vez formulada la solicitud de legalización para explotación minera de materiales de construcción en un área ubicada en jurisdicción de San Vicente de Chucuri (Río Casacajales), no habrá lugar a proceder respecto a los interesados mediante medidas previstas en los artículos 161 y 306, ni a proseguirles las acciones penales previstas en los artículos 159 y 160 del código minero. La certificación tiene una vigencia de dos (2) meses.	Septiembre 02 de 2010	
Certificación	El grupo de información y atención al minero, de INGEOMINAS, certifica que una vez formulada la solicitud de legalización para explotación minera de materiales de construcción en un área ubicada en jurisdicción de San Vicente de Chucuri (Río Casacajales), no habrá lugar a proceder respecto a los interesados mediante medidas previstas en los artículos 161 y 306, ni a proseguirles las acciones penales previstas en los artículos 159 y 160 del código minero. La certificación tiene una vigencia de dos (2) meses.	Septiembre 28 de 2010	
Certificación	El grupo de información y atención al minero, de INGEOMINAS, certifica que una vez formulada la solicitud de legalización para explotación minera de materiales de construcción en un área ubicada en jurisdicción de San Vicente de Chucuri (Río Casacajales), no habrá lugar a proceder respecto a los interesados mediante medidas previstas en los artículos 161 y 306, ni a proseguirles las acciones penales previstas en los artículos 159 y 160 del código minero. La certificación tiene una vigencia de dos (2) meses.	Octubre 28 de 2010	
Certificación	El CAS Regional MARES certifica que el propietario del predio denominado LA ESPERANZA no requiere de la obtención previa de una licencia ambiental ni de un plan de manejo ambiental para la disposición final de un material de préstamo (tierra y rebebo).	Octubre 29 de 2010	
Certificación	El CAS Regional MARES certifica que el propietario del predio denominado LA ESPERANZA esta autorizado para la TALA de ocho (8) arboles forestales de la especie Moncoro. Dichos arboles deberan ser talados por las obras que se ejecutaran.	Octubre 29 de 2010	

3.2 Control de Programación

AVANCE FISICO DEL CONTRATO				GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO											
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA												
Acumulado Actual	42,91%	43,01%	0,10%												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO</th> </tr> <tr> <th>Total Contractual</th> <th>Transcurrido</th> <th>Faltante</th> <th>Atraso o adelanto en tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>426</td> <td>336</td> <td>90</td> <td>0,43</td> </tr> </tbody> </table>					AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO				Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo	426	336	90
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO															
Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo												
426	336	90	0,43												

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavacion en material comun de la explanacion, canales	m ³	4283
2	Excavacion en material comun de prestamos	m ³	3691
3	Remocion de derrumbes	m ³	35
4	Terraplen	m ³	3691
5	Disposicion y compactacion de botaderos	m ³	4639
6	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para	m ³ -km	88548
7	Material cobertura (Para mejoramiento de banca existente)	m ³	39,1
10	Excavaciones varias en roca en seco	m ³	10
11	Excavaciones varias en material comun en seco	m ³	321,4
12	Geotextil	m ²	2980,1
13	Material filtrante	m ²	282
14	Material cobertura	m ²	41,2
16	Excavaciones varias en material comun en seco	m ³	34,3
17	Rellenos para estructuras	m ³	4,1
18	Gaviones	m ³	68
21	Base granular	m ³	1393
23	Suministro e instalacion de geotextil NT-2000	m ²	42

5. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA (Cumplimiento de flujo de inversión)

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO
MES	ACUMULADO PROGRAMADO (\$)	ACUMULADO EJECUTADO (\$)	INDICADOR	
1	\$ 40.901.343,41	\$ 81.474.015,17	1,99	
2	\$ 144.893.580,41	\$ 155.039.153,17	1,07	
3	\$ 561.777.532,95	\$ 321.816.296,09	0,57	
4	\$ 698.709.049,98	\$ 705.394.676,39	1,01	
5	\$ 1.289.456.245,29	\$ 886.867.258,79	0,69	
6	\$ 2.096.149.471,97	\$ 1.868.964.614,48	0,89	
7	\$ 3.683.440.633,18	\$ 2.103.038.251,18	0,57	
8	\$ 5.683.899.395,87	\$ 2.626.781.048,58	0,46	
9	\$ 6.405.726.765,00	\$ 3.522.992.453,28	0,55	
10	\$ 3.526.095.059,00	\$ 3.533.653.108,08	1,00	
11	\$ 3.854.325.120,00	\$ 3.864.087.292,38	1,00	
12	\$ 4.857.430.829,00	\$ 0,00	0,00	
13	\$ 6.798.499.840,00	\$ 0,00	0,00	
14	\$ 8.983.326.245,00	\$ 0,00	0,00	
VALOR TOTAL DEL	8.983.326.245,00	\$ 3.864.087.292,38	0,43	

6. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA				
ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
VIGENTES LAS PÓLIZAS	x			
TIENE RECLAMACIONES		x		
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES	x			
7. COMENTARIOS, SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA				
1.	El avance del proyecto durante el presente periodo es bajo pero ajustado a la programación presentada por el contratista			
2.	Se destaca el impulso en la semana del 18 de Febrero al 23 del mismo mes, donde ejecutó el 70% de lo que factura en este periodo.			
3.	El contratista a cumplido con respecto a los compromisos suscritos en el acta de comité de obra del 18 de Febrero, entre los cuales destacamos el incremento en personal, en equipo para obra, inyección de recursos económicos y una mejor organización en los trabajos que se encuentra realizando.			
4.	• A parte k) dice textualmente: ejecutar las obras de acuerdo al cronograma general aprobado por el DEPARTAMENTO.			
5.	El contratista deberá seguir mejorando e incrementado los recursos, teniendo en cuenta que el próximo periodo según su programación de inversiones deberá realizar obras por valor cercano a los \$ 1.000.000.000 en costo directo			
6.	• A la fecha el contratista no a entregado los documentos referentes a parafiscales del presente periodo.			

Vado Real, Municipio de Gámbita Departamento de Santander, Fase II.

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
INTERVENTOR:	INTERPRO S.A.S	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE SANTANDER 2009
CONTRATO No.:	1945-2009	CONTRATO No.:	2002-2009
VALOR INICIAL:	\$ 739.653.120	VALOR INICIAL:	\$ 9.123.680.489,72
VALOR ADICIONAL:	\$ 207.707.280	VALOR ADICIONAL:	
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 947.360.400	VALOR ACTUALIZADO:	\$ 9.123.680.489,72
PLAZO INICIAL (DIAS):	300	PLAZO INICIAL (DIAS):	270
PLAZO ACTUALIZADO:	300	PLAZO ACTUALIZADO:	360
FECHA DE SUSPENSION:		FECHA DE SUSPENSION:	
FECHA DE REINICIACION:		FECHA DE REINICIACION:	
FECHA DE INICIACION:	8/02/2010	FECHA DE INICIACION:	08/03/2010
FECHA DE TERMINACION:	07/03/2011	FECHA DE TERMINACION:	07/03/2011
VALOR EJECUTADO:	\$ 935.917.000	VALOR EJECUTADO:	\$ 4.278.520.804
VALOR POR EJECUTAR:	\$ 11.443.400	VALOR POR EJECUTAR:	\$ 4.845.139.685

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

2. ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PUBLICOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCION DEL ESTADO	FECHA DE APROBACION Y/O CONEXIÓN
	Se tramitaron ante la CAS de San Gil y Socorro los permisos de explotación del material localizado en el Río Hueltas en el K9+600, y el permiso para vertimiento de aguas residuales del campamento. El día 4 de junio la CAS de Socorro entregó al contratista la resolución ambiental relacionada con la concesión y el vertimiento de aguas. El 23 de noviembre de 2010 se expide la resolución otorgando el permiso de emisiones atmosféricas para el funcionamiento de la planta de asfaltos. Esta pendiente la licencia ambiental para la explotación de material del río Hueltas.	

3. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO				GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO	
% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA			
Acumulado Actual	100,00%	75,90%	-24,1%		
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO					
Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo		
360	360	0	-86,77		

SE LEGALIZO PRORROGA POR 3 MESES



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

1. Replanteo topográfico general de los tramos: entre el k8+800 al K16+500, y entre el k22+000 al k24+000..
2. Mejoras al diseño entre el k8+800 y k16+500 y entre el k22+0000 y k24+000.
3. Tratamiento de fallos con pedraplen a nivel de sub rasante y conformación de subrasante entre el k10+141 y k16+500 y entre el k22+000 y k23+715
4. Cortes de taludes (variables) entre el k9+990 y k15+370, entre k15+580 y k16+500, entre el k22+00 y K23+715. Remoción de derrumbes puntuales.
5. Conformación de subbase entre el k10+300 y el k16+000/ entre el k22+000 y el k23+715. Base del k10+310 al k13+300 / del k13+580 al k15+000 / del k22+000 al k23+715. Pavimento y cunetas k10+310 al k13+300 / del k13+580 al k14+860 / del k22+000 al k23+715.
6. Se han construido 47 alcantarillas, 39 ubicadas entre el k9+000 y el k14+800 y 8 ubicadas entre el k22+000 y el k23+715.
7. Construcción de muros de contención y bordillos reforzados en diferentes sitios.

En el último mes se realizaron las siguientes actividades : Cortes en taludes: En el k15+090-k16+180 MD

Filtros: En el k15+270 - 500 MD. **Muro en ciclópeo:** En el k15+570 - k16+005 MI. **Retiro derrumbe:** En el k15+380 MD. **Mejoramiento de Subrasante :** Entre el k15+500 y k16+500. . Pavimento con MDC 2 entre el k22+395 al k23+660. Subbase entre el k14+880 y el k16+000.

Base entre el k14+880 y ek k15+480. Planta Asfáltica : En producción de mezcla asfáltica MDC 2. **Cunetas:** Entre el k22+000 y el k23+660.

4. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO
MES	ACUMULADO PROGRAMADO (\$)	ACUMULADO EJECUTADO (\$)	INDICADOR (%)	
1	26.168.765,00	28.796.782,50	1,10	
2	213.088.516,00	216.283.417,65	1,01	
3	493.415.904,00	508.874.734,12	1,03	
4	929.576.024,00	968.800.681,57	1,04	
5	1.427.545.585,00	1.482.541.000,78	1,04	
6	1.910.814.261,00	2.004.213.548,20	1,05	
7	2.230.756.014,00	2.338.979.865,70	1,05	
8	2.922.084.671,00	3.042.839.010,10	1,04	
9	3.789.501.728,00	3.944.759.961,46	1,04	
10	4.041.671.332,00	4.278.520.804,09	1,06	
11	6.101.582.990,00	5.724.648.471,28	0,94	
12	9.123.660.488,00	6.924.648.471,28	0,76	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	3.789.501.728,00			

5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES LAS PÓLIZAS	x		Falta actualización de las polizas.
TIENE RECLAMACIONES		x	
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES			

7. INFORMACION SOBRE POBLACION OBJETIVO Y EMPLEOS GENERADOS

POBLACION BENEFICIADA:			
Con la ejecución de la obra se beneficia la población de Gámbita y Vado Real.			
EMPLEOS GENERADOS:			
Empleos Directos:	130	Empleos indirectos:	20

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No 1. Pavimentación en el k22+560 carril derecho.



Foto No 2 Corte talud en el k16+110 MD.



Foto No3 Construcción de filtros en el k16+220 MD



Foto No 4. Construcción muro en el k15+310 MI



Foto No 5. Construcción cunetas en el k11+530



Foto No 6. Pavimentación en el k23+480

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No 7. Corte talud en el k15+980 MI



Foto No 8. Extracción de nucleos en el k13+890



Foto No 9. Señalización horizontal en el k13+200



Foto No 10. Conformación de subrasante en el k16+000



Foto No 11. Muro en gaviones en el k16+300 MD



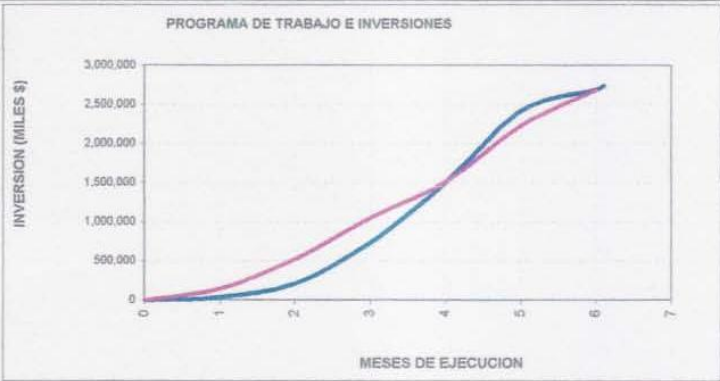


Foto No 12. Conformación sub base en el k15+400

ING. OMAR VALERIO RINCON RAMIREZ
REP. LEGAL INTERPRO S.A.S.

ING. FABIOLA FIGUEROA HURTADO
SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO

Anexo F. Informe Ejecutivo Socorro-Simacota.

	IGNACIO ALVAREZ REYES INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA				
1. INFORMACION GENERAL		FECHA: 24 01 2011			
INFORME No. 6		PERIODO: SEPTIEMBRE 13 DE 2010 A ENERO 21 DE 2011			
LOCALIZACION DEL PROYECTO: El proyecto se encuentra localizado en el Municipio de Socorro.	LICENCIAS Y PERMISOS: Se espera respuesta de la CAS - San Gil, en cuanto a la revisión del Programa de Ajuste a la Guía Ambiental (PAGA) presentado por el Contratista de Obra.				
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 180 Días (Descontando 190 días de suspensión)					
Nombre del Supervisor: ING. LAURA REGINA LOPEZ PRIETO					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOCORRO - SIMACOTA, SECTOR K0+000 AL K3+375, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SOCORRO - SIMACOTA, SECTOR K0+000 AL K3+375.				
2. INFORMACION CONTRACTUAL					
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
Contratista: RG INGENIERIA LTDA	Interventor: IGNACIO ALVAREZ REYES				
Contrato No. 2122 DE 2009	Contrato No. 2008 DE 2009				
Valor Inicial: \$ 2,599,686,421.71	Valor Inicial: \$ 222,220,040.00				
Valor Actualizado: \$ 2,739,107,294.00	Valor Actualizado: \$ 272,957,976.00				
Plazo Inicial: 4,0 MESES	Plazo Inicial: 4,0 MESES				
Plazo Actualizado: 6,1 MESES	Plazo Actualizado: 6,1 MESES				
Fecha de iniciación: 18 de Enero de 2010	Fecha de iniciación: 18 de Enero de 2010				
Fecha de Vencimiento: 26 de Enero de 2011	Fecha de Vencimiento: 26 de Enero de 2011				
3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO					
3.1. CONTROL A PROGRAMACION					
AVANCE FISICO DEL CONTRATO					
	MES 6	ACUMULADO		MES 6	ACUMULADO
Obra programada (%)	9.80%	98.03%	Valor de la Obra Programada: \$	268,516	2,685,167
Obra Fisica Ejecutada (%)	16.72%	98.03%	Valor de la Obra Ejecutada: \$	457,874	2,685,165
GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO					
PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES					
					
3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO					
1. Acopio de materiales granulares para base.					
2. Terminación de base granular.					
3. Construcción de MDC-2 del K2+300 al K3+375.					
4. Construcción de cunetas revestidas en concreto entre el K0+860 y el K3+375					
5. Realización de ensayos de laboratorio a mezcla asfáltica y concreto cunetas					
6. Demarcación horizontal del pavimento terminado.					
7. Inicio construcción muro emergencia en concreto en el K0+840 LI.					

4. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversion)

MES	ACUMULADO PROGRAMADO (\$)	ACUMULADO EJECUTADO (\$)	INDICADOR (%)
1.0	35,615,703.98	145,322,470.99	408.03%
2.0	212,134,412.04	523,676,845.39	246.81%
3.0	734,411,414.22	1,051,833,126.34	143.22%
4.0	1,503,687,739.12	1,513,985,426.00	100.68%
5.0	2,416,641,009.30	2,227,261,146.00	92.16%
6.0	2,685,156,676.00	2,685,154,760.00	100.00%
6.1	2,739,107,294.00	0.00	0.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2,739,107,294.00	2,685,154,760.00	98.03%



5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
POLIZAS VIGENTES	X		
TIENE RECLAMACIONES		X	
CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES	X		

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA.

1. La firma RG INGENIERIA LTDA, termino el proceso constructivo del pavimento, las cunetas revestidas y la demarcacion horizontal.
2. La Interventoria realizo el seguimiento diario al programa de trabajo e inversiones.
3. La Interventoria continuo con su labor de control en la correcta ejecucion del contrato, fiscalizando los tiempos y compromisos adquiridos por el contratista, e igualmente la calidad de los materiales y equipos utilizados para el cumplimiento de especificaciones.
4. Por lo anterior la Interventoria solicito mayor compromiso y celeridad y se terminaron las obras faltantes.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO.



FOTO No. 1. Construccion MDC-2 K2+500



FOTO No. 2. Pavimentación con MDC-2 K3+050



FOTO No. 3. Construccion cunetas y accesos



FOTO No. 4. Construccion de cunetas K0+900




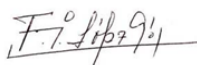
FOTO No. 5. Demarcacion terminada K0+700

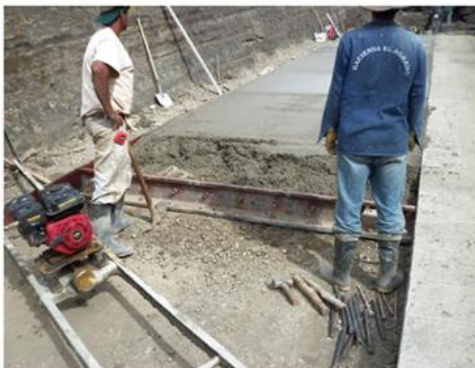


FOTO No. 6. Demarcacion terminada K3+000


RAFAEL VILLAR OSPINA
 INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 M.P. 25202100820 CND

Anexo G. Informe Ejecutivo Suaita-San José De Suaita

	CONSORCIO VIAL VITAL INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	VERSIÓN 1			
		PÁGINA 1 DE 7			
DEPARTAMENTO:	SANTANDER	FECHA:	14	3	2011
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA				
Semana Número:	48	Del:	07 de Marzo de 2011		Al: 13 de Marzo de 2011
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	336 días				
Supervisor del Contrato:	Ing. Fabiola Figueredo Hurtado				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:					
DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS PERTENECIENTES A LOS CORREDORES ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, FASE 1".					
	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,70	51,70	Obra Física Ejecutada (%)	3,25	47,88
Valor básico de la Obra	\$ 182.353.832,83	\$ 3.493.653.591,54	Valor básico de la Obra	\$ 224.354.768,19	\$ 3.249.996.794,71
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
Contratista:	CONSORCIO VIAL SANTANDER		Interventor:	CONSORCIO VIAL VITAL	
Contrato No.:	2144 DE 2009		Contrato No.:	2020 DE 2009	
Valor Inicial:	\$ 9.251.629.257,49		Valor Inicial:	\$ 639.251.930,00	
Valor Actualizado:			Valor Actualizado:		
Plazo Inicial:	10 MESES		Plazo Inicial:	10 MESES	
Plazo Actualizado:			Plazo Actualizado:		
Fecha de Iniciación:	FEBRERO 15 DE 2010		Fecha de Iniciación:	FEBRERO 15 DE 2010	
Fecha de Vencimiento:	DICIEMBRE 14 DE 2010		Fecha de Vencimiento:	DICIEMBRE 14 DE 2010	
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA					
KM 6+820 - KM 6+804 KM 4+990; KM 5+010 KM 5+805 - KM 6+020; KM 6+040 - KM 6+050; KM 6+850 - KM 6+860 KM 6+495 - KM 6+315; KM 4+540 - KM 4+440; KM 4+690 - KM 4+870; KM 4+870 - KM 4+900 MI; KM 4+900 - KM 4+765 MD KM 4+900; KM 5+000 KM 6+702 - KM 6+550 KM 6+702 - KM 6+550 KM 4+900; KM 5+000 KM 4+900; KM 5+000 Sector la Vega (Predio Sra Clemencia Céspedes) KM 6 +495 - KM 6+016 CD; KM 6+495 - KM 6+016 CI KM 6 +495 - KM6+016 CD; KM 6+495 - KM 6+199 CI			CONCRETO MR 42 CONCRETO CLASE G (60% clase f y 40% piedra, Muros) BASE GRANULAR (Suministro, extensión y vibrocompactación) EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO (FILTRO), MATERIAL GRANULAR FILTRANTE, GEOTEXTIL Y MATERIAL DE COBERTURA CONCRETO CLASE F (ALCANTARILLAS) RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN (CUNETAS) CUNETAS EN CONCRETO DE 3000psi FUNDIDA EN EL LUGAR EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO (ALCANTARILLA) TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR GAVIONES RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2		
ACTIVIDADES REALIZADAS NO PROGRAMADAS					
KM 4+990; KM 5+010 Sector la Vega (Predio Sra Clemencia Céspedes)			CONCRETO CLASE G MURO GAVIONES		
KM 6+702 - KM 6+550 DE			RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN (CUNETAS) - CUNETAS EN CONCRETO 3000psi FUNDIDA EN EL LUGAR		
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO					
El contrato presenta un retraso de ejecución de obra del 7,30% aprox. con respecto al acumulado de lo programado.					
Con respecto al costo básico de la obra se ha invertido el 48,00%. Aprox.					
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
Se reitera insistentemente la necesidad de aumentar los frentes de trabajo y la maquinaria, con el fin de lograr la terminación del contrato en el plazo establecido contractualmente.			 Firma:		
			Nombre: Ing. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GÓMEZ		



KM 6+820 - KM 6+804
Construcción Concreto Rígido MR 42 placa



KM 6+495 - KM 6+315; KM 4+540 - KM 4+440; KM 4+690 - KM 4+870; KM 4+870 - KM 4+900 MI;
KM 4+900 - KM 4+765 MD

EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO, GEOTEXTIL, TUBERÍA PERFORADA 4" Y
MATERIAL GRANULAR FILTRANTE



KM 6 +495 - KM6+016 CD; KM 6+495 - KM 6+199 CI
Barrido, soplado y riego de imprimación con emulsión asfáltica



KM 6+702 - KM 6+550
RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN (CUNETAS),
CUNETAS EN CONCRETO DE 3000psi FUNDIDA EN EL LUGAR



KM 4+990; KM 5+010
CONCRETO CLASE G (60% clase f y 40% piedra, Muros)





GAVIONES




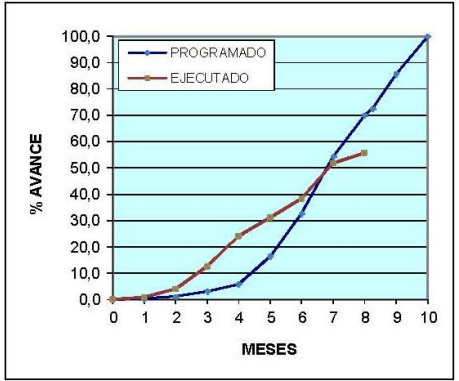
KM 4+900; KM 5+000
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO, TUBERIA DE CONCRETO
REFORZADO DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR, CONCRETO CLASE F (ALCANTARILLAS)

Anexo H. Informe Ejecutivo Barranca-Puerto Wilches.

	REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DE SANTANDER SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORIA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA																		
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA:	5 12 2010																	
CONTRATO INTERVENTORIA No: 1963 DE 2009	CONTRATO OBRA No: 2040 DE 2009																		
Semana Número: _____ 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 _____	Al: _____ 05 DE DICIEMBRE DE 2010 _____																		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días _____ 7 _____	Acumulado Días _____ 314 _____																		
Nombre del Supervisor FANY ARIAS ARIAS																			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.																			
MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES SECTOR K0+000 AL K43+000 DEPARTAMENTO DE SANTANDER																			
ACIONAL No 01																			

<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SEMANAL</th> <th style="text-align: center;">ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obra programada (%)</td> <td style="text-align: center;">11,00%</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>Valor de la Obra</td> <td style="text-align: right;">\$ \$ 925.485.840,38</td> <td style="text-align: right;">\$ \$ 2.937.832.355,20</td> </tr> </tbody> </table>		SEMANAL	ACUMULADO	Obra programada (%)	11,00%	_____	Valor de la Obra	\$ \$ 925.485.840,38	\$ \$ 2.937.832.355,20	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SEMANAL</th> <th style="text-align: center;">ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obra Física Ejecutada (%)</td> <td style="text-align: center;">11,00%</td> <td style="text-align: center;">117,05%</td> </tr> <tr> <td>Valor de la Obra Ejecutada:</td> <td style="text-align: right;">\$ \$ 1.249.405.884,51</td> <td style="text-align: right;">\$ \$ 9.848.010.692,36</td> </tr> </tbody> </table>		SEMANAL	ACUMULADO	Obra Física Ejecutada (%)	11,00%	117,05%	Valor de la Obra Ejecutada:	\$ \$ 1.249.405.884,51	\$ \$ 9.848.010.692,36
	SEMANAL	ACUMULADO																	
Obra programada (%)	11,00%	_____																	
Valor de la Obra	\$ \$ 925.485.840,38	\$ \$ 2.937.832.355,20																	
	SEMANAL	ACUMULADO																	
Obra Física Ejecutada (%)	11,00%	117,05%																	
Valor de la Obra Ejecutada:	\$ \$ 1.249.405.884,51	\$ \$ 9.848.010.692,36																	
CONTRATO DE OBRA:																			
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Contratista: CONSORCIO VIAL CHICAMOCHA</td> <td style="width: 50%;">Interventor: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA</td> </tr> <tr> <td>Contrato No. 2040 DE 2009</td> <td>Contrato No. 1963 DE 2010</td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial + AIU: \$ 8.641.567.518,75</td> <td>Valor Inicial: \$ 743.876.772,80</td> </tr> <tr> <td>Valor Actualizado + AIU: \$ 11.358.235.313,76</td> <td>Valor Actualizado: \$ 924.210.912,04</td> </tr> <tr> <td>Plazo Inicial: 9 Meses</td> <td>Plazo Inicial: 10 Meses</td> </tr> <tr> <td>Plazo Actualizado: 11 Meses</td> <td>Plazo Actualizado: 12 Meses</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Iniciación: 25 de Febrero de 2010</td> <td>Fecha de Iniciación: 25 de Enero de 2010</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Vencimiento: 25 de Enero de 2010</td> <td>Fecha de Vencimiento: 25 de Enero de 2010</td> </tr> </table>			Contratista: CONSORCIO VIAL CHICAMOCHA	Interventor: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	Contrato No. 2040 DE 2009	Contrato No. 1963 DE 2010	Valor Inicial + AIU: \$ 8.641.567.518,75	Valor Inicial: \$ 743.876.772,80	Valor Actualizado + AIU: \$ 11.358.235.313,76	Valor Actualizado: \$ 924.210.912,04	Plazo Inicial: 9 Meses	Plazo Inicial: 10 Meses	Plazo Actualizado: 11 Meses	Plazo Actualizado: 12 Meses	Fecha de Iniciación: 25 de Febrero de 2010	Fecha de Iniciación: 25 de Enero de 2010	Fecha de Vencimiento: 25 de Enero de 2010	Fecha de Vencimiento: 25 de Enero de 2010	
Contratista: CONSORCIO VIAL CHICAMOCHA	Interventor: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA																		
Contrato No. 2040 DE 2009	Contrato No. 1963 DE 2010																		
Valor Inicial + AIU: \$ 8.641.567.518,75	Valor Inicial: \$ 743.876.772,80																		
Valor Actualizado + AIU: \$ 11.358.235.313,76	Valor Actualizado: \$ 924.210.912,04																		
Plazo Inicial: 9 Meses	Plazo Inicial: 10 Meses																		
Plazo Actualizado: 11 Meses	Plazo Actualizado: 12 Meses																		
Fecha de Iniciación: 25 de Febrero de 2010	Fecha de Iniciación: 25 de Enero de 2010																		
Fecha de Vencimiento: 25 de Enero de 2010	Fecha de Vencimiento: 25 de Enero de 2010																		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																			
1) Los diseños de la vía fueron entregados por parte de Interventoría desde el K9+500 hasta el K10+500 2) Fue aplicada la señalización horizontal en la vía desde el K0+000 hasta el K7+300 3) Se efectuó el mejoramiento de la subrasante mediante escarificación del terreno desde el K9+300 hasta el K10+000 4) Se lleva a cabo la aplicación de Subbase granular desde el K7+700 hasta el K10+000 _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____																			
ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																			
1) Aplicar Subbase granular desde el K10+000 hasta el K10+500 2) Realizar chequeo de material de subbase aplicado mediante ensayos de clasificación de materiales, y Densidades 3) Continuar con el mejoramiento de la subrasante desde el K9+500 hasta el K10+000 _____ _____ _____ _____																			
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO																			
Diariamente está lloviendo desde las 6 pm hasta aproximadamente las 5 am, haciendo que los trabajos vayan a un ritmo por debajo del proyectado. _____ _____ _____																			
OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA																		
_____	Firma _____																		
_____	Nombre MARCO A SOLANO VARGAS																		
_____	DIRECTOR DE INTERVENTORIA																		
_____	Matrícula No. : 68202 03281 STD																		
_____	Firma _____																		
_____	Nombre OSCAR MANUEL PADILLA GARCIA																		
_____	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA																		
_____	Matrícula No. : 68202 119462 STD																		

Anexo I. Informe Ejecutivo San Vicente-La Renta.

CONSORCIO JM	INFORME EJECUTIVO SEMANAL DE INTERVENTORIA																	
1. INFORMACIÓN GENERAL																		
INFORME SEMANA 36 DE 43		PERIODO: TERCERA SEMANA DE DICIEMBRE																
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se localiza entre el Municipio de San Vicente de Chucurí y Zapatoca		LICENCIAS O PERMISOS: Se están gestionando permisos ambientales ante la CAS.																
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	OBJETO CONTRATO DE OBRA																	
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA RENTA – SAN VICENTE, SECTOR K26+000 AL K44+000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA RENTA – SAN VICENTE, SECTOR K26+000 AL K44+000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER..																	
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL																		
CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA																
INTERVENTOR: CONTRATO No.: VALOR INICIAL: VALOR ACTUALIZADO: PLAZO INICIAL(MESES): PLAZO ACTUALIZADO: FECHA DE SUSPENSION: FECHA DE REINICIACION: FECHA DE INICIACION: FECHA DE TERMINACION: VALOR EJECUTADO: VALOR POR EJECUTAR:	CONSORCIO JM 2025-2009 \$ 785.045.080 \$ 785.045.080 13 13 10/02/2010 09/03/2011 \$ 601.860.752 \$ 183.164.329	UNION TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009 2074-2009 \$ 10.482.687.014,40 \$ 10.482.687.014,40 10 10 09/04/2010 07/02/2011 \$ 5.903.105.351,04 \$ 4.579.581.663																
ESTADO GENERAL DEL CONTRATO																		
2.ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PUBLICOS																		
LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCION DEL ESTADO	FECHA DE APROBACION																
MATERIAL GRANULAR Y TRITURADO	El material triturado y base granular se está adquiriendo ante una empresa que está explotando el material de arrastre del Río Sogamoso y ya cuenta con los permisos exigidos por la CAS, sitio localizado en el K15+000 del Cruce la Renta hacia San Vicente, a 20 km del punto medio del sector de la vía a rehabilitar. Se están tramitando ante la CAS de San Vicente y Bucaramanga los permisos para aprobación de los sitios de deposito de escombros o botadero de material sobrante.	En trámite																
3.CONTROL DE PROGRAMACION																		
AVANCE FISICO DEL CONTRATO		GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA</th> <th>% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acumulado anterior</td> <td style="text-align: center;">69,97%</td> <td style="text-align: center;">55,13%</td> <td style="text-align: center;">-14,84%</td> </tr> <tr> <td>Durante el periodo</td> <td style="text-align: center;">2,48%</td> <td style="text-align: center;">0,59%</td> <td style="text-align: center;">-1,89%</td> </tr> <tr> <td>Acumulado Actual</td> <td style="text-align: center;">72,45%</td> <td style="text-align: center;">55,72%</td> <td style="text-align: center;">-16,73%</td> </tr> </tbody> </table>		% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA	Acumulado anterior	69,97%	55,13%	-14,84%	Durante el periodo	2,48%	0,59%	-1,89%	Acumulado Actual	72,45%	55,72%	-16,73%	
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA															
Acumulado anterior	69,97%	55,13%	-14,84%															
Durante el periodo	2,48%	0,59%	-1,89%															
Acumulado Actual	72,45%	55,72%	-16,73%															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO (MESES)</th> </tr> <tr> <th>Total Contractual</th> <th>Transcurrido</th> <th>Faltante</th> <th>Atraso o adelanto en tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">8,25</td> <td style="text-align: center;">1,75</td> <td style="text-align: center;">-1,67</td> </tr> </tbody> </table>	AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO (MESES)				Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo	10	8,25	1,75	-1,67					
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO (MESES)																		
Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo															
10	8,25	1,75	-1,67															

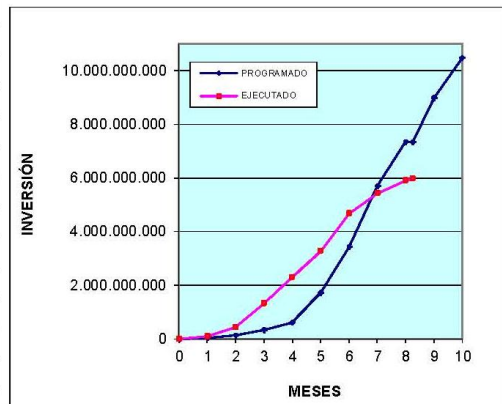
ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

1. 100 ml de cunetas en K32+160.
2. Relleno estructural margen derecha box culvert 2x2 K40+260.
3. Realces de alcantarillas del k43 al k44.
5. Se termina muros gaviones ubicado en la abscisa K41+690.
6. Remocion de derrumbes del k26 al k42.
7. Transitabilidad con relleno estructural en el fallo k29+100.

4.CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
MES	ACUMULADO PROGRAMADO (\$)	ACUMULADO EJECUTADO (\$)	INDICADOR (%)
1	36.317.596	95.257.639	262,3%
2	128.189.633	426.235.715	332,5%
3	329.455.979	1.320.022.266	400,7%
4	607.718.130	2.293.855.519	377,5%
5	1.719.544.097	3.261.822.494	189,7%
6	3.420.661.114	4.015.510.598	117,4%
7	5.690.002.511	5.425.694.268	95,4%
8	7.335.794.373	5.903.105.351	80,5%
8,25	7.748.016.040	5.965.105.351	77,0%
9	8.984.711.040		
10	10.483.735.283		
CONTRATO	10.483.735.283	5.965.105.351	56,9%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES LAS PÓLIZAS			
TIENE RECLAMACIONES		X	
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES		X	Se están presentando a nombre de Sanchez construcciones

6. COMENTARIOS, SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta la programación semanal presentada por el contratista presenta un atraso del 1,89% es decir aproximadamente 197 millones de pesos, esto obedece al crudo invierno impidió la extracción de material de río y transporte del mismo, día 8 de diciembre colapsa el puente el tablado impidiendo el tránsito vehicular que no deja transportar material de construcción ni materiales granulares cuya extracción se hace en el río solemos, simplemente el contratista se limita a hacer obras pequeñas hasta agotar los pocos materiales que tenía en acopio y hacer el desajuste de derrumbes y el arreglo de los asentamientos producidos en la zona del proyecto con material de relleno estructural de la cantera la canana.

El municipio actualmente no cuenta con suministro de combustible entre otros esperando el pronto arreglo del puente el tablado para continuar con normalidad la ejecución del contrato.

Para esta semana: en cunetas proyectado 0,6% se realizó 0,07%, para estructura de pavimento 1,88% esta actividad no se realizó debido al crudo invierno y que actualmente no se cuenta con paso de vehículos por el colapso del puente el tablado impidiendo el tránsito vehicular que no deja transportar material de la cantera a la obra, pero se realizó remoción de derrumbes, relleno estructural, realces de alcantarillas y transitabilidad con relleno estructural dando un total ejecutado para esta semana 0,59%.

7. INFORMACION SOBRE POBLACION OBJETIVO Y EMPLEOS GENERADOS

POBLACION BENEFICIADA:

Con la ejecución de la obra se beneficia la población de San Vicente de Chucurí, Zapatoca y Carmen de Chucurí.

EMPLEOS GENERADOS:

Empleos Directos: 60

Empleos indirectos: 40

Nota:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No 4. TERMINACION MURO EN GAVIONES K41+690



Foto No 2. RELLENO BOX CULVERT K40+620.

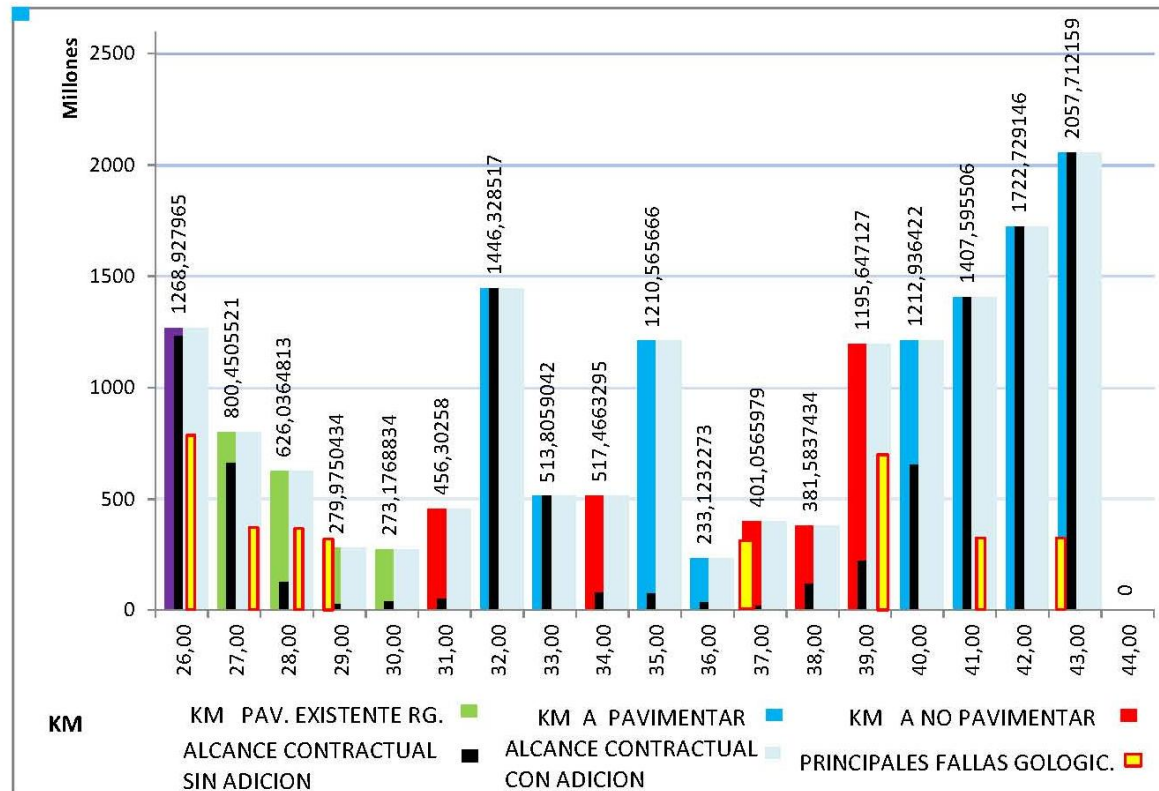


Foto No 7. CUNETAS K32+160.

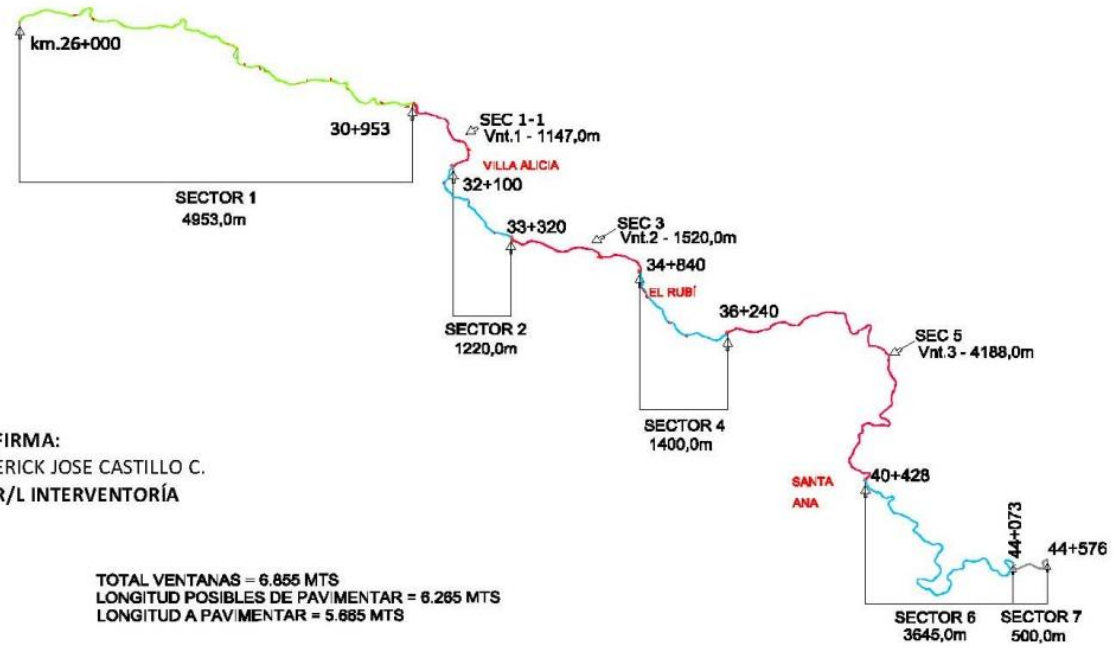


Foto No 8. REMOCION DE DERRUMBES.

COSTO POR KILOMETRO DE VÍA A INTERVENIR



■ NOTA: EN K26+600 SE ESTA REALIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN CONCRETO REFORZADO POR VALOR DE 806 MILLONES



Anexo J. Informe Ejecutivo Bucaramanga-Matanza

 <p>INTERSA S.A.</p>	<p>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA</p>	
--	--	--

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL N° 17

PERIODO: 04 DE MARZO AL 10 DE MARZO DE 2011

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Vía Bucaramanga-Matanza (Departamento de Santander)	LICENCIAS O PERMISOS: Se aprobó por parte de la C.M.D.B. las zonas para depósitos de materiales.
--	--

OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA Interventoría a los Estudios, Diseños, Mejoramiento y Pavimentación de la vía B/manga-Matanza, Sector K0+000 al K30+000 en desarrollo del proyecto denominado Mejoramiento y Pavimentación de las vías secundarias pertenecientes a los corredores estratégicos del Departamento de Santander (Fase I)	OBJETO CONTRATO DE OBRA Estudios y Diseños, Mejoramiento y Pavimentación de la vía Bucaramanga-Matanza, Sector K0+000 al K30+000, Departamento de Santander
--	---

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

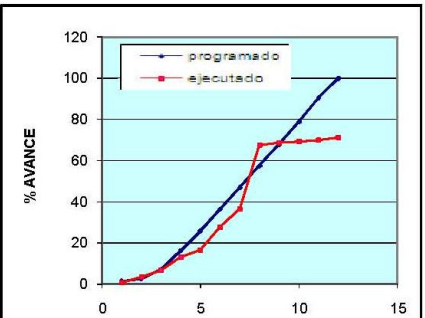
CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
INTERVENOR:	INTERSA S.A.	CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VIAL SANTANDER 2009
CONTRATO No.:	2259 DE 2009	CONTRATO No.:	2097 DE 2009
VALOR INICIAL:	\$ 691.645.360	VALOR INICIAL:	\$ 7.068.787.096,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 691.645.360	VALOR ACTUALIZADO:	\$ 7.068.787.096,00
PLAZO INICIAL (DIAS):	365	PLAZO INICIAL (DIAS):	365
PLAZO ACTUALIZADO:	365	PLAZO ACTUALIZADO:	365
FECHA DE SUSPENSIÓN:		FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIACIÓN:		FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE INICIACIÓN:	15/03/2010	FECHA DE INICIACIÓN:	15/03/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/03/2011	FECHA DE TERMINACIÓN:	14/03/2011
VALOR EJECUTADO:	\$ 673.267.460	VALOR EJECUTADO:	\$ 5.024.207.686,34
VALOR POR EJECUTAR:	\$ 18.377.860	VALOR POR EJECUTAR:	\$ 2.044.579.409,66

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

2. ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN
	La C.D.M.B. ya dio el permiso para las zonas de depósitos.	

3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO				GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA	
Acumulado Actual	100,00%	71,08%	-28,9%	

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO			
Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo
365	360	5	-105,56



INTERSA S.A.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

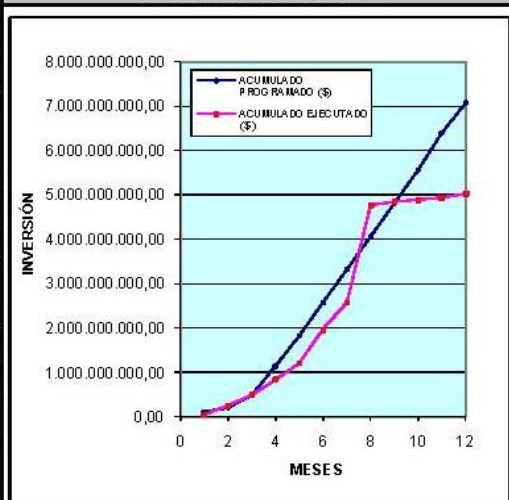
ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

1. Se realizaron los muros en gaviones del K24+595 L.I. y K23+500 L.I.
2. Se realizo el mejoramiento, dentellon y zarpa para el muro del K24+220 L.I., dentellon y zarpa para el muro del K23+000 L.I.
3. Se realizo el mejoramiento, dentellon, zarpa y cuerpo del muro del K22+880 L.I.
4. Se realizaron las cunetas del K19+031 L.I, K20+069 L.I, K20+075 L.I y K20+170 L.I.
5. Se realizaron 165 ml de bordillo.

4.CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
MES	ACUMULADO PROGRAMADO (\$)	ACUMULADO EJECUTADO (\$)	INDICADOR (%)
1	104.654.000,00	52.929.742,94	0,51
2	208.102.000,00	250.147.695,88	1,20
3	499.668.000,00	499.993.896,65	1,00
4	1.146.323.000,00	832.413.797,65	0,73
5	1.821.997.000,00	\$ 1.209.447.764,15	0,66
6	2.568.621.000,00	1.964.904.568,05	0,76
7	3.315.246.000,00	2.573.212.610,71	0,78
8	4.061.870.000,00	4.769.420.327,31	1,17
9	4.808.759.000,00	4.845.543.568,08	1,01
10	5.565.251.000,00	4.889.457.952,64	0,88
11	6.399.044.000,00	4.937.604.787,44	0,77
12	7.068.787.000,00	5.024.207.686,34	0,71
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	7.068.787.000,00	5.024.207.686,34	0,71

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES LAS PÓLIZAS	x		
TIENE RECLAMACIONES		x	
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES	x		

6. COMENTARIOS, SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

No se ha procedido a la extracción de los demumbes a lo largo de la vía, hay paso provisional en el sitio de la falla geológica.
 La gobernación de Santander está en el proceso de firmar un convenio con la Grestar para la remoción de los demumbes pero todavía no se ha llevado a cabo.
 Para el valor correspondiente para el periodo, solo se tiene en cuenta los Items de Bordillos debido a que los Items restantes se tuvieron en cuenta en el valor del acta parcial No 08.
 Se está en trámite para una promoga del plazo del contrato y de una adición de recursos.

7. INFORMACION SOBRE POBLACION OBJETIVO Y EMPLEOS GENERADOS

POBLACION BENEFICIADA:	
Con la ejecución de la obra se benefician 12.412 habitantes de los Municipios de Matanza, Charta, California Y Suratá.	
EMPLEOS GENERADOS:	
Empleos Directos: 50 habitantes	Empleos indirectos: 25 habitantes



INTERSA S.A.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No 1. PR 23+490 L.I. Muro en gaviones.



Foto No 2. PR 19+980 Fundida cunetas.



Foto No 3. PR 24+210 Formaleta para muro.



Foto No 4. PR 23+000 Formaleta para muro.



Foto No 5. PR 24+210 Formaleta para muro.



Foto No 6. PR 22+880 Formaleta cuerpo muro.



Foto No 7. PR 20+020 Fundida de cunetas.



Foto No 8. PR 24+210 Formaleta para muro.

Anexo K. Aporte
GUIA DE INTERVENTORIA CON EL –INVIAS-.

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento es una guía rápida sobre la tarea del interventor donde trata de explicar de manera sencilla el perfil y funciones del interventor en el desempeño de un proceso contractual con el –Instituto Nacional de Vías.-INVIAS-.

Además da un resumen de los formatos utilizados en el manual de interventoría aprobado por el Instituto Nacional de Vías –INVIAS-, según resolución 5282 del 18 de Diciembre del 2003, donde relaciona apuntes importantes que el interventor deberá tener en cuenta para su gestión.

El manual aprobado por el INVIAS es de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas, consultores técnicos y demás servidores públicos o particulares que participan en procesos contractuales a cargo del INVIAS.

EL manual busca optimizar la información de tal manera que no haya ambigüedades en sus diferentes conceptos, utiliza diferentes formatos de uso obligatorio en las distintas etapas del proceso, para que todos en pocas palabras “hablen el mismo idioma”.

¿Qué es la Interventoría?

Es el proceso que supervisa controla y coordina todos los procedimientos legales y físicos en la ejecución de una obra pública, de tal manera que cumpla con los

parámetros legales y de calidad para el buen desempeño y culminación de dicha obra.

NORMATIVIDAD. (Manual de Interventoría del –INVIAS-. Pág. 16)

La interventoría contratada tiene base jurídica en el artículo 32 de la ley 80 de 1993 que dice “en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista...”, significa esto, que es obligatorio para las entidades públicas ejercer la supervisión y control de las obras contratadas por intermedio de un tercero ajeno a las partes, cuando su adjudicación sea a través de un proceso licitatorio.

El artículo 53 de la ley 80 de 1993 dice: “los consultores, interventores y asesores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, interventoría o asesoría, como por los hechos y omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de consultoría, interventoría o asesoría.

El artículo 53 de la ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, establece que este régimen se aplica a los particulares que cumplan labores de interventoría en los contratos estatales, además el artículo 48 enuncia **como falta considerada gravísima, no exigir, el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.**

OBJETIVO DE LA INTERVENTORIA. (Manual de interventoría –INVIAS- pág. 20)

“consiste en controlar que el contratista durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos y demás condiciones contractuales garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos del contratista previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en el desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminadas a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales, establecidos en los pliegos de condiciones y en los contratos o convenios que se celebren, teniendo como referencia los principios establecidos en el estatuto de contratación estatal.”

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA. (Manual del interventor-INVIAS-pág. 20)

“La interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la interventoría debe ser consecuente con sus objetivos principales:

- **ABSOLVER:** En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de intermediación, la interventoría es la encargada de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.
- **COLABORAR:** La interventoría y el contratista conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades

con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero. El interventor en consecuencia desarrollara mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

- **CONTROLAR:** Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre etapas del desarrollo del contrato si la ejecución se ajusta a lo pactado.
- **EXIGIR:** En la medida que la función de la interventoría encuentre que en desarrollo de la relación, contractual **no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido**, utilizando como armas el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento.
- **PREVENIR:** El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la iniciación de las obras, en la etapa del planeamiento.
- **SOLICITAR:** Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, fallas que no afectan la validez del contrato. Esta facultad la ejerce también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

- **VERIFICAR:** Cada uno de los objetivos enunciados se cumple mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esa realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

Para ello la interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, entrometiéndose en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonara con diligencia de las solicitudes que se hagan y que este en la obligación de atender.

Son también objetos de la Interventoría, los siguientes:

- Asegurar mediante una Interventoría proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato.
- Representar a la Entidad, para la adecuada ejecución de los contratos apoyándola en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.
- Informar a la Entidad, en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato, a través de informes periódicos que deba presentar.
- Supervisar y controlar la gestión técnica y administrativa desarrollada por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contratadas detalladas en el contrato respectivo.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir del reglamento y de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas, así como de las obligaciones pactadas

- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
- Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro del objetivo general del proyecto, así como la de obtener excelentes estudios, diseños y obras, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

PERFIL DEL INTERVENTOR:

Uno de los mayores inconvenientes de toda persona son problemas de comunicación y más cuando se representa una autoridad que supervisa el trabajo efectuado. Esto de por sí ya es un reto a vencer ya que es fundamental el trabajo en equipo donde haya un ambiente de tranquilidad, respeto, tolerancia y armonía.

El Interventor debe ser una persona idónea en todo el sentido de la palabra, eficiente y centrada en sus conceptos, firme y aferrarse a su decisión de hacer las cosas bien, y si se equivoca tener el valor de aceptar con humildad su equivocación por eso debe ser muy prudente para no aventurarse a decir conceptos imprecisos que puedan crear algún tipo de discordia o que pueda influir en el normal desarrollo de la obra.

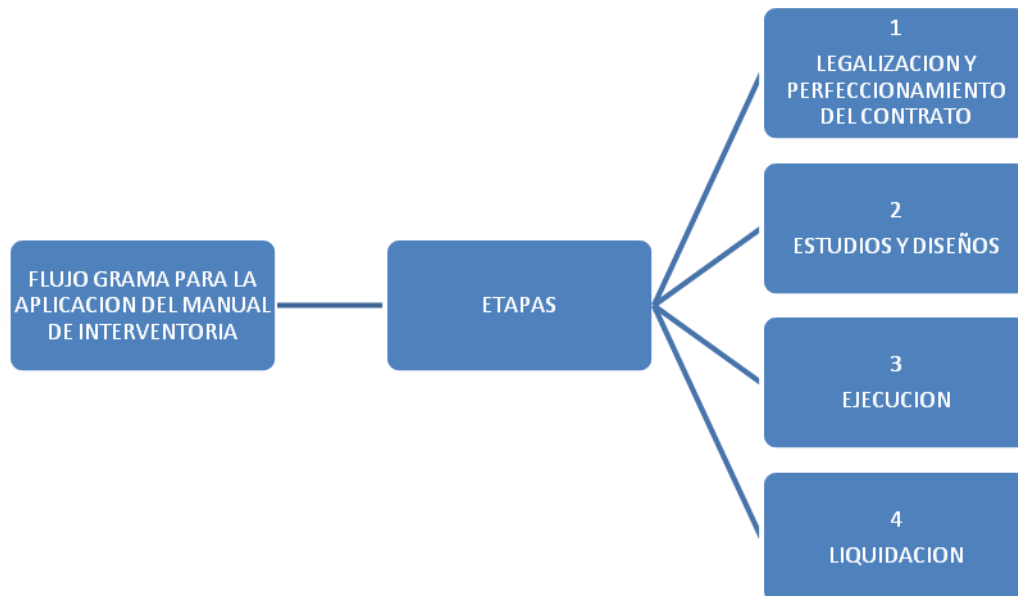
Debe ser una persona que de confianza pero ante todo inspire seriedad y respeto en su labor de interventor, dispuesta no solo a hacer la observación y exigir la corrección, sino a ayudar a la solución rápida del problema, en pro del bien común, sin confrontaciones profesionales o personales.

Se debe crear una relación armoniosa donde estén claros los roles y sobre todo que están para cumplir a cabalidad con el dueño de la obra según los parámetros del contrato. **El contratista y el Interventor deben halar para el mismo lado ya**

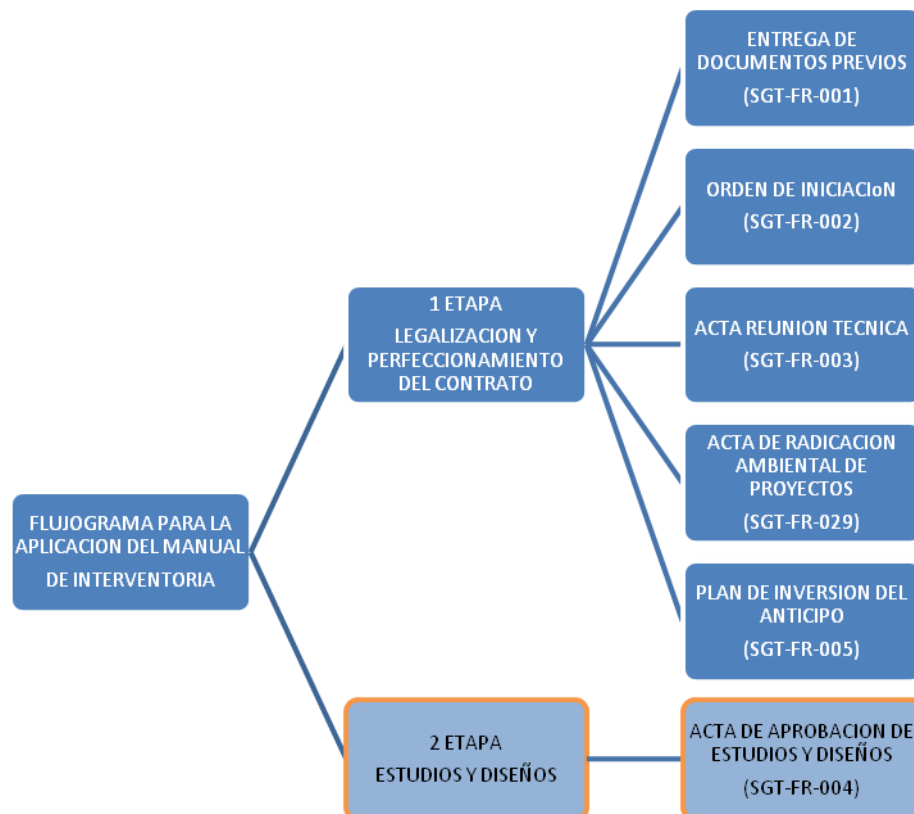
que cualquier anomalía repercutirá de manera negativa en los dos y se podrán ver afectadas sus imágenes perdiendo aceptación para futuras obras.

Uno de los logros de todo líder es hacer que sus ordenes se cumplan cabalmente, de tal manera que mantenga siempre un buen ambiente de trabajo, hoy en día es supremamente importante el trabajo en equipo sobre todo donde hay equipos multidisciplinarios ya que se debe efectuar un acople ente los diferentes profesionales donde cada quien es especialista en su respectiva profesión.

FLUJOGRAMA PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE INTERVENTORIA.



ETAPA UNO Y DOS DEL FLUJOGRAMA



(Solo se anexaran algunos instructivos debido a su importancia)

1. Documentos etapa 1

1.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS (SGT-FR-001). (formato anexo).

“INSTRUCTIVO PARA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA FORMATOS: SGT FR – 001; SGT FR – 002 Y SGT FR – 003. (Manual de interventoría del – INVIAS-.)

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para el Acta de Reunión Técnica. Será de estricto cumplimiento y deberá ser diligenciado por el interventor; de conformidad con los formatos: SGT FR– 001, SGT FR–002 y SGT FR–003, de tal forma que para en su trámite no se presenten ambigüedades.

2. GENERALIDADES

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

2.1.1 Para información

El supervisor del proyecto realizará la entrega a la Interventoría para su conocimiento y control correspondiente, los siguientes documentos, mediante Formato SGT FR–001.

1. Propuesta ganadora, adendos y aclaraciones. El Interventor deberá consultar en la pagina web de INVÍAS lo concerniente a pliegos de condiciones y términos de referencia que han servido de base para el contrato suscrito.
2. Resolución de adjudicación del contrato.
3. Contrato de obra.
4. Resolución de la autoridad ambiental competente (en los casos en que aplique), así como copia de las resoluciones, providencias y requerimientos de la autoridades ambientales.
5. Copia de Registros Presupuestales.
6. Carta de aprobación de las garantías con sus anexos.
7. Como documentos de consulta estarán en la pág. Web de INVÍAS el Manual de interventoría y supervisión de contratos y demás documentos que le

- permitan al interventor, conocer los requerimientos exigidos por INVIAS, así como la normatividad vigente. Quén se hará responsable de la actualización
8. Para consulta INVIAS suministrará al Interventor los estudios, diseños y planos correspondientes al contrato, si existen en planta central o direccion territorial.

2.2 PARA REVISIÓN

El supervisor del proyecto realizará la entrega a la Interventoría para su revisión, los siguientes documentos para el seguimiento y control de la obra, mediante Formato SGT FR – 001

1. Hojas de vida del personal
2. Relación de equipo ofrecido
3. Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético)
4. Programa de obra (en medio físico y magnético)
5. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético)
6. Flujo de caja
7. Programa de generación de empleo
8. Instalaciones provisionales
9. Plan de calidad (en medio físico y magnético)

El Interventor, revisará los documentos en un término no mayor de diez (10) días calendario y mediante oficio dirigido a la Unidad Ejecutora emitirá su concepto favorable una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones.

Por su parte, el supervisor de proyecto contará con los siguientes documentos técnicos incluidos en la propuesta, para el respectivo control a la Interventoría.

1. Personal profesional propuesto
2. Programa de distribución del personal
3. Listado de equipo completo de laboratorio
4. Plan de control de calidad
5. Discriminación de los costos de la propuesta y
6. Otros recursos ofrecidos

Le corresponde al interventor estar actualizado y documentado sobre las leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia y cualquier cambio que se realice al interior de la entidad para efecto de trámites aplicables a la contratación que se celebre con el Instituto Nacional de Vías.

Los Coordinadores Ambientales, Prediales y Sociales de la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social, deberán precisar aspectos relacionados con la gestión de permisos contenidos en los pliegos de condiciones y términos de referencia, así como los demás aspectos contenidos en las resoluciones, providencias y requerimientos sobre la materia.

El interventor deberá contar con la participación del personal profesional aprobado por el Instituto, cualquier cambio en el mismo, deberá ser previamente aprobado por la Unidad Ejecutora. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en las bases de contratación.

2.3 ORDEN DE INICIACIÓN

1. Contrato de interventoría: Una vez cumplido lo establecido en la cláusula de legalización de los contratos y aprobados los documentos para la supervisión, el Jefe de la Unidad Ejecutora procederá a impartir la respectiva orden de iniciación del contrato, según Formato SGT FR – 002.

2. Contrato de Obra: Una vez cumplido lo establecido en la cláusula de legalización de los contratos y aprobados los documentos para seguimiento y control de la obra, el Jefe de la Unidad Ejecutora procederá a impartir la respectiva orden de iniciación del contrato, según Formato SGT FR – 002.

2.4 REUNIÓN TÉCNICA Y VISITA AL PROYECTO

Una vez impartida la orden de iniciación del contrato de obra y máximo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, se realizará una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva, con los directores de obra e interventoría, los ingenieros residentes de obra e Interventoría y el supervisor de contrato y Director Territorial; se efectuará una visita conjunta al sitio donde se realizaran los trabajos con el fin de hacer un reconocimiento de las condiciones particulares del proyecto para establecer las necesidades, organizar y coordinar los aspectos administrativos, técnicos, financieros y legales, entrega de estudios y diseños, si aplica, de tal forma, que permitan proponer los ajustes a la programación de las actividades respecto a la presentada en los documentos para la supervisión del contrato. A esta reunión se podrá citar al coordinador ambiental y demás personas relacionadas con el proyecto y se suscribirá la respectiva acta consignando los compromisos de las partes de según Formato SGT FR – 003

NOTA: Si el contrato es de otra modalidad, el supervisor hará lo propio con el contratista e interventor.

2.5 COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones contenidas en los documentos contractuales, deberán quedar registrados para efectos del control y seguimiento de la ejecución del contrato, los siguientes compromisos:

- 1. Estudios y diseños:** Para contratos de diseño y construcción o consultoría, se debe establecer el tiempo de ejecución y la forma de entrega para la revisión y aprobación de los estudios y diseños.
- 2. Programa de obra:** El Programa de Obra (método Gantt programa Project o similar, estableciendo la ruta crítica de ejecución del proyecto) será analizado en la reunión técnica y se fijará el compromiso de hacer las modificaciones*, si se requiere, y la fecha de entrega. El contratista entregará al Interventor la información en medio magnético, para facilitar su seguimiento y control. Deberán revisarse conjuntamente todas y cada una de las actividades, su orden y secuencia lógica de ejecución y la interdependencia que exista entre ellas.

**Se analizarán actividades como adquisición, producción, traslado, montaje o fabricación de materiales o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos, período de construcción de las obras provisionales, las condiciones climáticas y topográficas de la región, y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran, las acciones a realizar con la comunidad para adelantar el proyecto.*

3. Programa de Inversiones: El Programa de Inversiones será analizado en la reunión técnica y se fijará el compromiso de hacer las modificaciones, si se requieren, acorde con el programa de obra y flujo de caja, este se mantendrá ó ajustará de acuerdo con las condiciones reales del proyecto. Igualmente se establecerá el plazo de entrega del programa ajustado, el cual será suscrito por el contratista e interventor, con Visto Bueno del Supervisor del contrato, remitiéndolo para aprobación de la Unidad Ejecutora.

Nota: No se debe considerar en esta etapa, el ajuste al Programa de Inversiones como una Reprogramación.

4. Plan de inversión del Anticipo: Se analizará el Plan de Inversión del Anticipo, previamente aprobado por el Interventor y presentado a la Unidad Ejecutora respectiva, con el fin de fijar el compromiso de hacer las modificaciones, si se requieren.

5. Flujo de Caja: Se revisará el flujo de caja con el fin de fijar el compromiso de hacer las modificaciones, si se requieren, para la operatividad del proyecto, lo cual permitirá a la Unidad Ejecutora programar y controlar debidamente el Plan Anual de Caja (PAC).

6. Requisitos sociales: Se definirán los compromisos sociales de acuerdo al Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha y ubicación del punto de Servicio de Atención al Usuario - SAU, fecha de cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, si se requieren.

7. Requisitos ambientales: Se reseñarán los compromisos relacionados con aspectos ambientales: Fechas probables de cumplimiento de los requisitos de la licencia ambiental o del Programa de Aplicación de las

Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, concesión de aguas, entre otros). Así mismo se establecerá la fecha de entrega del formato SGT-FR -029 debidamente diligenciado. En cuanto al P.A.G.A si este aún no esta estructurado se le concederá un plazo de (15) quince días calendario al contratista para la presentación del mismo al Interventor y a la S.M.A.

8. **Equipos, plantas, etc.** Se fijarán compromisos relacionados con transporte de equipos (fechas de puesta en obra), instalación, montaje de plantas, etc.
9. **Personal, Campamento, logística, etc.** Se establecerán compromisos sobre todos los aspectos relacionados con este punto.
10. **Otros:** Se determinarán los compromisos que se requieran y que no están contemplados en los numerales anteriores.

2.6 COMPROMISOS DE LA INTERVENTORÍA

Además de las obligaciones contenidas en los documentos contractuales, deberán quedar registrados para efectos del control y seguimiento de la ejecución del contrato, los siguientes compromisos:

1. **Aprobación de Estudios y Diseños:** Se fijará la fecha de revisión y aprobación de los estudios y diseños, cuando se requiera, a partir de las fechas de entrega determinadas con el contratista / consultor.

2. **Programa de distribución del personal:** Se plasmará el compromiso de ajustar el programa de distribución de personal de acuerdo con el programa de obra ó estudio, según sea el caso y la fecha de entrega al supervisor del contrato.
3. **Campamento, laboratorio, logística, etc.** Se establecerán compromisos sobre todos los aspectos relacionados con este punto.
4. **Revisión Y Aprobación del P.A.G.A:** El interventor revisará y aprobará el P.A.G.A en los 3 días calendario siguiente a la presentación del mismo por parte del contratista. En caso de encontrar observaciones las realizara dentro de este término y el contratista debe ajustarlas y subsanarlas en el mismo.
5. **Otros.** Se determinarán los compromisos que se requieran y que no están contemplados en los numerales anteriores

El documento original del Acta de reunión técnica y documentos soportes (Programa de Inversiones, Programa de Obra y Flujo de Caja) deberán ser remitidos por el Supervisor del contrato a la Unidad Ejecutora correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la misma.“

ORDEN DE INICIACION. (SGT-FR-002)

ACTA DE REUNION TECNICA. (SGT-FR-003)

ACTA DE RADICACION AMBIENTAL DE PROYECTOS. (SGT-FR-029)

2.7 “INSTRUCTIVO PARA ACTA SGT-029. (RADICACION AMBIENTAL DE PROYECTOS A LA SMAGS-.)

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para la Radicación Ambiental de Proyectos a la Subdirección del Medio Ambiental y Gestión Social (SMAGS). Será de estricto cumplimiento y deberá ser diligenciado por la Interventoría y revisado por el Coordinador de la SMAGS, de conformidad con el formato: SGT FR – 029, de tal forma que para su trámite no se presenten ambigüedades.

2. GENERALIDADES

1. Este formato deberá ser diligenciado únicamente por la firma contratista, y el mismo debe ser aprobado por la interventoría con Visto Bueno del supervisor Ambiental del Proyecto.
2. Valor Medidas Ambientales: Se debe colocar el valor asignado en el contrato para el Manejo Ambiental de la obra.
3. Localización Geográfica del Proyecto: debe incluir el Departamento, Municipio, Corregimiento o vereda donde está ubicada la obra y los puntos de referencia (PR) correspondientes.
4. Descripción de las obras a ejecutar: Se debe definir las obras a ejecutar según el objeto del contrato.
5. Breve descripción ambiental del área del proyecto: Con base en el P.A.G.A el contratista describirá las características relevantes ambientales del área donde

- se ejecutará el proyecto (Áreas de manejo ambiental, cuerpos de agua, cobertura vegetal, etc.)
6. Autoridad (es) ambiental (es) competente (s): Escribir el nombre de la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción de donde se ubica el proyecto.
 7. Pasivos Ambientales Encontrados: En este Ítem el Contratista debe escribir los pendientes ambientales existentes de manera que el INVÍAS los conozca antes del inicio de la obra.
 8. Estado Legal: Si el sitio requiere de permiso por parte de la Autoridad Ambiental se escribirá el número del acto administrativo que lo otorga o sí se encuentra en trámite.
 9. Estado permiso de emisiones – vertimientos – captación: Colocar si se encuentra en trámite o sí se cuenta con el permiso, indicar el número del acto administrativo.
 10. Tipo de permisos que requiere: Escribir el o los tipos de permisos que requieren para el funcionamiento del campamento.
 11. Fauna: Se debe escribir los nombres comunes y científicos de las especies identificadas en el PAGA.
 12. Personal Ambiental Contratista e Interventoría: Se debe listar los profesionales de las áreas ambiental, social y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional tanto de Interventoría como de contratista.
 13. El contratista además de los anexos 7, 7A y 7B obligatorios, debe anexar los otros que apliquen de acuerdo con lo requerido en el numeral 2. “

2.8 PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO. (SGT-FR-005)

“INSTRUCTIVO PARA EL ACTA SGT-FR-005, SGT-FR-006. (INSTRUCTIVO PARA EL ANTICIPO Y O PAGO ANTICIPADO).

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para el anticipo y/o pago anticipado. Será de estricto cumplimiento y deberá ser diligenciado por el Contratista y revisado por el interventor; de conformidad con los formatos: SGT FR– 005 y SGT FR–006, de tal forma que para en su trámite no se presenten ambigüedades

2. GENERALIDADES

1. El Instituto Nacional de Vías de acuerdo con la Disponibilidad de PAC podrá conceder anticipos y/o pagos anticipados hasta un monto máximo del 50% del valor básico del contrato.
2. Una vez establecido el porcentaje de anticipo, el contratista elaborará el Plan de Inversión mensualizado (Formato SGT-005) y lo presentará para aprobación a la Interventoría.
3. La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Instituto Nacional de Vías.
4. Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo debidamente aprobado por la Interventoría y estos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación de las obras ejecutadas; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes.

5. Una vez legalizados los respectivos contratos, el representante legal del contratista de obra o quien este designe y el representante legal del Interventor o quien este designe, deben abrir una cuenta bancaria de manejo conjunto a nombre del contratista cuyo objeto de apertura sea igual al objeto de lo contratado.
6. El contratista solicitará al banco la respectiva certificación de apertura de la cuenta en la que conste que es para el manejo conjunto del anticipo del contrato y especificando que para los giros electrónicos o con cheque con cargo al anticipo, requerirán de las autorizaciones ó firmas conjuntas. Deberá indicarse número del contrato, objeto, Nit del contratista, nombre del contratista e interventor y sus representantes. Además deberá indicar si dicha cuenta generará o no rendimientos. Lo anterior se aplicará en el caso de ser concedidos nuevos anticipos.
7. Cumplidos los pasos anteriores, el Ordenador del Gasto suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, comprobante de ingreso de pago de impuesto de timbre, recibo de pago de publicación en el diario oficial, certificación bancaria).
8. La amortización del anticipo se hará mediante la deducción en las actas mensuales de pago, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
9. En caso de obtenerse rendimientos financieros por concepto de anticipo se deben liquidar a favor del Instituto Nacional de Vías y serán consignados a mas tardar dentro del mes siguiente, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del Instituto Nacional de Vías, quién lo registrará y elaborará el comprobante de ingreso correspondiente con copia a la Unidad Ejecutora.

3. PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO DEL ANTICIPO - FORMATO SGT-FR- 005

- 1- El contratista presentará el Plan de Inversión mensualizado del anticipo de acuerdo con los programas de obra e Inversiones que permita al contratista mantener un flujo de caja adecuado en cumplimiento del objeto contractual.
- 2- El Plan de inversión mensualizado del anticipo deberá ser revisado y aprobado por la Interventoría.
- 3- Se indicarán en los datos generales, si el plan corresponde a un plan de inversión inicial del anticipo u obedece a una modificación (por necesidades fundamentales del proyecto y / o por incremento del porcentaje de anticipo concedido).
- 4- El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución de los ítems de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra.
- 5- Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.
- 6- Sólo se permite hasta el diez por ciento (10 %) del valor del anticipo, para compra de equipo y repuestos; en el evento que se requiera un mayor porcentaje se establecerá por medio de un acto administrativo.”

4. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO FORMATO SGT-FR- 006

1. “Se debe llevar un registro que demuestre el saldo y las bases que lo conforman.
2. La Interventoría revisará y aprobará los soportes de inversión del anticipo y la relación de gastos.
3. Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito), que no sean inherentes al buen manejo del anticipo.
4. Los cheques deben ir firmados por el contratista de obra e interventor y cruzados a nombre del primer beneficiario.
5. El Interventor solicitará al contratista entregar dentro de los primeros quince (15) días calendario del siguiente mes, en original, foliados y debidamente legajados el siguiente contenido:
 - Relación detallada de gastos debidamente soportada
 - Extractos bancarios
 - Conciliación bancaria
 - Certificación bancaria de rendimientos (si procede)
6. Con base en la información anterior, el Interventor diligenciará el formato de Informe de Inversión y buen manejo del anticipo (Formato SGT-FR-006).
7. Cuando se compruebe que a los dineros provenientes del anticipo se les dio una destinación diferente a la autorizada, el Interventor comunicará al

INVIAS de dicha irregularidad anexando los soportes correspondientes con el fin de que la entidad estudie la viabilidad de hacer efectiva la garantía del buen manejo y correcta inversión del anticipo.

8. En cuanto a los soportes, el Interventor solicitará el comprobante de egresos acompañado de fotocopia del cheque girado debidamente diligenciado. Los comprobantes deben contener el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario, concepto de pago y deberán estar debidamente soportados con facturas que cumplan los requisitos de ley.

9. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, el contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto Nacional de Vías del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del Instituto Nacional de Vías, quién lo registrará y elaborará el comprobante de ingreso correspondiente. Por consiguiente el último informe de Inversión y buen manejo del anticipo, deberá acompañarse adicionalmente de la siguiente documentación:

- Certificación por parte de la entidad financiera donde conste la cancelación de la cuenta.
- Constancia de anulación de cheques sobrantes.
- Constancia de cheques anulados por el contratista.

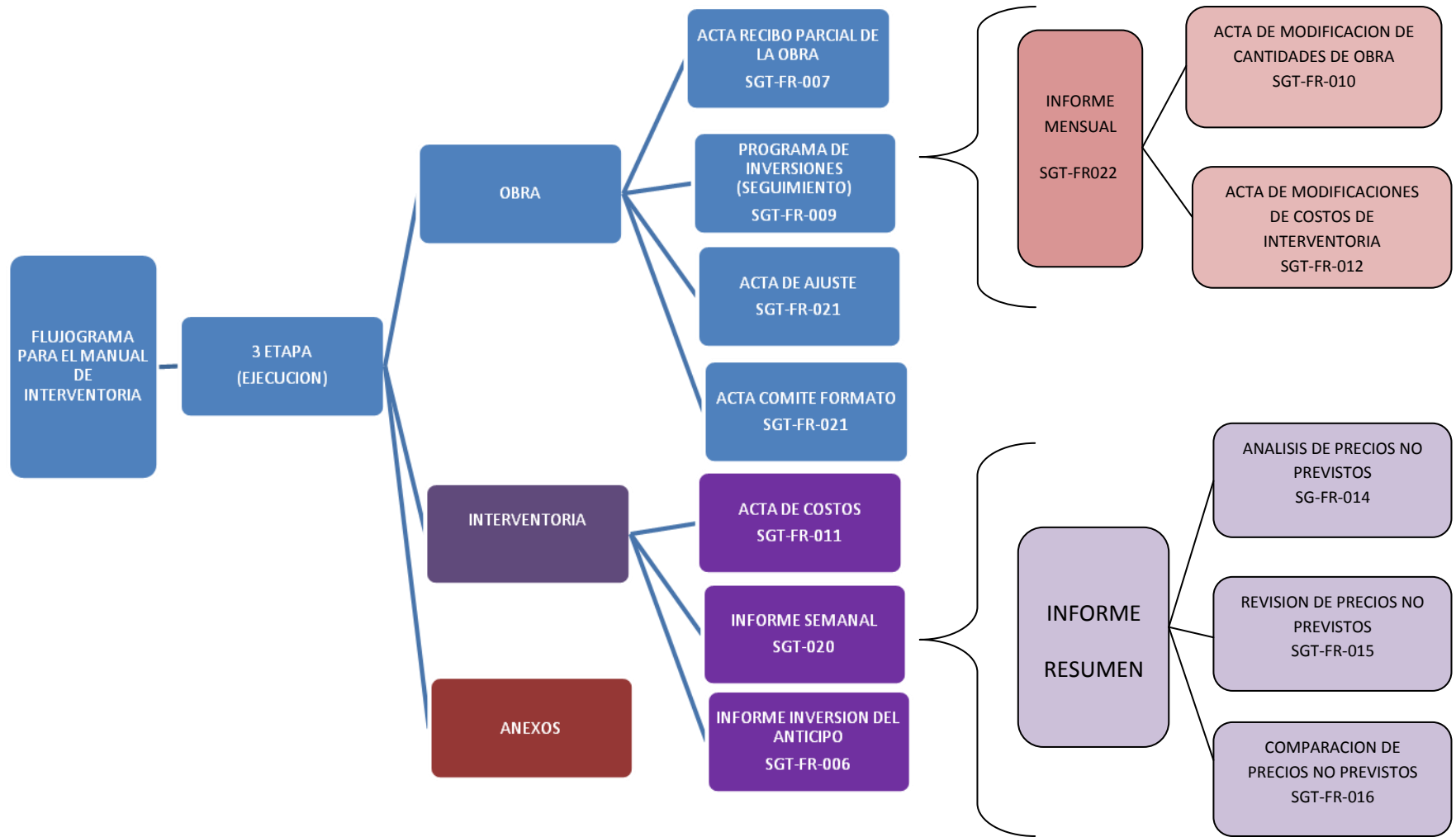
Este procedimiento igualmente aplica cuando se efectúe reintegro de saldos de anticipos no utilizados.

10. El interventor incluirá el original del formato SGT-FR-006 en el informe mensual de Interventoría y conservará bajo su custodia hasta finalizado el contrato, la relación de gastos previamente revisada y aprobada por éste.”

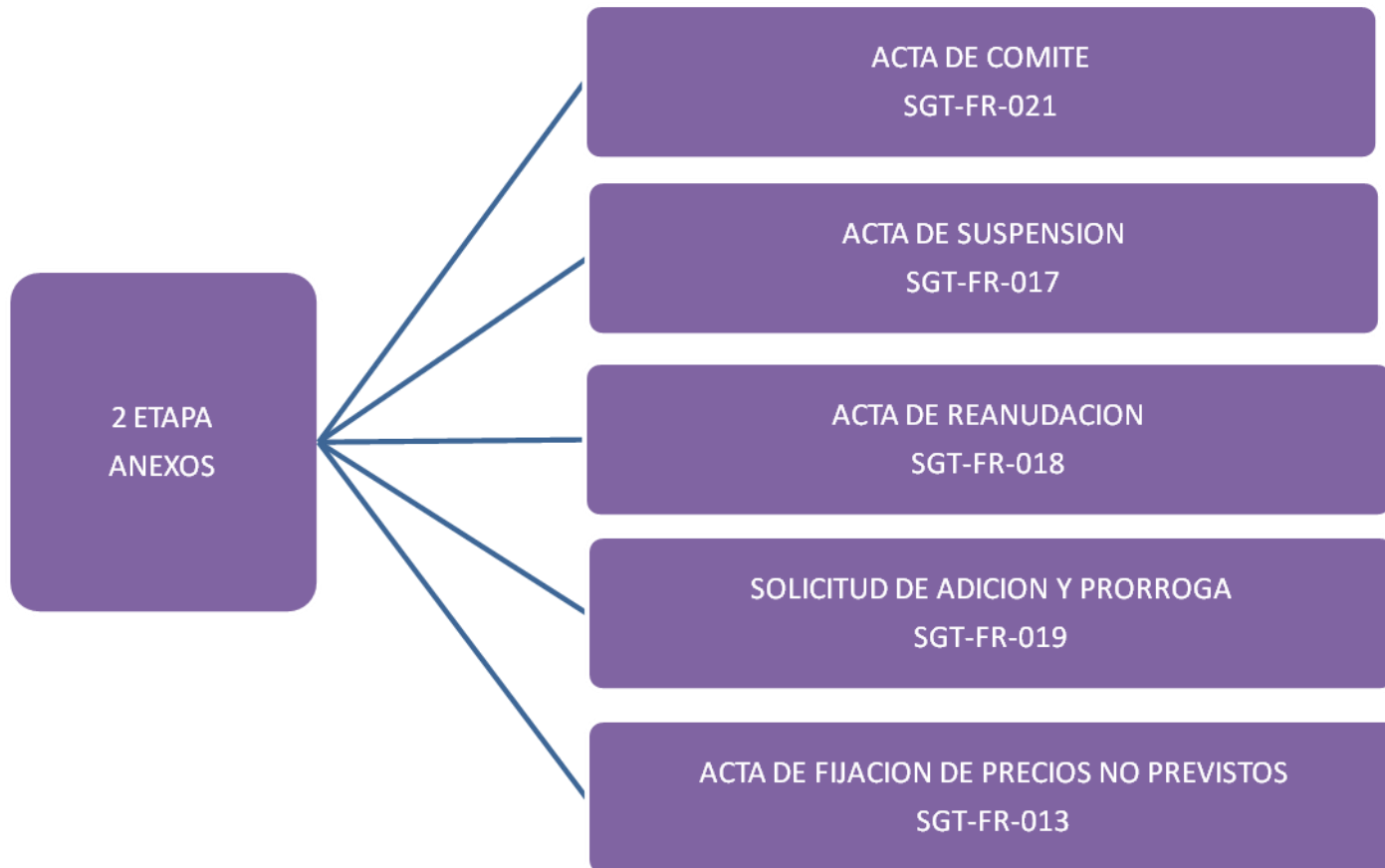
2. DOCUMENTOS DE LA SEGUNDA ETAPA.

2.1 ACTA DE APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. (SGT-FR-004)

3. FLUJOGRAMA ETAPA 3. (EJECUCION)



ANEXOS ETAPA 3



3.1 DOCUMENTOS DE LA TERCERA ETAPA

3.1.2 Documentos de Obra:

3.1.2.1 Acta de Recibo Parcial de Obra SGT-FR-007:

1. “OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para elaborar el acta de recibo parcial de obra. Será de estricto cumplimiento y su diligenciamiento por el interventor y la revisión por el Supervisor de contrato; de conformidad con el formato: SGT FR – 007, de tal forma que para su trámite no se presenten ambigüedades.

2. GENERALIDADES

1. En este formato se relacionan las cantidades de obra correspondientes a los Ítems de pago del contrato, sus condiciones actualizadas a través de Actas de Modificación de cantidades, la obra ejecutada en el mes o periodo y el acumulado hasta el mes de la correspondiente acta inclusive.
2. El Acta de recibo parcial de obra tendrá como soportes, la pre-acta suscrita por los residentes de obra e Interventoría, el formato de seguimiento del programa de inversiones y acta de ajuste correspondiente, si las hay. Estos documentos deben ser debidamente diligenciados y tramitados hasta su radicación, por parte del contratista.
3. La numeración de las actas debe ser consecutiva y deberá corresponder a cada acta de seguimiento del programa de inversiones. En consecuencia, cuando por algún motivo, sí en uno o varios meses no se ejecuta obra, es

necesario elaborar actas con valor cero (0), la(s) cual(es) se presentarán mensualmente, colocando al final de la misma y del Programa de Inversiones correspondiente, una breve nota explicativa de las causas que motivaron la no ejecución de obra.

4. Cuando se presente suspensión del contrato, se deberá tramitar un acta de recibo parcial hasta la fecha de suspensión, indicando en la misma, fecha de suspensión y periodo a cobrar. Cuando éste se reanude se dará continuación a la presentación mensual de las actas de obra.
5. Cuando por alguna circunstancia excepcional para el recibo final de la obra, se requiera presentar un acta adicional, deberá estar debidamente autorizada y justificada por el interventor, a la cual se le colocará el mismo número del acta del mes correspondiente, añadiéndole la letra A.
6. En la última acta de obra presentada, deberá indicarse que es el "Acta Final de obra".
7. El Interventor certificará que revisó y constató el pago de los parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
8. El poder otorgado al delegado, hace referencia a un documento autenticado por las partes intervinientes.

3. ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA FORMATO SGT FR – 007

1. CONDICIONES ORIGINALES relacionará todos los Ítems de pago que aparecen en el contrato principal, en su mismo orden. A continuación en forma

independiente se anotarán los ítems de pago no previstos aprobados por INVIAS durante la ejecución del contrato, colocando su precio unitario en la columna correspondiente, las cantidades y valores incorporados del mismo se anotarán bajo la columna “Condiciones actualizadas“. Deben subtotalizarse separadamente el valor básico, el valor para obras complementarias y ajustes si los hay, IVA y totalizar el valor del contrato.

2. **CONDICIONES ACTUALIZADAS** indicará las cantidades acumuladas autorizadas mediante actas de modificación de cantidades o contrato adicional (Formato SGT FR – 010), anotando su número y fecha.
3. **OBRA EJECUTADA**, indicará las cantidades y valores de la presente acta y acumulados cuyo total correspondiente se anotará en la parte inferior de la columna de valor; el anotado al final de la columna “Presente Acta” es el mismo “Valor básico en letras” y con carácter informativo para el control del contrato se anotará el valor del IVA. En la columna de acumulado, se incluirán todos los valores de las actas anteriores incluyendo la presente. Es importante verificar mes a mes, que las cantidades y valores acumulados en esta columna para cada ítem, no sobrepasen en ningún momento los consignados en las condiciones originales o actualizadas para este efecto y para el balance final del contrato, sume cada celda del acumulado del acta anterior más la presente acta, y no el producto de la cantidad acumulada por el precio unitario.
4. **RESUMENES**. Al final de cada acta deben diligenciarse dos cuadros resumen por Grandes Partidas de Pago (GPP) (si aplica) y por grupos de ajuste (si aplica), anotando en ambos casos lo ejecutado en el presente mes y los acumulados para la totalidad de las grandes partidas de pago y los grupos de ajuste del contrato. Es importante anotar que en este resumen por grupo de ajuste, deben consignarse datos correspondientes al valor de la obra básica ejecutada en cada grupo y no a valores calculados de ajuste.”

3.1.2.2 Programa de Inversiones (Segimiento). SGT-FR-009

3.1.2.3 Acta de Ajuste. SGT-FR-008

3.1.2.4 Acta de Comité. SGT-FR-021

3.2.5 Informe Mensual. SGT-FR-022.

1. “OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para elaborar el Informe Mensual de Interventoría. Será de estricto cumplimiento y su diligenciamiento es por parte de la Interventoría; de conformidad con los formatos: SGT FR – 020 y SGT FR – 022, de tal forma que su contenido no presente ambigüedades.

2. GENERALIDADES

1. El Interventor hará entrega de un ejemplar a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondiente, (impreso y en medio magnético), todos y cada unos de los aspectos técnicos, económicos, financieros, ambientales y administrativos relacionados con el desarrollo del contrato de obra y en general el estado, control y seguimiento de la obra, así como la gestión realizada acerca de las labores propias de Interventoría.
2. La presentación del Informe mensual será requisito indispensable para la aprobación del acta de costos por parte de la Unidad Ejecutora.

3. La numeración de estos informes deberá coincidir con el acta de costos de Interventoría del periodo facturado.
4. El contenido del informe mensual de Interventoría, se basará en los principios de confiabilidad y responsabilidad expresados en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y gestión de la calidad, por consiguiente todos y cada uno de los anexos que hacen parte del informe mensual deberán ser presentados debidamente refrendados por los responsables de la información allí contenida.
5. El interventor presentará informe semanal que permitan verificar el avance de los trabajos, según formato SGT FR - 020.
6. El Interventor entregará el Informe de Auditoría de Calidad de los contratos de obra e interventoría.

3. CONTENIDO MINIMO DE LOS INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORIA

Los informes deben contener como mínimo la siguiente estructura:

1. Introducción

2. Descripción del proyecto

- 2.1. Localización (incluyendo esquema de ubicación del sector).
- 2.2. Inventario y estado inicial de la vía
- 2.3. Características técnicas del proyecto.

3. Información del contrato de obra

- 3.1. Información general del contrato.

- 3.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes, que permita conocer en forma global el estado y avance del proyecto; se debe indicar entre otros aspectos las actividades llevadas a cabo, modificaciones implementadas, aspectos ambientales, sociales y prediales y recomendaciones, observaciones y conclusiones.
- 3.3. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato (Anexo1 y copia de las actas de seguimiento semanal al programa de obra).
- 3.4. Control diario de equipo del contratista de obra (Anexo 2).
- 3.5. Control diario del personal del contratista de obra (Anexo 3).
- 3.6. Información financiera del contratista (Anexo 4).
- 3.7. Estado general del tiempo (Anexo 5).
- 3.8. Informe de Inversión y buen manejo del anticipo, Formato SGT FR - 006
- 3.9. Información relacionada con los ensayos de Laboratorio. (Anexo 6)
- 3.10. Revisión y verificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Ley 828 de 2003), por parte del interventor. (Anexo 8)

4. Información del contrato de Interventoría

- 4.1. Información general del contrato.
 - 4.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor en el mes, recomendaciones, observaciones y conclusiones.
- 4.3. Control diario del equipo de la Interventoría (Anexo 2A)
- 4.4. Control diario del personal de Interventoría (Anexo 3A).
- 4.5. Información financiera del Interventor (Anexo 4A).

4.6. Informe de Inversión y buen manejo del anticipo, Formato SGT-006

4.7. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales por parte del interventor y diligenciamiento del Anexo 9.

5. Informe de Gestión Socio Ambiental:

El contratista presentará un informe cada tres meses dirigido a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y notificar a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondiente, el cual debe contener lo siguiente:

- Información general del contrato.
- Observaciones generales de la Interventoría a la gestión ambiental del contratista.
- Formatos ICA (según Apliquen) debidamente diligenciados.
- Ejecución presupuestal de los programas contenidos en el P.A.G.A o en la licencia Ambiental.
- Recomendaciones.

6. Informes Gestión de la Calidad y de Auditoria de la Calidad:

7. Cuadro resumen (avance físico-financiero), Formato SGT FR – 022-10.

8. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo (no se requiere anexar los documentos).

9. Registro fotográfico.

Deber anexarse registro fotográfico de las obras ejecutadas, así como lo relacionado con la parte ambiental, con destino a la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social el Informe Ambiental de acuerdo con lo determinado en los Términos de Referencia o guías ambientales.

10. INSTRUCTIVO CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO-FINANCIERO) FORMATO SGT FR- 022-10

1. El formato resume la ejecución mensual tanto física como financiera de los contratos de obra e Interventoría.
2. Los valores de inversión básica y costos de Interventoría que se consignen en este formato deberán tomarse de las actas del mes correspondiente. Los únicos valores provisionales serán los ajustes.
3. Los acumulados deberán actualizarse cada vez que se aprueben actas de ajustes (definitivas o por incremento de sueldos etc.) dejando la anotación correspondiente.
4. **DATOS DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.** La primera casilla corresponde al contrato principal, las demás a los contratos adicionales, prórrogas y suspensiones.
5. **CARACTERISTICAS TECNICAS.** Se indicarán las establecidas de acuerdo con el objeto del contrato.

6. Como ejemplo se presenta el detalle para una vía (unidad de medida en metros):
- **Corona:** Ancho de la calzada mas bermas.
 - **Calzada:** Superficie para circulación de vehículos.
 - **Bermas:** Franja lateral contigua a la calzada.
 - **Espesores:** de subbase, base y pavimento.
7. INVERSION PROGRAMADA EN EL MES. El valor se tomará del último Programa de Inversiones aprobado.
8. INVERSION EJECUTADA. Debe corresponder a los valores registrados, mensual y acumulado, en las respectivas actas parciales de obra básica y de ajustes (si los hay). Para el acumulado pueden utilizarse valores de los ajustes provisionales.
9. COSTOS DE INTERVENTORÍA. Debe corresponder a los valores mensual y acumulado, en las respectivas actas de costos.
10. C/B: Relación entre la inversión total ejecutada (básica + ajustes =C) y la inversión básica (B), mensual y acumulada. Esta relación muestra el factor de ajuste promedio, mensual y acumulado para el contrato.
11. I/C: Corresponde a la relación entre costos de Interventoría y de Construcción. "C" representa la inversión total del contrato de obra (básica + ajustes). Cuando la Interventoría controle más de un contrato de obra, esta relación deberá calcularse por separado para cada contrato. Para este efecto, el costo total de la Interventoría puede distribuirse entre los diferentes contratos. Este procedimiento, aunque no es exacto, sin embargo constituye una aproximación razonable y representa simplicidad y unificación en la elaboración del formato.

- 12.E(B)/V: Corresponde a la relación entre el valor básico ejecutado acumulado y el valor total del contrato, para la obra e Interventoría.
- 13.SALDO CONTRATO: Es la diferencia entre el valor total del contrato y la inversión básica acumulada ejecutada hasta el presente mes inclusive.
- 14.COSTO FALTANTE ESTIMADO PARA TERMINAR LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO: representa el valor de la obra necesaria para lograr el cumplimiento del alcance del contrato, sin tener en cuenta el saldo del contrato en ese momento. Esta evaluación se deberá efectuar periódicamente. Dependiendo de la disponibilidad presupuestal y meses faltantes de la vigencia, INVIAS podrá adicionar el contrato. Igualmente por diferencia se procederá para contrato de Interventoría.
- 15.PRESUPUESTO DISPONIBLE: Este valor está constituido por la diferencia entre los registros expedidos y el valor ejecutado acumulado. Para el diligenciamiento de esta información la Interventoría debe conocer todos los aspectos financieros del contrato de obra.
- 16.PROGRAMADO PARA LOS MESES FALTANTES DEL AÑO: Corresponde a la diferencia entre la inversión programada acumulada al mes de diciembre y al mes actual para la vigencia; para el contrato de Interventoría es el valor estimado de ejecución para ese periodo. En consecuencia, en el mes de diciembre este valor es CERO (0).

17. CONVENCIONES:

- **TOTAL PROGRAMADO:** Representa gráficamente los sectores en los cuales debe ejecutarse obra en cada una de las actividades, de acuerdo con el programa de inversiones.
- **EN EJECUCIÓN:** Representación gráfica de la obra actualmente en proceso de ejecución.
- **EJECUTADO:** Representa gráficamente obra ejecutada acumulada.

18. **ACTIVIDAD:** Corresponde a la misma clasificación de las Grandes Partidas de Pago (GPP) que aparecen en el Programa de Inversiones. Sin embargo, en algunas ocasiones es conveniente separar en barras diferentes dos o más actividades de una GPP, por ejemplo: "Pavimento" en carpeta base y carpeta rodadura, "Obras de arte" en obras de arte menores y puentes de alguna magnitud, etc., con el fin de evidenciar el avance físico de las diferentes etapas constructivas de la obra.

19. **AVANCE FÍSICO ACUMULADO DE LA OBRA:** Para cada actividad, deberá representarse gráficamente, de conformidad con las convenciones ya explicadas, el total programado o por ejecutar y la situación de avance acumulado de la obra; En la parte superior de las barras debe indicar una escala, utilizando el espacio disponible del formato o en porcentaje en caso contrario.

20. **Prog. km-mes:** Corresponde a lo programado en el mes por kilómetro.

21. **Ejec. Km-mes:** Corresponde a la ejecución en el mes por kilómetro.

22. Ejec. Acum. Km: Totalizar la longitud ejecutada acumulada en los diferentes sectores.

23. Ejec. Acum km / Total progr km: Corresponde al porcentaje físico de ejecución de la obra.

24. INVERSION ACUMULADA BÁSICA: Estos datos se calcularán para cada actividad con base en los porcentajes del programa de inversiones vigente; los totales de estos datos deberán coincidir con los datos acumulados ya consignados en otra parte del mismo formato. Cuando una GPP se discrimina en dos o más actividades los datos de inversión no se fraccionan sino que se presentan en un solo renglón el total de la inversión, tanto programada como ejecutada y su correspondiente relación E/P (Ejecutado/Programado).”

3.2.5.1 ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA. SGT-FR-011

3. 2.5.2 ACTA DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORIA. SGT-FR-012.

3.1.3 DOCUMENTOS DE INTERVENTORIA

3.1.3.1 ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA. SGT-FR-011.

3.1.3.2 INFORME SEMANAL. SGT-FR-020.

3.1.3.3 INFORME DE INVERSIONES Y MANEJOS DE ANTICIPO. SGT-FR-006.

3.1.3.4 INFORME MENSUAL

3.1.3.4.1 ANALISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS. SGT-FR-014.

3.1.3.4.2 REVISION DE PRECIOS NO PREVISTOS. SGT-FR-015.

3.1.3.4.3 COMPARACION DE PRECIOS NO PREVISTOS. SGT-FR-016

3.1.4 DOCUMENTOS DE LOS ANEXOS.

3.1.4.1 ACTA DE SUSPENSION. SGT-FR-017.

3.1.4.2 ACTA DE REANUDACION. SGT-FR-018.

3.1.4.3 SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA. SGT-019.

1. “OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para la Solicitud de Adición y Prórroga. Será de estricto cumplimiento y deberá ser diligenciado por el Contratista y revisado por la Interventoría, Supervisor de contrato (según el caso), de conformidad con el formato: SGT FR – 019, de tal forma que para su trámite no se presenten ambigüedades.

2. GENERALIDADES

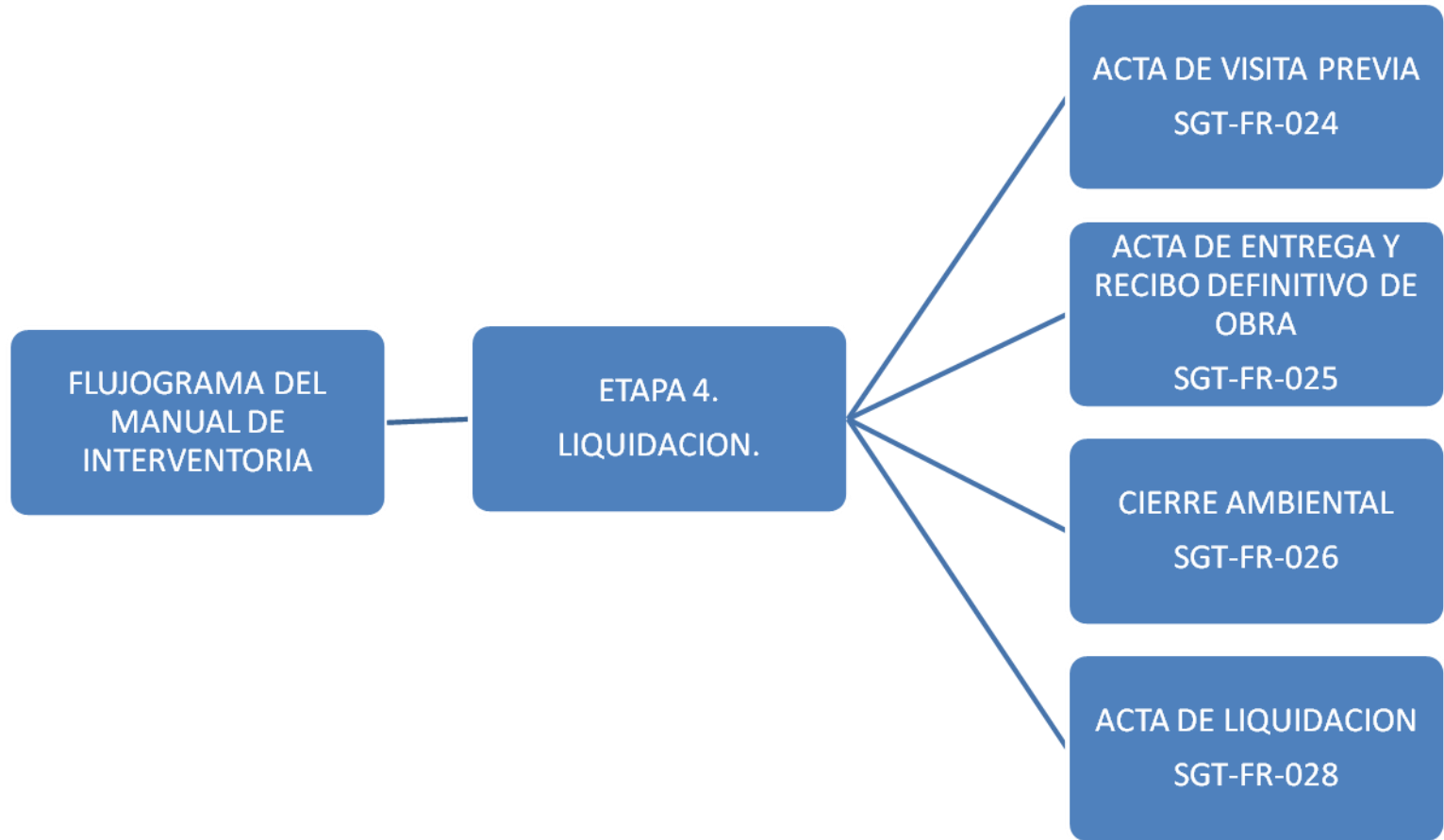
1. Si para el cumplimiento del objeto contractual se requiere prórroga o adición, el contratista presentará a la Interventoría solicitud justificada.
2. El interventor estudiará y analizará la solicitud de adición y/o prórroga, y de considerarla viable, junto con el supervisor del contrato, diligenciarán el formato SGT FR - 019 de “Solicitud de Adición y/o Prórroga”, en el cual, entre otros aspectos, emitirán concepto sobre la necesidad de la solicitud.
3. La solicitud del contratista, formato y demás soportes que la sustenten, serán remitidos por el supervisor de contrato a la Unidad Ejecutora, para el trámite correspondiente, por lo menos quince (15) antes del vencimiento del plazo de los contratos.
4. El Supervisor de Proyecto revisará y verificará la solicitud y sus soportes, y la disponibilidad de recursos para el caso de adición; solicitará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

5. Una vez expedido el CDP, y aprobado el formato por el Jefe de la Unidad Ejecutora, se remitirá la documentación a la Oficina Asesora Jurídica para elaboración de la minuta del contrato adicional, la cual será devuelta con el visto bueno y la respectiva Unidad Ejecutora procederá a que el contratista efectúe el perfeccionamiento y legalización.

6. Para el caso del contrato de Interventoría, se seguirá el procedimiento anteriormente descrito. En este caso, el formato SGT FR - 019 será suscrito por las partes intervinientes. “

3.1.4.4 ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS. SGT-FR-013.

4. FLUJOGRAMA ETAPA LIQUIDACION (ETAPA CUATRO).



4.1 DOCUMENTOS DE LA ETAPA DE LIQUIDACION.

4.1.1 ACTA DE VISITA PREVIA. SGT-FR-024

4.1.2 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRAS. SGT-FR-025

1. “OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para la Visita Previa y Entrega y Recibo Definitivo de las Obras. Será de estricto cumplimiento y deberá ser diligenciado por la Interventoría y revisado por el Supervisor de Contrato y Supervisor de Proyecto, de conformidad con los formatos: SGT FR – 023 y SGT FR – 025, de tal forma que para su trámite no se presenten ambigüedades.

2. GENERALIDADES

2.1 VISITA PREVIA

1. Previo al recibo definitivo, la Interventoría debe programar entre 15 y 30 días antes del vencimiento del contrato de obra una visita previa con el fin de inspeccionar el estado de la obra a recibir. Así mismo, informar a la comunidad y personal que haya tenido algún tipo de vinculación con el Contratista la fecha de recibo definitivo de las obras con el objeto de conocer cualquier tipo de reclamación durante la ejecución del contrato.
2. La visita la realizarán el Director de Obra en representación del Contratista, Director de Interventoría en representación del Interventor y el supervisor del contrato como representante de INVIAS.

3. Del resultado de la visita previa se suscribirá un “Acta de Visita Previa”, formato SGT FR - 023, en la que se detallará el Estado General de las Obras, fallas debidamente localizadas u observaciones técnicas, así como la adecuación de canteras y zonas de préstamo de material, cumplimiento de los requerimientos hechos en las resoluciones ambientales, estado de las reforestaciones (el interventor deberá llevar registro fotográfico). Estas deberán corregirse antes de la fecha señalada para el recibo definitivo.
4. En el evento de que a la fecha de la visita previa, existan reclamaciones de tipo verbal o escrito por parte de la comunidad, originadas en el desarrollo del contrato, por deudas a subcontratistas y proveedores contraídas por el contratista, este deberá presentar los Paz y Salvos correspondientes, los cuales serán verificados por el interventor, esto, como requisito para efectuar el recibo definitivo de las obras. Para los contratos de Interventoría los Paz y Salvos deberán ser verificados por el Supervisor del Contrato.

2. 2 RECIBO DEFINITIVO

1. Una vez terminada la ejecución de un contrato de obra pública, se procederá al recibo definitivo de las obras objeto de las condiciones contractuales.
2. Sí se encuentra que todas las obras se ajustan a las especificaciones técnicas y se han cumplido las observaciones consignadas en el acta de visita previa, se llevará a cabo el recibo definitivo, máximo dentro del mes siguiente al vencimiento del contrato; dicho acto se llevará a cabo mediante “Acta de entrega y Recibo Definitivo de las obras”. Si las observaciones y compromisos descritos en el acta de visita previa no son atendidos por parte del contratista, se procederá a efectuar el recibo definitivo de las obras en el estado en que se encuentren, circunstancia que dará lugar a la aplicación de las sanciones

previstas contractualmente y a la cuantificación de las fallas no corregidas, las cuales serán descontadas y avaladas por el Interventor.

3. El Acta de entrega y recibo definitivo debe contener entre otros los siguientes aspectos:

- Datos generales del contrato
- Características de la obra que se recibe: descripción detallada de todos los trabajos realizados durante la ejecución del mismo, con su localización exacta, longitud, anchos, espesores etc.
- Valor total de la obra ejecutada, incluyendo ajustes e IVA.
- Cantidades ejecutadas, valor unitario y valor total de cada ítem.
- Pago anticipo o pago anticipado
- Resumen financiero del contrato: relación de las actas de obra parcial, ajustes e IVA generados.
- Constancia de entrega de los planos definitivos actualizados de la obra, cuando aplique acorde al tipo de obra ejecutada por parte del contratista al INVIAS, avalados por el interventor (Planos récord con metas físicas ejecutadas debidamente abscisado y localizado a escala 1:500 de las obras ejecutadas, en los casos en que aplique, y Planos en planta de las obras donde se visualice tanto lo ejecutado como lo no ejecutado; Perfiles estructurales por tramo de obra ejecutada). Los planos se entregaran en medio magnético (Autocad) y físico.
- Observaciones.

4. El Acta será suscrita por el Representante legal del contratista ó su delegado debidamente autorizado, por el representante legal de la Interventoría o su delegado debidamente autorizado y por el supervisor del contrato/proyecto o a quien delegue el INVIAS.

5. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

6. Como soporte para el Acta de Entrega y Recibo Definitivo se deberá presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones ambientales la cual será otorgada por el Interventor. Formato SGT FR – 026”

4.2.3 CIERRE AMBIENTAL. SGT-FR-026.

TABLA COMPARATIVA CONCEPTUAL

<p>ACTA DE TERMINACIÓN: Documento mediante el cual el interventor o supervisor deja constancia que el contratista terminó el objeto contratado dentro del plazo de ejecución.</p>	<p>ACTA DE RECIBO DEFINITIVO: Documento mediante el cual el contratista hace entrega y Contratante recibe a satisfacción y cuantificados los bienes, las obras, o los servicios objeto del contrato dentro de la vigencia del mismo.</p>
--	---

<p>ANTICIPO: Son recursos públicos entregados por Contratante al contratista, quien se obliga a destinarlos en forma exclusiva a la ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de inversión aprobado por el contratante, bajo su supervisión y vigilancia.</p>	<p>PAGO ANTICIPADO: Son recursos públicos pagados en forma adelantada por Contratante al contratista, los cuales representan una verdadera forma de pago por la ejecución del contrato y pueden ser invertidos libremente por el contratista, sin perjuicio de su obligación de cumplir con el objeto contratado y del deber del Estado de velar por tal cumplimiento. El pago anticipado será pagado antes de la iniciación del contrato o durante su desarrollo, razón por la cual, ésta constituye para el contratista una cuenta por cobrar.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P): Documento expedido por el responsable de presupuesto (Gerencia Administrativa o quien haga sus veces) v, mediante el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible, libre de toda afectación para la asunción de compromisos y suficiente para respaldar el contrato. Puede ser mayor al valor del contrato.</p>	<p>REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P): Es la imputación presupuestal mediante la cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta se utilizará sólo para ese fin. El valor total del contrato estará respaldado por un registro presupuestal o la suma de varios.</p>
<p>CONSORCIO: Asociación de dos o más personas, las cuales presentan en forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL: Asociación de dos o más personas, quienes en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, cumpliendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se</p>

de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que la conforman.	impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
CLAUSULA ADICIONAL: Acuerdo que celebra Contratante y el contratista para prorrogar el plazo y/o adicionar el valor de un contrato. Debe ser firmado por las mismas personas que firman el contrato original, o quienes hagan sus veces	
GARANTÍA ÚNICA: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria a través de la cual el Contratista avala el cumplimiento de las obligaciones que surjan a su cargo, por razón de la celebración, ejecución y liquidación de un contrato estatal. Debe contener entre otros y de acuerdo a la naturaleza del contrato, los amparos de: Correcta inversión y buen manejo del anticipo; calidad del bien o servicio suministrado; pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; estabilidad de la obra, provisión de repuestos y accesorios.	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Amparo autónomo que debe ser constituido por los contratistas en contratos de obra y en los demás que considere necesario la entidad, con el que se cubre la responsabilidad civil frente a daños a terceros, derivados de la ejecución del contrato respectivo
IMPREVISTOS: Es el porcentaje de los costos indirectos del contrato incluidos en el AIU	ITEMS NO PREVISTOS: Actividades suplementarias a las inicialmente contratadas que surgen súbitamente durante la ejecución de un contrato y que deberán realizarse previo estudio y aprobación del justo precio
INTERVENTOR INTERNO: Servidor público que representa a Contratante, designado en el contrato para ejercer el control y vigilancia durante todas las etapas del	SUPERVISOR: Servidor público designado en el contrato, para ejercer control y vigilancia sobre la ejecución de un contrato de interventoría.

contrato	
<p>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Es el evento jurídico que se surte mediante la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal.</p>	<p>LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: Evento mediante el cual la Secretaría General informa al Área responsable del contrato que se dio cumplimiento a los requisitos, (aprobación de las garantías y el pago de la publicación en la Gaceta Municipal) y a partir del cual se dará iniciación al contrato.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Es el período entre la fecha de iniciación y el vencimiento del término estipulado en el contrato, para la ejecución del objeto contratado.</p>	<p>VIGENCIA DEL CONTRATO: Es el plazo de ejecución del contrato, más el término estipulado en el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES: Marco normativo bajo el cual se desarrolla la Solicitud Pública de Ofertas que contiene los derechos y obligaciones de las partes, describe el objeto a contratar, con la inclusión de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos que deben cumplir los proponentes y posteriormente, el contratista durante la ejecución del contrato</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: Marco normativo bajo el cual se desarrolla un concurso de méritos, que contiene los derechos y obligaciones de las partes, describe el objeto a contratar, con la inclusión de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos que deben cumplir los proponentes y posteriormente, el contratista durante la ejecución del contrato.</p>
<p>DOCUMENTO DE CONDICIONES: Marco normativo que aplica en los Procesos de Solicitud Privada de Ofertas; contiene los derechos y obligaciones de las partes, describe el objeto a contratar, con la inclusión de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos que deben cumplir los proponentes y posteriormente, el contratista durante la ejecución del contrato.</p>	

TABLA DE ANEXOS

1. LEGALIZACION Y PERFECCINAMIENTO DEL CONTRATO. (ETAPA 1)
 - 1.1 Entrega de documentos previos. (SGT-FR-001).
 - 1.2 Orden de iniciación. (SGT-FR-002).
 - 1.3 Acta de reunión técnica. (SGT-FR-003).
 - 1.4 Acta de radicación ambiental de proyectos. (SGT-FR-023).
 - 1.5 Plan inversión anticipo. (SGT-FR-005).

2. ESTUDIOS Y DISEÑOS. (ETAPA 2).
 - 2.1 Acta de aprobación de estudios y diseños. (SGT-FR-004).

3. EJECUCION. (ETAPA 3).
 - 3.1 OBRA.
 - 3.1.1 Acta de recibo parcial de la obra. (SGT-FR-007):
 - 3.1.2 Programa de inversiones (seguimiento). (SGT-FR-009).
 - 3.1.3 Acta de ajuste. (SGT-FR-021).
 - 3.1.4 Acta comité formato. (SGT-FR-021).
 - 3.1.5 Informe mensual. (SGT-FR-022).
 - 3.1.5.1 Acta de modificación de cantidades de obra. (SGT-FR-010).
 - 3.1.5.2 Acta de modificación de costos interventoría. (SGT-FR-012).
 - 3.2 INTERVENTORIA.
 - 3.2.1 Acta de costos. (SGT-FR-011).
 - 3.2.2 Informe semanal. (SGT-FR-020).
 - 3.2.3 Informe inversión del anticipo. (SGT-FR-006).
 - 3.2.4 INFORME RESUMEN.
 - 3.2.4.1 Análisis de precios no previstos. (SGT-FR-014).

3.2.4.2 Revisión de precios no previstos. (SGT-FR-015).

3.2.4.3 Comparación de precios no previstos.

(SGT-FR-016).

3.2 ANEXOS.

3.3.1 Acta de comité. (SGT-FR-021)

3.3.2 Acta de suspensión. (SGT-FR-017):

3.3.3 Acta de reanudación. (SGT-FR-018).

3.3.5 Acta de fijación de precios no previstos. (SGT-FR-013).

4. LIQUIDACION. (ETAPA 4).

4.1 Acta de visita previa. (SGT-FR-024).


4.2 Acta de entrega y recibo definitivo de obra. (SGT-FR-025).

4.3 Cierre ambiental. (SGT-FR-026).


4.4 Acta de liquidación. (SGT-FR-028).

1.1 Entrega de documentos previos. (SGT-FR-001).

1.2 Orden de iniciación. (SGT-FR-002).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	SGT FR-001			
		VERSIÓN	1			
	ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACIÓN	PÁGINA		DE		
UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____						
En _____ a los _____ () días del mes _____ de _____ (Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión en letras y números) se reunieron _____ y _____ (Director de Interventoría) (Supervisor de proyecto) con el fin de hacer entrega de los documentos previos requeridos para dar inicio al proyecto objeto del contrato No. _____ de _____						
OBJETO DEL CONTRATO _____						
LOCALIZACION DEL PROYECTO _____ (sitio de ejecución del contrato)						
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO _____ (Número de días o de meses para ejecutar el contrato)						
VALOR \$ _____ (Indique el valor en números)						
El Interventor manifiesta que ha recibido y revisado la documentación entregada por el Supervisor correspondiente a:						
1. Propuesta ganadora, adendos y aclaraciones. El Interventor deberá consultar en la pagina web del INVIAS lo concerniente a pliegos de condiciones y términos de referencia que han servido de base para el contrato suscrito. <input type="checkbox"/>						
2. Resolución de adjudicación del contrato. <input type="checkbox"/>						
3. Contrato. <input type="checkbox"/>						
4. Resolución de la autoridad ambiental competente (en los casos en que aplique), así como copia de las resoluciones, providencias y requerimientos de la autoridades ambientales. <input type="checkbox"/>						
5. Copia de Registros Presupuestales. <input type="checkbox"/>						
6. Carta de aprobación de las garantías y seguros con sus respectivos anexos. <input type="checkbox"/>						
7. Los estudios, diseños y planos correspondientes al contrato para su reproducción por parte del Interventor. Si existen. <input type="checkbox"/>						
8. Documentos para el seguimiento y control de la obra (personal profesional mínimo, análisis de precios unitarios -APU, programas de obra e inversiones, flujo de caja, entre otros, para revisión) <input type="checkbox"/>						
9. Como documentos de consulta estarán en la pág. Web de INVÍAS el Manual de Interventoría y supervisión de contratos y demás documentos que le permitan al interventor, conocer los requerimientos exigidos por el INVÍAS, así como la normatividad vigente. <input type="checkbox"/>						
Nota: La entrega de información puede ser en medio físico o electrónico. El Interventor suministrará copia de estos documentos al Supervisor del Contrato.						
OBSERVACIONES:						
Para constancia de lo anterior firman a los _____ () días del mes de _____ de _____ (Día en letras)						
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> Firma _____ Nombre: _____ Director de Interventoría Matricula No.: _____ </td> <td style="width: 50%; border: none;"> Firma _____ Nombre: _____ Supervisor de Proyecto Matricula No.: _____ </td> </tr> </table>					Firma _____ Nombre: _____ Director de Interventoría Matricula No.: _____	Firma _____ Nombre: _____ Supervisor de Proyecto Matricula No.: _____
Firma _____ Nombre: _____ Director de Interventoría Matricula No.: _____	Firma _____ Nombre: _____ Supervisor de Proyecto Matricula No.: _____					
Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa)						
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.						


1.3 Acta de reunión técnica. (SGT-FR-003).

 Libertad y Orden	Instituto Nacional de Vías República de Colombia
Sigla U. Ejecutora - No. Oficio	
Bogotá D.C.	
Señores	

(Nombre de la firma Contratista / Interventoría o persona natural)	
Att:	

(Nombre representante legal del Contratista o Interventoría)	
Representante Legal	
Dirección	
Ciudad.	
Telefono	
CONTRATO DE OBRA <input type="checkbox"/>	CONTRATO DE INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>
	CONTRATO DE ESTUDIO Y DISEÑO <input type="checkbox"/>
Ref.: ORDEN DE INICIACIÓN del Contrato No. _____ de _____	
Respetado Doctor:	
Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto	
_____, atentamente	
le informo que a partir del día _____ (____) de _____ de _____, se	
imparte la Orden de Iniciación de que trata la cláusula _____	
(Indique en letras el No. de la Cláusula del plazo)	
PLAZO del contrato.	
Para la Interventoría o vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató (o designó) a _____	
Indique el nombre de la firma , persona natural o servidor público.	
con quien le solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su direccion es :	
_____ telefono: _____	
Atento saludo,	
Firma: _____	
Nombre: _____	
Jefe Unidad Ejecutora / Director Territorial	
Original: Contratista / Interventor / Consultor	
Copias: Archivo de Gestión , Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.	
167	
CÓDIGO SGT FR-002	

1.4 Acta de radicación ambiental de proyectos. (SGT-FR-023).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	SGT FR-003 1 DE
	UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____		
	En _____ a los _____ () días del mes _____ de _____ (Indique en este espacio el día en que se efectuó la reunión en letras y números) se reunieron _____ (Director de Obra) (Residente de Obra) (Director de interventoría) _____ (Residente de interventoría) (Supervisor de Contrato - INVÍAS)		
con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio del proyecto objeto del contrato No. _____ de _____			
OBJETO DEL CONTRATO _____			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO _____ (Sector(es) de la ejecución de la obra)			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO _____ (Número de días o de meses para ejecutar el contrato)			
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____ (Oficio No. _____) (Día) (Mes) (Año)			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____ (Día) (Mes) (Año)			
VALOR (incluido IVA) \$ _____ (Valor del contrato suscrito en números)			
CONTRATISTA _____ (Nombre o razón social del contratista o consultor)			
INTERVENTOR _____ (Nombre o razón social del interventor)			
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INVÍAS _____ (Nombre del servidor público designado y acto administrativo "No. Resolución")			
Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen la documentación correspondiente a los contratos.			
COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:			
1. Estudios y Diseños. (Revisión y/o actualización, Entrega.):			
2. Programa de Obra. : (Revisión - Método Gantt, programa Project o similar):			
3. Programa de Inversiones. (Revisión conjunta - contratista e interventor)			
4. Plan de Inversión del Anticipo:			
5. Flujo de Caja:			
6. Requisitos Sociales :			
7. Requisitos Ambientales :			
8. Equipos, plantas, etc.:			
9. Personal, Campamento, logística, etc.:			
10. Cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social (leyes 789/2002 y 828/2003).:			
11. Cumplimiento de otras obligaciones contractuales:			
COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:			
1. Relación de Personal. (Revisión)			
2. Programa de distribución del personal. (Revisión)			
3. Campamento, laboratorio, logística, etc.:			
4. Cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social (leyes 789/2002 y 828/2003).:			
5. Cumplimiento de otras obligaciones contractuales:			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los _____ () días del mes de _____ de _____.			
Firma _____ Nombre: Director Obra Matricula No.:	Firma _____ Nombre: Director de Interventoría Matricula No.:		
Firma _____ Nombre: Residente de Obra Matricula No.:	Firma _____ Nombre: Residente de la Interventoría Matricula No.:		
Firma _____ Nombre: Supervisor de Contrato Matricula No.:	Firma _____ Nombre: Director Territorial Matricula No.:		
Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.			



DD	MM	AA

FECHA

UNIDAD EJECUTORA _____

DIRECCIÓN TERRITORIAL _____

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO _____

1.1 DATOS DEL CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA _____
 No. DE CONTRATO _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA _____
 TELÉFONO _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____
 VALOR DEL CONTRATO DE OBRA _____

1.2 DATOS DE LA INTERVENTORIA

RAZÓN SOCIAL INTERVENTORIA _____
 No. DE CONTRATO _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA _____
 TELÉFONO _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____
 VALOR DEL CONTRATO _____

1.3 DATOS DEL CONTRATO

VALOR DE MEDIDAS AMBIENTALES _____
 FECHA ACTA DE INICIO DE CONTRATO _____ FECHA DE INICIO DE OBRA _____
 FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO _____

OTRA INFORMACIÓN

1.4 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

1.5 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR

1.6 BREVE DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO

1.7 AUTORIDAD (ES) AMBIENTAL (ES) COMPETENTE (S)

1.8 PASIVOS AMBIENTALES ENCONTRADOS

2. DEMANDA AMBIENTAL

2.1 SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES DE OBRA

Localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto de referencia (PR))	Capacidad (m ²)	Uso actual del suelo	Volumen a disponer (m ³)	No. de Anexo donde se especifican las medidas a ejecutar	No. Anexo del plano del levantamiento topográfico	Registro fotográfico (Anexo No.)	Requiere Permiso Ambiental		Estado Legal
							SI	NO	
		Columna1							

4. SOCIAL

4.1 Presencia de comunidades y/o territorios etnicos

Si _____ No _____
 Cual (es) _____

4.2 Servicio de Atención al Usuario (SAU)

Municipio _____ Corregimiento _____ Vereda _____

Localización Punto de Referencia (PR) _____ Dirección _____ Teléfono _____

Nombre responsable de atención al usuario _____

4.3 Afectación predial

Aplica: Si _____ No _____

Localización predio (Punto de referencia (PR) o Dirección)	Nombre de propietario	Tipo de afectación

4.4 Requerimientos actas de vecindad

Si _____ No _____

Cantidad _____

5.PERSONAL AMBIENTAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Cargo	Nombre	Telefono	Dirección electrónica

6. ANEXOS

1. Plano de localización del proyecto
2. Copia de permisos de las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de tramite
3. Registro fotográfico inicial
4. Los demás que apliquen

Firma _____
 Nombre:
 Director de Obra
 Matricula No.:

Firma _____
 Nombre:
 Director de Interventoria
 Matricula No.:

Firma _____
 Nombre:
 Subdirector del Medio Ambiente y Gestion Social o Delegado por INVIAS
 Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
 Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social, Contratista, Interventor y Dirección Terric

2.2 FUENTES DE MATERIALES

Localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto de referencia (PR))	Volumen a extraer (m ³)	Tipo de fuente	No. de anexo del plano de localización	Estado legal		
				Con licencia ambiental	En tramite	Vigencia de la licencia

2.3 PLANTA DE TRITURACIÓN, ASFALTO O CONCRETO

Localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto de referencia (PR))	Estado Permiso Emisiones	Estado Permiso vertimiento	Estado Permiso captación de agua	Certificado de uso del suelo para instalación

2.4 PERMISO RECURSO AGUA PARA LAS OBRAS

Captación

Nombre de la fuente	Localización de la fuente	Volumen requerido	Estado legal	
			Con permiso*	En tramite

Ocupación de cauces

Nombre del cauce	Localización del cauce	Tipo de permiso		Estado legal	
		Temporal	Permanente	Con permiso	En tramite

2.5 CAMPAMENTOS

Municipio _____ Corregimiento _____ Vereda _____

Localización (Punto de referencia (PR) o Dirección)	Tipo de campamento		Manejo de aguas		Plano de distribución Anexo No.	Tipo de permisos que requiere	Estado permiso
	Existente	Nuevo	Pozo séptico	Red de Alcantarillado			

2.6 MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

Requiere Si _____ No _____

TALA Cantidad de individuos _____ Estado legal del permiso _____

BLOQUEO, TRASLADO Cantidad de individuos _____ Con permiso _____ Vigencia _____

PODA Cantidad de individuos _____ En tramite _____


2.7 FAUNA

TIPO INDIVIDUOS OBSERVADOS	
Nombre comun	Nombre Cientifico

3. MONITOREOS

Monitoreo	Se requiere		Periodicidad
	Si	No	
AGUA			
AIRE			
RUIDO			
OTRO (CUAL)			


1.5 Plan de inversión anticipo. (SGT-FR-005).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	SGT-FR-005				
		VERSION	1				
	PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA / INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1		
		FECHA	DD	MM	AA		
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN TERRITORIAL						
DATOS GENERALES							
CONTRATO No. _____ DE _____	PLAN INICIAL	<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>			
OBJETO DEL CONTRATO:							
CONTRATISTA: _____							
INTERVENTOR: _____							
SUPERVISOR DE CONTRATO: _____							
DATOS ESPECÍFICOS							
El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos, costos de personal, para la ejecución de los ítems de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra.							
Nº.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR TOTAL	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%
NOTAS: a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista. b) Sólo se permite hasta el diez por ciento (10%) del anticipo para compra de equipo y respuestos							
_____ (Firma) (Nombre) Representante Legal o su delegado Contratista Matricula No.:				_____ (Firma) (Nombre) Representante Legal o su delegado Interventor Matricula No.:			
Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.							

2.3 Programa de inversiones (seguimiento). (SGT-FR-009).


MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA PROGRAMA DE INVERSIONES												CÓDIGO SGT-FR-009		
UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____ ACTA N° _____ VALOR BÁSICO ACTA: _____ PERIODO MES: _____ FECHA DE ELABORACIÓN: _____												VERSIÓN	1	
CONTRATO DE OBRA N°: _____ OBJETO: _____ PLAZO INICIAL: _____ FECHA DE INICIACIÓN: _____ PLAZO ACUMULADO: _____ FECHA DE SUSPENSIÓN: _____												PÁGINA	1	
CONTRATISTA: _____ LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): _____ INTERVENIOR: _____ VALOR INICIAL (INCLUIVA IVA): _____ VALOR TOTAL ACUMULADO: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____ VALOR ADICIÓN N° 1: _____												DE	1	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: _____												DD	MM	AA
GRANDES PARTIDAS DE PAGO ⁽¹⁾	(V. ORIGINAL ⁽²⁾ V. ACTUALIZADO) MILES DE PESOS	% ⁽³⁾ SOBRE V. CONTRATO	% ⁽⁴⁾ EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% ⁽⁵⁾ EJECUTADO SOBRE V. CONTRATO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Expansiones (ítem 1,2,3,4,5,6,7 y 41)	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	3,70%	7,41%	6,85%	9,24%	6,58%	7,03%	6,54%	7,77%	12,50%	12,50%
Sub-base (ítem 8)	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	0,65%	3,13%	3,95%	4,63%	5,12%	5,54%	6,16%	12,50%	12,50%	12,50%
Base (ítem 9 y 10)	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	4,50%	0,17%	0,83%	2,05%	1,54%	2,80%	2,94%	12,50%	12,50%	12,50%
Pavimento (ítem 11,12,13,14 y 42)	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	0,07%	0,30%	1,05%	1,76%	2,33%	2,33%	3,29%	12,50%	12,50%	12,50%
Estructuras y obras de drenaje (ítem 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25, 26,32,33,34,35,36,37,38,39,40 y 43)	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	1,64%	7,93%	11,11%	11,11%	17,34%	22,67%	27,00%	12,50%	12,50%	12,50%
Señalización y control de tránsito (ítem 27,28,29,30)	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	1,03%	3,97%	9,21%	12,06%	18,49%	29,30%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%
Obras varias y de mitigación ambiental (ítem 31)	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	1,00%	3,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Transportes	1,00	12,50%	100,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	8,00	100,00%		87,50%										
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	8,00	100,00%												
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES														
VALOR IVA														
VALOR TOTAL														
CONVENIONES					PROGRAMADO	EJECUTADO								
BARRAS					PROGRAMADO	EJECUTADO								
CURVAS					PROGRAMADO	EJECUTADO								
(1) Deben anotarse los códigos de los ítems agrupados														
(2) Valor original y actualizado de las G.P.P. Vigentes. (Ver instructivo)														
(3) Porcentaje de cada G.P.P. Tomando como 100% el valor total del contrato principal.														
(4) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100% el valor vigente de cada G.P.P.														
(5) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100% el valor total del contrato principal.														
Firma: _____					Firma: _____					Firma: _____				
Nombre: _____					Nombre: _____					Nombre: _____				
Representante Legal o Delegado					Representante Legal o Delegado					Ordenador del Pago				
Contratista					Interventoría					Materia No.:				
Materia No.:					Materia No.:					Materia No.:				
V.O. Firma: _____					V.O. Firma: _____					V.O. Firma: _____				
Nombre: _____					Nombre: _____					Nombre: _____				
Supervisor de Contrato					Supervisor de Proyecto					Materia No.:				
Materia No.:					Materia No.:					Materia No.:				

2.5 Informe mensual. (SGT-FR-022).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORIA ANEXO 10 CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO-FINANCIERO)						CÓDIGO	SGT-FR-022-10				
							VERSION	1				
							PÁGINA	1	DE	1		
						FECHA DE ELABORACIÓN			DD	MM	AA	
UNIDAD EJECUTORA _____		DIRECCIÓN TERRITORIAL _____			ACTA No: _____		VALOR BASICO ACTA: \$ _____					
PERIODO MES: _____												
CONTRATO DE OBRA No: _____		PLAZO INICIAL: _____			PLAZO ACUMULADO: _____							
OBJETO: _____		FECHA DE INICIACIÓN: _____			FECHA DE SUSPENSIÓN: _____							
CONTRATISTA _____		FECHA DE REANUDACIÓN: _____			FECHA DE VENCIMIENTO: _____							
SECTOR: _____		VALOR INICIAL (incluido IVA): _____			VALOR ADICIONALES: _____							
RUTA _____		VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: _____										
TRAMO _____												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA _____				INTERVENTOR _____			SUPERVISOR DEL CONTRATO _____					
CONTRATO DE OBRA						CONTRATO DE INTERVENTORIA					CARACTERISTICAS TECNICAS Metros Corona: Calzada: Bermas: Sub base: Base: Carpeta:	
Fecha de Iniciación:						Fecha de Iniciación:						
Adic. No.	Contrato No.	Plaz. acum.	Fecha Venc.	Vr Contrato	Vr Acumulado	Adic. No.	Contrato No.	Plaz. acum.	Fecha Venc.	Valor Contrato		Valor Acumulado
					-							-
Inversión Programada (P)		E/P	INVERSION EJECUTADA			Costos de Intervent (I)	C/B	I/C				
			Básica (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)							
En el mes:												
Acumulado:												
E(B)/V		Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo * Contrato	Cost. fal. estim. para term. obra *	//r cont. adic necesario *	Plazo adic. meses	Presupuesto disponible (2)	Prog. para los meses falt. año. *		
Contratista:												
Interventor:												
CONVENCIONES: Total En Ejecución: Ejecutado: Programado:												
AVANCE FISICO ACUMULADO DE LA OBRA												
ACTIVIDAD o GPP	PRS				Ejec. km mes (1)	Ejec. Acum. km (1)	Ejec. acum. en km / Progr. Acum. en km	INVERSION ACUMULADA miles de pesos				
								Prog rama	Ejecutado	E/P		
GPP1												
GPP2												
GPP3												
GPP4												
GPP5												
GPP6												
GPPn												
							TOTAL BASICO					
							IVA					
							TOTAL					
(Nombre) _____				(Nombre) _____								
(Firma) _____				(Firma) _____								
Residente de Interventoría				Director de Interventoría								
Matrícula No. _____				Matrícula No. _____								

los valores de inversión básica y de costos de interventoría deberán ser los valores definitivos de las respectivas actas.
 - Si el contrato de obra o de interventoría ha sido suspendido, citar el Acta y la fecha al respaldo.
 (1) Para el caso de puentes y

2.6 Acta de modificación de cantidades de obra. (SGT-FR-010)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA								CÓDIGO	SGT FR-010		
									VERSIÓN	1		
									PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA _____	DIRECCIÓN TERRITORIAL _____	ACTA No.: _____	POR CANTIDADES DE OBRA <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN	DD	MM	AA
				POR CONTRATO ADICIONAL <input type="checkbox"/>			

CONTRATO DE OBRA No : _____	PLAZO INICIAL: _____	PLAZO ACUMULADO: _____
OBJETO: _____	FECHA DE INICIACION: _____	FECHA DE SUSPENSIÓN: _____
CONTRATISTA: _____	FECHA DE REANUDACIÓN: _____	FECHA DE VENCIMIENTO: _____
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : _____	VALOR INICIAL (incluido IVA) : _____	VALOR ADICIÓN No.1 : _____
INTERVENOR : _____	VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: _____	VALOR TOTAL DE ADICIONES : _____
SUPERVISOR DE CONTRATO: _____	RESOLUCIÓN No. : _____	

No.DE ORDEN	ITEM DE DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		PRESENTES					CONDICIONES ACTUALIZADAS
				ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA No.	FECHA	+	-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Ajuste por Actas de Modificación: VALOR BÁSICO: _____ VALOR TOTAL AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS: _____ VALOR TOTAL BÁSICO DEL CONTRATO: _____ VALOR TOTAL AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS ACTUALIZADAS ANTERIORES: _____ VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTES: _____ SALDO AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS: _____																

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN: _____


NOTA: La suscripción del acta de modificación para contrato adicional es solo un soporte para el trámite del mismo.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma: _____ Nombre: Representante Legal o Delegado Contratista Matricula No. :	Firma: _____ Nombre: Representante Legal o Delegado Interventoria Matricula No. :	Vo. Bo. Firma Nombre: Supervisor de Contrato Matricula No. :
	Firma Nombre: Ordenador del Pago Matricula No.:	Vo. Bo. Firma Nombre : Supervisor de Proyecto Matricula No.


Original: Archivo Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

2.7 Acta de modificación de costos de interventoría. (SGT-FR-012)


	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO SGT-FR-012 VERSIÓN 1											
	MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ACTA DE DE MODIFICACION DE COSTOS DE INTERVENTORIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORIA	PÁGINA 1 DE 1 SGT-FR-011											
UNIDAD EJECUTORA: _____ INTERVENCIÓN: _____ SUPERVISOR: _____	DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____ PERIODO DE REANUDACIÓN: _____ RESOLUCIÓN No.: _____	ACTA No.: _____ POR CONTRATO ADICIONAL No. 1 DE 1 VERSIÓN 1 PLAZO ACUMULADO: _____ FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ VALOR ACTA: _____											
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: _____ PLAZO INICIAL: _____ PLAZO ACUMULADO: _____ CONTRATO DE OBRA No.: _____ VALOR INICIAL (incluido IVA): _____ VALOR ADICIÓN No. 1: _____ CONTRATISTA: _____ PLAZO INICIAL: _____ PLAZO ACUMULADO: _____ OBJETO: _____ FECHA DE INICIACIÓN: _____ PLAZO DE SUSPENSIÓN: _____													
INTERVENCIÓN No. DE CANT.: _____ FECHA DE REANUDACIÓN: _____ MODIFICACIONES DE VENCIMIENTO: _____ SUPERVISOR DE CONTRATO: _____ CONDICIONES ORIGINALS: _____ No. de fecha de fecha: _____ VALOR ACTA ANTERIOR: _____ ACTO ADMINISTRATIVO "RESOLUCIÓN No.": _____ VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: _____ VALOR ACTA ANTERIOR: _____ VALOR ACTA ACTUALIZADA: _____ CONTRATO DE OBRA No.: _____ CONCEPTO COSTO MENSUAL PRIMA REGIONAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes) VALOR TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes) VALOR TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes) VALOR TOTAL DE ADICIONES: _____ CONTRATISTA: _____													
No. de Orden	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA			
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Tiempo Total	Valor Total	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR	
		COSTOS DE PERSONAL											
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL											
		FACTOR MULTIPLICADOR											
		VALOR PARAFISCALES(9 % DE COSTOS DE NOMINA)											
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL											
No.		CONCEPTO	Costos	Unidad	Tiempo Total	Valor Total	TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS											
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											
		IVA: Valor total básico					IVA		Valor total básico				
		IVA					IVA		IVA				
		Valor total Contrato					IVA		Valor total				
VALOR BÁSICO EN LETRAS: _____													
Saldo de la Interventoría: _____ MODIFICACIÓN: _____ SALDO DEL CONTRATO: _____													
NOTA:													
1. El CAUSAL DE LA MODIFICACIÓN no exige al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría. Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron.													
2. Para el caso de los especialistas y Director de Obra, especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales. Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.													
	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	
	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	
	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	Matrícula No. : _____	
NOTA:													
2. El Subdirector o Jefe de la Oficina de _____ ordena el pago de la presente acta teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad de la Interventoría y las revisiones documentales que deberan hacerse por parte de los supervisores de contrato y proyecto.													
	Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Contratista y Dirección Territorial.					Firma		Firma					
	Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Contratista y Dirección Territorial.					Matrícula No. : _____		Matrícula No. : _____					
Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa). Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.													

2.8 Acta de costos. (SGT-FR-011).

2.9 Informe semanal. (SGT-FR-020)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	SGT FR-020																																																		
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1																																																		
		PÁGINA	1	DE	1																																																
UNIDAD EJECUTORA: _____	FECHA	DD	MM	AA																																																	
DIRECCION TERRITORIAL _____		CONTRATO No: _____																																																			
Semana Número: _____ Del: _____ Al: _____																																																					
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato _____ Días																																																					
Nombre del Supervisor _____																																																					
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.																																																					
_____ _____ _____																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">SEMANAL</th> <th style="width: 20%;">ACUMULADO</th> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">SEMANAL</th> <th style="width: 20%;">ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obra programada (%)</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>Obra Física Ejecutada</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Valor de la Obra</td> <td>\$ _____</td> <td>\$ _____</td> <td>Valor de la Obra</td> <td>\$ _____</td> <td>\$ _____</td> </tr> </tbody> </table>				SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO	Obra programada (%)	_____	_____	Obra Física Ejecutada	_____	_____	Valor de la Obra	\$ _____	\$ _____	Valor de la Obra	\$ _____	\$ _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;"></th> <th style="width: 50%;">SEMANAL</th> <th style="width: 50%;">ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATO DE OBRA:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contratista: _____</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato No. _____</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial: \$ _____</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Actualizado: \$ _____</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo Inicial: _____</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo Actualizado: _____</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Iniciación: _____</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Vencimiento: _____</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				SEMANAL	ACUMULADO	CONTRATO DE OBRA:			Contratista: _____			Contrato No. _____			Valor Inicial: \$ _____			Valor Actualizado: \$ _____			Plazo Inicial: _____			Plazo Actualizado: _____			Fecha de Iniciación: _____			Fecha de Vencimiento: _____		
	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO																																																
Obra programada (%)	_____	_____	Obra Física Ejecutada	_____	_____																																																
Valor de la Obra	\$ _____	\$ _____	Valor de la Obra	\$ _____	\$ _____																																																
	SEMANAL	ACUMULADO																																																			
CONTRATO DE OBRA:																																																					
Contratista: _____																																																					
Contrato No. _____																																																					
Valor Inicial: \$ _____																																																					
Valor Actualizado: \$ _____																																																					
Plazo Inicial: _____																																																					
Plazo Actualizado: _____																																																					
Fecha de Iniciación: _____																																																					
Fecha de Vencimiento: _____																																																					
CONTRATO DE OBRA:																																																					
CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;">Contratista: _____</td> <td style="width: 50%;">Interventor: _____</td> </tr> <tr> <td>Contrato No. _____</td> <td>Contrato No. _____</td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial: \$ _____</td> <td>Valor Inicial: \$ _____</td> </tr> <tr> <td>Valor Actualizado: \$ _____</td> <td>Valor Actualizado: \$ _____</td> </tr> <tr> <td>Plazo Inicial: _____</td> <td>Plazo Inicial: _____</td> </tr> <tr> <td>Plazo Actualizado: _____</td> <td>Plazo Actualizado: _____</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Iniciación: _____</td> <td>Fecha de Iniciación: _____</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Vencimiento: _____</td> <td>Fecha de Vencimiento: _____</td> </tr> </tbody> </table>						Contratista: _____	Interventor: _____	Contrato No. _____	Contrato No. _____	Valor Inicial: \$ _____	Valor Inicial: \$ _____	Valor Actualizado: \$ _____	Valor Actualizado: \$ _____	Plazo Inicial: _____	Plazo Inicial: _____	Plazo Actualizado: _____	Plazo Actualizado: _____	Fecha de Iniciación: _____	Fecha de Iniciación: _____	Fecha de Vencimiento: _____	Fecha de Vencimiento: _____																																
Contratista: _____	Interventor: _____																																																				
Contrato No. _____	Contrato No. _____																																																				
Valor Inicial: \$ _____	Valor Inicial: \$ _____																																																				
Valor Actualizado: \$ _____	Valor Actualizado: \$ _____																																																				
Plazo Inicial: _____	Plazo Inicial: _____																																																				
Plazo Actualizado: _____	Plazo Actualizado: _____																																																				
Fecha de Iniciación: _____	Fecha de Iniciación: _____																																																				
Fecha de Vencimiento: _____	Fecha de Vencimiento: _____																																																				
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																																																					
_____ _____ _____ _____																																																					
ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																																																					
_____ _____ _____ _____																																																					
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO																																																					
_____ _____ _____ _____																																																					
OBSERVACIONES				DIRECTOR DE INTERVENTORIA																																																	
_____ _____ _____ _____ _____ _____				Firma _____ Nombre _____ Matricula No. : _____ _____																																																	
ANXAR REGISTRO FOTOGRAFICO																																																					


2.10 Informe de inversión de anticipo. (SGT-FR-006)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA	CODIGO	SGT FR-006			
		VERSIÓN	1			
		PÁGINA	1	DE	1	
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		FECHA				
		DD	MM	AA		
UNIDAD EJECUTORA _____		DIRECCION TERRITORIAL _____				
DATOS GENERALES						
CONTRATO No.	_____ DE _____	BANCO	_____ CUENTA No.	_____ TIPO	<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> C	
ANTICIPO RECIBIDO	_____ %	SUCURSAL:	_____	FECHA DE APERTURA	_____	
VALOR DEL ANTICIPO: \$	_____	(Moneda Corriente)	VALOR EN LETRAS	CIUDAD:	_____	
OBJETO DEL CONTRATO	_____					
CONTRATISTA	_____					
INTERVENIOR	_____					
SUPERVISOR DE CONTRATO	_____					
DATOS ESPECÍFICOS						
CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA CHEQUE/TRANS ACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	
RESUMEN						
ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
TOTALES						
RENDIMIENTO MENSUAL: _____		RENDIMIENTOS ACUMULADOS: _____				
COMPROBANTE DE INGRESO RENDIMIENTOS No. : _____		FECHA: _____				
Firma _____	Nombre : _____		Firma _____			
Representante Legal o Delegado	Representante Legal o Delegado		Interventor			
Contratista	Matricula No. : _____		Matricula No. : _____			


Original : Archivo de Gestión Contractual. (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.


2.11 Análisis de precios no previstos. (SGT-FR-014).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	SGT FR-014			
		VERSIÓN	1			
		PÁGINA	1	DE	1	
		FECHA	DD	MM	AA	
UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____						
CONTRATO No. _____ DE _____						
OBJETO DEL CONTRATO _____						
CONTRATISTA _____						
INTERVENTOR _____						
SUPERVISOR DE CONTRATO _____		RESOLUCION No. : _____				
FECHA CIERRE DE LICITACIÓN (lo) _____						
DATOS ESPECÍFICOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			
I. EQUIPO						
	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$						
II. MATERIALES						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO	
SUBTOTAL \$						
III. TRANSPORTES						
	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M ³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$						
IV. MANO DE OBRA						
	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$						
TOTAL COSTO DIRECTO \$						
V. COSTOS INDIRECTOS						
	Descripción	Porcentaje	Valor Total			
	ADMINISTRACION					
	IMPREVISTOS					
	UTILIDAD					
SUBTOTAL \$						
Precio Unitario Total Aproximado al peso \$						
Firma _____ Nombre: Director de Obra Matricula No. :						
OBSERVACIONES INTERVENTORÍA						
Firma _____ Nombre: Director de Interventoría Matricula No. :						
Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa) Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.						

2.12 Revisión de precios no previstos. (SGT-FR-015).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA MANUAL DE INTERVENTORIA	CÓDIGO SGT FR-015
		VERSIÓN 1
	REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	PÁGINA 1 DE 1
UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____		FECHA DD MM AA
CONTRATO No. _____ DE _____		
OBJETO DEL CONTRATO _____ _____		
CONTRATISTA _____		
INTERVENTOR _____		
SUPERVISOR DE CONTRATO _____		
FECHA CIERRE DE LICITACIÓN (lo) _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)		
DATOS ESPECÍFICOS		
INSUMO	DESCRIPCIÓN	lo I MES BASE MES DE (SEGÚN APROBACIÓN CONTRATO) DEL PRECIO _____ DE _____
		lo/I FACTOR DE REVERSIÓN
		PRECIO UNITARIO PACTADO AL MES DE ESTUDIO
		PRECIO UNITARIO REVERTIDO AL MES BASE SEGÚN CONTRATO
_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____		
(Firma) _____ (Nombre) Director de obra Matricula No.		(Firma) _____ (Nombre) Director de Interventoría Matricula No.
<small>Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Contratista, Dirección Territorial</small>		

2.14 Acta de comité. (SGT-FR-021).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE COMITÉ No.	CÓDIGO	SGT FR-021		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: _____		FECHA	DD	MM	AA
DIRECCION TERRITORIAL _____		CONTRATO No. _____			
OBJETO DE CONTRATO:					
I. PARTICIPANTES			FIRMA DE LOS PARTICIPANTES		
_____			_____		
_____			_____		
_____			_____		
_____			_____		
_____			_____		
II. OBJETO					
III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA					
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR					
V. TEMAS TRATADOS					



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
 MANUAL DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO

SGT FR-017

VERSION

1

PÁGINA

DE

ACTA DE SUSPENSIÓN No. O AMPLIACION DE LA
 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA: _____

FECHA

DD

MM

AA

DIRECCION TERRITORIAL _____

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
- Plazo de la suspensión solicitada.

En consecuencia el contratista de obra / interventor / consultor suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

2) El interventor del contrato como representante del INVÍAS hará el análisis técnico-jurídico de las razones por las cuales se solicita la presente suspensión del contrato de obra, y será solidariamente responsable, lo cual refrendará con su firma.

3) El Supervisor de contrato verificará que las razones por las cuales se solicita la presente suspensión, debidamente soportadas, queden plenamente justificadas ante la Entidad, y lo refrendará con su firma.

4) El Supervisor del proyecto revisará que la información incluida en el acta de suspensión cuente con los debidos soportes documentales y lo refrendará para la aprobación del jefe de la unidad ejecutora.

CONSULTORIA

OBRA

INTERVENTORÍA

CONTRATO No _____

(Número de contrato)

(Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO _____

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ _____

(Indique el valor inicial en número)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO _____

(Indique en este espacio el número de días o meses pactado inicialmente)

CONTRATOS ADICIONALES (\$)	TIEMPO (meses)

(Indique los adicionales en valor)

(Indique los adicionales en tiempo)

2.16 Acta de reanudación. (SGT-FR-018).

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	
ACTAS (No.)	TIEMPO (Días o Meses)

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL \$ _____
(Indique el valor actual del contrato en números)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL _____ **DE** _____ **DE** _____

PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO _____
(Indique en este espacio el número de días o meses para ejecutar el contrato)

En _____ ; a los _____ () días del mes _____ de _____
(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y núm (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

se reunieron _____ en representación
(Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista)

del contratista, _____ en representación de la interventoria, y
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

_____ Supervisor de contrato, con el fin de _____ el
(escribir el nombre del funcionario designado como Supervisor de Contrato) Suspende/Ampliar la suspensión)

contrato citado, de acuerdo con la solicitud del _____ del _____
Fecha y No. del documento mediante el cual se solicitó la presente suspensión: (Interventor o Contratista) (Día de la solicitud)

del _____ de _____
(Mes de la solicitud) (Año de la solicitud)

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

De acuerdo con las relacionadas en la comunicación No. _____ De fecha _____ suscrita por el contratista.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA / SUPERVISOR DE CONTRATO (según el caso)

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo de las obras y de su Interventoría, no son imputable a las partes contratantes; razón por la cual la presente suspensión no producirá efectos jurídicos.

2) EL CONTRATISTA se obliga a mantener la garantía única vigente y seguro constituido en el contrato No. _____, el incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes.

3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

4) Los trabajos se reanudarán automáticamente, o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión, fecha en la cual se debe dejar la correspondiente acta de reanudación suscrita por el contratista, el Interventor y el Supervisor del Contrato.

5) En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reanudación suscrita por el contratista, interventor y supervisor de contrato y se remitirá a la Unidad ejecutora respectiva.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN

_____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

TIEMPO DE SUSPENSION

(Indique en este espacio los días o meses de solicitud de la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO

(Indique en este espacio los días meses transcurridos desde el inicio del contrato)

FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN

_____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO:

_____ DE _____ DE _____
(Indique en este espacio la nueva fecha de vecimiento del contrato)

EL CONTRATISTA, LIBRE, Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los _____ ()
(Día en letras)

días del mes de _____ de _____

Firma _____

Nombre
Representante legal o su Delegado
Contratista
Matrícula No.

Vo.Bo. Firma _____

Nombre
Supervisor de Contrato
Matrícula No.

Firma _____

Nombre
Representante legal o su Delegado)
Interventoría
Matrícula No.

Vo.Bo. Firma _____

Nombre
Supervisor de Proyecto
Matrícula No.

Firma: _____
Nombre:
Ordenador de Pago
Matrícula No.

Original : Archivo de Gestion Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista (consultor), Interventor y Dirección Territorial

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA MANUAL DE INTERVENTORIA SOLICITUD DE ADICIÓN Y / O PRÓRROGA		CÓDIGO	SGT FR-019		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	
UNIDAD EJECUTORA: _____			FECHA	DD	MM	AA
DIRECCION TERRITORIAL _____						
ADICIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/>						
GRADO DE RESPONSABILIDAD						
1. Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el contratista, el interventor y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:						
1.1. Avance físico ejecutado de la obra						
1.2. Valor actual del contrato.						
1.3. Valor facturado hasta la fecha.						
1.4. Valor anticipo						
1.5. Valor anticipo amortizado.						
1.6. Valor anticipo por amortizar.						
1.7. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.						
2. El Interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato de obra, estén plenamente justificadas ante la administración.						
3. El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato de interventoría, estén plenamente justificadas ante la administración.						
4. El Jefe de la Unidad Ejecutora respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación del interventor y Vo. Bo. del Supervisor.						
A. ANTECEDENTES						
CONTRATO No. _____ DE _____ OBRA <input type="checkbox"/> INTERVENTORIA <input type="checkbox"/>						
<small>(Número de contrato) (Año de suscripción)</small>						
OBJETO DEL CONTRATO _____						
<small>(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)</small>						
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO _____						
<small>(Indique en este espacio el número de días o meses para ejecutar el contrato)</small>						
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____						
<small>(Día) (Mes) (Año)</small>						
PRORROGAS						
		CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION						
		ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____						
<small>(Día) (Mes) (Año)</small>						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ _____						
<small>(Indique el valor del contrato suscrito en números)</small>						
VALOR ADICIONES						
		CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO \$ _____						
<small>(Indique el valor acumulado del contrato en números)</small>						



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 MANUAL DE INTERVENTORÍA

ACTA DE FIJACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

CÓDIGO	SGT FR-013		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	DD	MM	AA
-------	----	----	----

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL _____

CONTRATO No. _____

LICITACION PUBLICA No: _____

CONTRATACION DIRECTA No: _____

OBJETO DEL CONTRATO _____

FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN (10) _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO _____
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ _____
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ _____
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

A.I.U :
 A _____ %
 I _____ %
 U _____ %
TOTAL _____ %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO AJUSTE	DE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD APROX	PRECIO UNITARIO

NOTAS :

1- Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Items no previstos están referidos al origen del contrato (lo) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.

2 - Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.

3 -Hacen parte de la presente Acta de Fijación los documentos relacionados en los numerales 1 y 2 de las generalidades del presente formato.

Para constancia de lo anterior firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los _____ () días del mes de _____

(Día en letras)

de _____

(Mes)

(Año)

Firma _____

Nombre

Representante Legal ó su Delegado

Contratista

Matricula No. :

Firma _____

Nombre:

Representante Legal ó su Delegado

Interventoría

Matricula No. :

Vo. Bo. Firma _____

Nombre :

Supervisor de Contrato

Matricula No. :

Vo. Bo. Firma _____

Nombre

Supervisor de Proyecto

Matricula No. :

Firma: _____

Nombre:

Ordenador del Pago


Matricula No. :

Original : Archivo Gestión Contractual (Subdirección Administrativa).

Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

4. LIQUIDACION.

a. Acta de visita previa. (SGT-FR-024).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	SGT-FR-024					
	SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES	VERSIÓN	1					
		PÁGINA	DE					
UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____								
CONTRATO No. _____ CONTRATISTA: _____								
OBJETO DEL CONTRATO _____								
ORDEN DE INICIO _____ (Fecha en la cual se imparte)								
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO _____ (Número de días o de meses para ejecutar el contrato)								
VIGENCIA								
1. Garantía Única de Cumplimiento: <input type="checkbox"/>	DESDE:	D	M	A	HASTA	D	M	A
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado <input type="checkbox"/>	DESDE:	D	M	A	HASTA	D	M	A
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones <input type="checkbox"/>	DESDE:	D	M	A	HASTA	D	M	A
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras por parte del INVIAS) <input type="checkbox"/>	DESDE:	D	M	A	HASTA	D	M	A
1.4. Calidad de los Estudios y Diseños <input type="checkbox"/>	DESDE:	D	M	A	HASTA	D	M	A
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual <input type="checkbox"/>	DESDE:	D	M	A	HASTA	D	M	A
Contratos Adicionales:	Modificación No.			Póliza No.				
_____	_____			_____				
_____	_____			_____				
Firma _____								
Nombre: _____								
Representante Legal o delegado								
Interventoría								
Matricula No.: _____								
Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)								
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.								

b. Acta de entrega y recibo definitivo de obra. (SGT-FR-025).

 <p style="text-align: center;">Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</p>	CÓDIGO	SGT FR-025		
	VERSIÓN	1		
	PAGINA	DE		

	FECHA	DD	MM	AA
--	-------	----	----	----

UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCION TERRITORIAL _____

CONTRATO DE OBRA No: _____ DE _____

OBJETO DEL CONTRATO: _____

ALCANCE CONTRACTUAL _____
(Indique en este espacio el alcance del objeto contractual si se encuentra estipulado en el contrato)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ _____
(Indique en este espacio el valor total, incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO _____
(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
4							
TOTAL							



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 MANUAL DE INTERVENTORÍA
CIERRE AMBIENTAL

CÓDIGO SGT FR-026

VERSIÓN 1

PAGINA

FECHA DD MM AA

UNIDAD EJECUTORA _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL** _____

1.DATOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR

OBJETO DEL CONTRATO:

DATOS DEL CONTRATISTA

Contrato No:	Fecha de inicio contrato:	
Razón Social:		
Dirección (sede principal):	Telefono (sede principal):	
Fecha de Vencimiento de contrato:		
Nombre profesional Ambiental:	CC	Dedicación:
Nombre profesional social:	CC	Dedicación:
Nombre especialista SISO:	CC	Dedicación:

DATOS DEL INTERVENTOR

Contrato No:	Fecha de inicio contrato:	
Razón Social:		
Dirección (sede principal):	Telefono(sede principal):	
Fecha de Vencimiento de contrato:		
Nombre profesional Ambiental:	CC	Dedicación:
Nombre profesional social:	CC	Dedicación:
Nombre especialista SISO:	CC	Dedicación:

2.INFORMACION PRESUPUESTAL

Valor inicial de obra	
Valor adicional de obra	
Valor total de la obra	
Valor Inicial ambiental	
Valor adicional ambiental	
Valor total ambiental pagado	

3. ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica		Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Paz y salvo	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
	Si	No				
Permiso de ocupación de cauces						
Permiso de aprovechamiento forestal						
Permiso de vertimientos						
Permiso de concesión de aguas						
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes						
Permiso de emisiones atmosféricas						
Permiso de explotación de materiales						
Permiso de cierres temporales de vías						
Pago de tasas y/o regalías						
Permiso de trabajos nocturnos						
Otro (cual):						

4. VERIFICACION DE PROGRAMAS AMBIENTALES SEGÚN "PAGA"

4.1 CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica		Cumplimiento de metas	Observaciones
	Si	No	Porcentaje(%)	
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental				
Manejo integral de residuos sólidos				
Manejo integral de materiales de construcción				
Explotación fuentes de materiales				
Manejo integral de aguas y residuos líquidos				
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas				
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal				
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y				
Manejo de maquinaria, equipos y				
Manejo de Vegetación				
Manejo de fauna				
Protección de fauna				
Protección de áreas sensibles				
Plan de Gestión Social				
Programa de higiene y salud ocupacional				

* De acuerdo a la calificación de indicadores

4.2 RESTAURACION O RECUPERACION DE AREAS INTERVENIDAS

Cumple con los requerimientos para la entrega de áreas intervenidas? Si No

No. de individuos sembrados _____ Plano(s) número (s) _____

Estado fitosanitario de los individuos _____

Area empradizada (m²) _____ Localización: _____

Observaciones: _____

4.3 TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS

Tratamiento Autorizado	APLICA		EJECUTADO			servicio
	Si	No	No. Individuos	Localización	Fecha	
Tala						
Poda						
Otro, cual?						

4.4 SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRAINTES

Localización y nombre	Volumen total dispuesto (m³)	Estado final de abandono	Nombre de quien entrega el Certificado final de paz y

4.5 MONITOREOS

MONITOREOS	APLICA		Localización	Requerimientos cumplidos	No. monitoreos
	Si	No			
AGUA					
AIRE					
RUIDO					
VEGETACION					

4.6 INTERVENCION CORRIENTES DE AGUAS

Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del proyecto: Si, Nombre _____ No _____

Tipo de Intervención: _____

Medidas para su recuperación: _____

5.PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE

6.RECOMENDACIONES PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Firma _____
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.


Firma _____
Nombre:
Director de interventoría
Matrícula No.

Firma _____
Nombre:
Subdirector del Medio Ambiente y Gestion Social o Delegado por INVIAS
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

c. Acta de liquidación. (SGT-FR-028).

	Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE LIQUIDACIÓN No:	CÓDIGO SGT-FR-028
		VERSIÓN 1
		PAGINA DE
UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCION TERRITORIAL _____		FECHA DD MM AA
CONTRATO No: _____ DE _____		
En la ciudad _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, se reunieron los siguientes: _____ Como representante legal o su delegado (debidamente autorizado) de la firma contratista _____ y _____ Como representante o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora _____ y el supervisor del contrato, proyecto o un delegado por INVIAS: _____, con el fin de efectuar la liquidación del contrato No. _____ del año _____ por parte del Instituto Nacional de Vías, a la firma Contratista, en cumplimiento de la Resolución No. 4344 del 5 de octubre de 2004, y de la Cláusula del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO: _____ _____ _____		
FECHA DE INICIACIÓN: _____		
FECHA DE VENCIMIENTO: _____		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA:		
CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL / PRÓRROGA)	VALOR
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		\$
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:		
	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Discriminados así:	
	Valor total de la obra básica:	\$
	Valor total de los Ajustes:	\$
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$
COMENTARIOS:		
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:		
	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Valor por Actas Obra básica:	\$
	Valor por Ajustes:	\$
	Valor IVA pagado:	\$
	VALOR TOTAL PAGADO:	\$
COMENTARIOS: _____ _____		
VALOR POR IVA ; (AIU): ()% U: ()% IVA: ()%: Valor correspondiente de IVA: \$ _____ Valor pagado por IVA: \$ _____		
ANTICIPO <input type="checkbox"/> PAGO ANTICIPADO <input type="checkbox"/>		
Valor Concedido \$ _____ Valor Amortizado \$ _____		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Valor total ejecutado por actas parciales de Obra	\$	
Valor total pagado por actas parciales de obra		\$
Valor total ajustes	\$	
Valor pagado por ajustes		\$
Valor correspondiente a IVA	\$	
Valor pagado por IVA		\$
SUMAS IGUALES:	\$	\$

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA **O INVIAS** \$ _____

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Original del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra del _____ de _____ de _____, suscrita por el Contratista o Representante Legal, el Interventor: _____ y Supervisor de Contrato.	
2	Fotocopia del Acta Final de Obra No. _____ de _____ de _____	
3	Fotocopia del Acta de Ajuste definitivo No. _____ de _____ de _____	
4	Original de la relación de pagos de fecha _____ de _____ de _____ expedida por el Tesorero NVIAS y el funcionario del Área de Contabilidad	
5	Original del certificado de modificación a la Póliza No. _____ Expedida por la _____, debidamente aprobada, que ampara el Cumplimiento, el Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y Estabilidad de _____	
6	Certificación de fecha _____ de _____ de _____, mediante el cual consigna haber dado cumplimiento a todas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los _____ () días del mes de _____

de _____
(Año de finalización)

(Meses que se firma el acta)

Firma _____
Nombre: _____

Representante Legal o delegado

Contratista
Matrícula No.: _____

Firma _____
Nombre: _____

Je fe de la Unidad Ejecutora/Director Territorial
Matrícula No. : _____

Proyectó y elaboró (Supervisor Contrato/Proyecto o Delegado por INVIAS: _____

Revisó: Abog. _____

Fecha: _____

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.